

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
Bogotá, Octubre de 2016**

**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A.
E.S.P.**

ANÁLISIS 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P. es una empresa de naturaleza jurídica privada, creada mediante escritura pública 972 de la notaria única de Tumaco, con duración hasta 2 de diciembre de 2039 y con domicilio actual en la ciudad de Bogotá.

Presta los servicios públicos de acueducto y aseo en el municipio de San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño y acueducto y alcantarillado en el municipio Magangué en el departamento de Bolívar.

El prestador suscribió contrato de gestión y operación con la Empresa de Servicios Públicos de Tumaco – Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. el cual establece dentro de sus funciones la prestación de los servicios, el diseño, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten, para la reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P., presta sus servicios al municipio tanto en su casco urbano, como en su zona rural.

Tabla 1. Datos generales

ID. Prestador	23303
Razón social	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Sigla	AQUASEO S.A. E.S.P.
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima
NIT	900327657 - 8
Fecha de constitución	03/12/2009
Inicio de operaciones	01/03/2010
Servicios prestados	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Fecha Registro en RUPS	31/01/2012
Clasificación	Más de 2.500 suscriptores
Zona Rural Atendida	Si
Representante legal**	Luis Alberto Vélez Vélez
Fecha de Posesión	29/07/2014
Contrato de condiciones uniformes	SI
Última actualización de RUPS	Vigencia 2016 – 20/10/2016

Fuente: RUPS 2015

Junta Directiva: De acuerdo con la información registrada en el RUPS la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

Nombre	Cargo
Alcaldía Municipal de Armenia	Otro
Empresas Públicas de Armenia E.S.P.	Otro
Ricardo Andrés Cárdenas Cuervo	Otro
Luz Elena Ríos Velilla	Otro

Fuente: RUPS

Indicadores de la prestación del servicio de acueducto año 2015

Ciudad/ Municipio	Servicio	Suscriptores (1)	Cobertura (%) (2)	Continuidad 2015 (H/Día) (3)	IRCA (%) (4)	IANC (%) (5)	Micromedición (%) (6)
Tumaco	Acueducto	15.558	50.08	5.93	34.29	42.8	0

Fuente: (1) Info del prestador, (2) DANE, (3)(5)(6) Visita julio 2016, (4) SIVICAP

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el desarrollo del tópico financiero se tuvo en cuenta la información reportada al SUI por el prestador y la entregada en la visita efectuada a la empresa en el Municipio de Magangué durante los días 18 al 20 de mayo de 2016 sede del operador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo radicada en la superintendencia con los números 20165290702382, 20165290702452, 20165290702442 y 20165290702462 del 14 de Octubre de 2016, así mismo se tuvo en cuenta el dictamen del Revisor Fiscal y la evaluación realizada por el Auditor Externo.

La contabilidad reportada al Sistema Único de Información SUI, contiene los estados financieros unificados, lo anterior, por cuanto la empresa no lleva contabilidad separada para la prestación de los servicios en los municipios de Magangué y Tumaco y es así que las variaciones en este informe radican en aspectos específicos de la prestación de los servicios públicos en el Municipio de Tumaco como por ejemplo cartera, provisión de deudores, cuentas por pagar, inventario, cuentas por pagar, ingresos, gastos, etc.

Hecha la anterior aclaración se procede al desarrollo del análisis respectivo en los siguientes términos:

En la revisión de la información del tópico financiero que los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben reportar al SUI, se observó que el prestador reportó el plan de contabilidad correspondiente a la vigencia 2015 el 4 de abril de 2016 y las notas a los estados financieros el 19 de mayo de 2016, incumpliendo en este último caso con los plazos estipulados en el artículo 1 y 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, que establece hasta el 5 de abril de cada año como el plazo para cumplir con esta obligación.

Las fechas de los reportes al SUI por parte del prestador del Plan Contable y la Notas al Catálogo para el período 2014 a 2015 se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla 2. Fecha reporte del Plan Contable y Notas del período 2014 a 2015

AÑO	REPORTE SUI PLAN CONTABLE	REPORTES SUI NOTAS AL CATALOGO
2014	Febrero 22 de 2016	No reportado
2015	Abril 4 de 2016	19 de mayo de 2016 a 12.28 p.m.

Fuente: SUI 2014 a 2015

Al respecto, en la visita al municipio de Magangué la Gerente Financiera de la empresa aclara: “que si se presentó toda la información en forma oportuna y completa, para esto anexa fotografía de los pantallazos arrojados por parte del SUI las cuales se adjuntan a continuación. También quiere aclarar que debido a que la información es tan extensa no es posible confrontar si los ejemplos presentados por la comisionada corresponden a la información que se subió en el SUI por parte de la compañía”.

PLAN DE CUENTAS AÑO 2014 – ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

PLAN CONTABLE - CARGUE MASIVO - Google Chrome

www.sui.gov.co/estados/Financieros/planContable/planCargue.do

Plan contable

Pasos de proceso de validación:

1. Instalar el validador de archivos. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
2. Estimar archivos de acuerdo al plan de cuentas definido según el año
3. Validar los archivos

Pasos del proceso de carga de información (Archivos validados):

1. Crear plan de carga
2. Ver plan de carga

Plan de carga de información

Año: 2014 Período: ANUAL Número Período: 1

Tipo de Anexo	Estado	1 Fecha de Emisión	2 Fecha de Actualización	3 Fecha de Emisión	4 Fecha de Actualización	5 Cargar Archivo	6 PDF	7 Eliminar Archivo	8 Eliminar Archivo	Fecha de Emisión
PLAN CONTABLE ACUEDUCTO	Creado					[Cargar Archivo]	[PDF]	[Eliminar Archivo]	[Eliminar Archivo]	25/05/2015
PLAN CONTABLE ALCANTARILLADO	Creado					[Cargar Archivo]	[PDF]	[Eliminar Archivo]	[Eliminar Archivo]	23/05/2015
PLAN CONTABLE SIBO	Creado					[Cargar Archivo]	[PDF]	[Eliminar Archivo]	[Eliminar Archivo]	25/05/2015
PLAN CONTABLE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	Creado					[Cargar Archivo]	[PDF]	[Eliminar Archivo]	[Eliminar Archivo]	22/05/2015

AQUÍ SE CARGAN LOS ANEXOS CONTABLES

PLAN CONTABLE - CARGUE MASIVO - Google Chrome

www.sui.gov.co/estados/Financieros/planContable/cargueAnexos.do?act=preparaFormCargue&carA=0&secue=...

Plan contable

Pasos de proceso de validación:

1. Instalar el validador de archivos. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
2. Estimar archivos de acuerdo al plan de cuentas definido según el año
3. Validar los archivos

Pasos del proceso de carga de información (Archivos validados):

1. Crear plan de carga
2. Ver plan de carga

4. Relacionar anexos

Base de Datos: PLAN CONTABLE ACUEDUCTO

OP. ACCION: 132790 PERIODO: 2014 - ANUAL - 1

Para favor al mostrar se deben considerar sus acciones disponibles al gestor T.C.

Haga click en Examinar y seleccione el archivo, después haga click en Cargar Archivo.

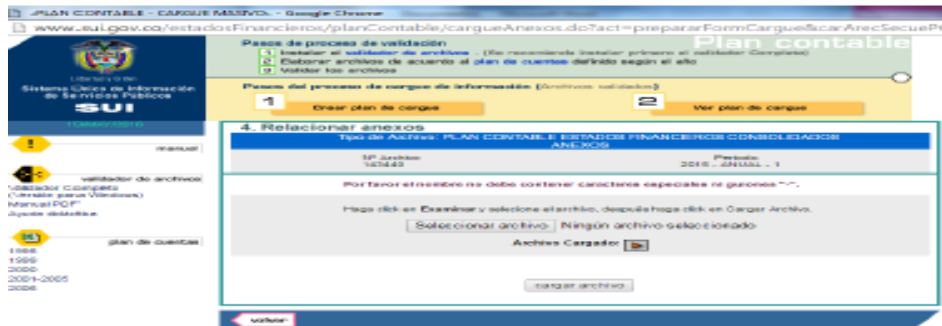
[Seleccionar archivo] | Ningún archivo seleccionado

Archivos Cargados: [Cargar Archivo]

[Cargar Archivo]

AQUÍ SE DESCARGA EL PDF

PLAN DE CUENTAS AÑO 2015 – ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



Fuente: Información entregada en la visita en el Municipio de Magangué

Los Estados Financieros de 2014 y 2015 cargados al SUI por el prestador, contienen la información consolidada de todos los servicios prestados tanto en Tumaco como en Magangué

En la visita no fue posible obtener la información de los estados financieros separada por unidad de negocio, por lo que se procedió a realizar el análisis de algunas cuentas cuyas variaciones son significativas.

Al comparar la información oficial obtenida a través del SUI, con respecto a la suministrada en la visita, se observaron diferencias tanto en las cuentas del estado de resultado como en las de balance, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 3. Diferencias Balance General 2014

Denominación cuenta	Plan Contable reportado SUI	Estados Financieros entregados Visita	Diferencia
Disponible	470.672.183	11.754.916.714	-11.284.244.531
Deudores	24.138.710.497	12.854.465.967	11.284.244.530
Otros Activos Corto Plazo	438.892.353	629.569.344	-190.676.991
Activo Corriente	25.297.475.436	25.488.152.428	-190.676.992
Otros Activos Largo Plazo	578.964.233	219.307.242	359.656.991
Proveedores	0	1.788.278.981	-1.788.278.981
Cuentas por Pagar	17.662.774.425	15.601.053.790	2.061.720.635
Pasivo Corriente	17.962.288.989	21.021.784.444	-3.059.495.455
Pasivo No corriente	8.239.083.242	5.179.587.789	3.059.495.453

Fuente: SUI y AQUASEO S.A. E.S.P visita

Tabla 4. Diferencias Estado de Resultados Año 2015

Denominación cuenta	Plan Contable reportados SUI	Estados Financieros entregados Visita	Diferencia
Gastos Operacionales	1.908.645.226	1.350.418.940	558.226.286
Utilidad Operacional	-212.879.125	-171.016.124	-41.863.001

Fuente: SUI y AQUASEO S.A. E.S.P

Esta diferencias quedan en evidencia, de acuerdo con las notas explicativas a los estados financieros del año 2015, certificadas en el SUI el 19 de mayo de 2016. Lo cual genera incumplimiento frente a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes hasta el año 2015, tales como uniformidad y comparabilidad.

2.1.1 Estado de Resultados Consolidado

El estado de Resultados que a continuación se ilustra, fue construido a partir de la información reportada al SUI por la empresa para los años 2014 a 2015 e incluye todos los servicios prestados en el municipio de Tumaco y Magangué.

Tabla 5. Estado de Resultados 2014 – 2015

DENOMINACION	2014	%	2015	%	Variación	% Var.
INGRESOS	10.941.388.014	100,00%	11.740.379.769	100,00%	798.991.755	7,30%
VENTA DE SERVICIOS	10.214.641.245	93,36%	10.907.789.018	92,91%	693.147.773	6,79%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	6.455.150.664	59,00%	6.349.380.585	54,08%	(105.770.079)	-1,64%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	470.783.361	4,30%	543.514.902	4,63%	72.731.541	15,45%
SERVICIO DE ASEO	2.730.882.394	24,96%	3.008.704.422	25,63%	277.822.028	10,17%
OTROS SERVICIOS	557.824.826	5,10%	1.006.189.109	8,57%	448.364.283	80,38%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	9.148.360.715	89,56%	9.728.386.205	89,19%	580.025.490	6,34%

DENOMINACION	2014	%	2015	%	Variación	% Var.
Utilidad Bruta	1.066.280.530	9,75%	1.179.402.813	10,05%	113.122.283	10,61%
GASTOS	3.873.935.004	35,41%	1.908.645.226	16,26%	(1.965.289.778)	-50,73%
ADMINISTRACIÓN	1.482.010.344	13,54%	1.081.050.573	9,21%	(400.959.771)	-27,06%
SUELDOS Y SALARIOS	710.838.655	6,50%	550.996.948	4,69%	(159.841.707)	-22,49%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	728.960	0,01%	32.789.845	0,28%	32.060.885	4398,17%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	98.439.190	0,90%	70.106.150	0,60%	(28.333.040)	-28,78%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.297.859	0,03%	5.994.300	0,05%	2.696.441	81,76%
GENERALES	303.291.549	2,77%	177.827.732	1,51%	(125.463.817)	-41,37%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	365.414.131	3,34%	243.335.598	2,07%	(122.078.533)	-33,41%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.458.095.667	13,33%	311.231.365	2,65%	(1.146.864.302)	-78,65%
PROVISIÓN PARA DEUDORES	1.211.970.051	11,08%	-	0,00%	(1.211.970.051)	-100,00%
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	188.770.934	1,73%	41.863.000	0,36%	(146.907.934)	-77,82%
PROVISIONES DIVERSAS	-	0,00%	267.873.137	2,28%	267.873.137	0,00%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.737.628	0,09%	1.495.228	0,01%	(8.242.400)	-84,64%
AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	47.617.054	0,44%	-	0,00%	(47.617.054)	-100,00%
Utilidad Operacional	(1.873.825.481)	-17,13%	(212.879.125)	-1,81%	1.660.946.356	-88,64%
OTROS INGRESOS	726.746.769	6,64%	832.590.751	7,09%	105.843.982	14,56%
FINANCIEROS	581.893.482	5,32%	693.518.858	5,91%	111.625.376	19,18%
EXTRAORDINARIOS	103.541.026	0,95%	139.071.893	1,18%	35.530.867	34,32%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	41.312.261	0,38%	-	0,00%	(41.312.261)	-100,00%
OTROS GASTOS	933.828.993	8,53%	516.363.288	4,40%	(417.465.705)	-44,70%
INTERESES	50.744.343	0,46%	46.241.065	0,39%	(4.503.278)	-8,87%
COMISIONES	8.867.107	0,08%	-	0,00%	(8.867.107)	-100,00%
FINANCIEROS	120.434.182	1,10%	138.895.365	1,18%	18.461.183	15,33%
EXTRAORDINARIOS	359.344	0,00%	19.058.339	0,16%	18.698.995	5203,65%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	753.424.017	6,89%	312.168.519	2,66%	(441.255.498)	-58,57%
Utilidad Neta	(2.080.907.705)	-19,02%	103.348.338	0,88%	2.184.256.043	-104,97%

Fuente: SUI 2014 A 2015

Los Ingresos Totales del prestador para el período 2014-2015 presentan un incremento del 7,30%, producto del aumento de \$798,9 millones en la venta de servicios, en especial por Otros ingresos en los que se destaca los intereses de mora, así como el incremento en el servicio de aseo.

Por su parte, los Ingresos Operacionales que corresponden a los obtenidos por la empresa durante el período 2014-2015 por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, presentaron una variación en términos absolutos de \$693,1 millones que corresponden a un incremento del 6,79%.

Las cuentas que mayor variación registraron dentro de la Venta de Servicios fueron por un lado Otros Servicios, producto del denominado (GDIMIN) Gerencia Diseño e Interventoría del contrato de Gestión de Operación suscrito para el municipio de Tumaco, con un

incremento del 80,38%, y por el otro lado los ingresos por el servicio de aseo que en términos absolutos registraron una variación de \$280 millones en el municipio de Tumaco. En este municipio se prestan los servicios de Acueducto y Aseo.

Igualmente, durante 2014-2015 los Ingresos Operacionales para el servicio de alcantarillado presentaron un aumento del 15,45% y una disminución del 1,64% respectivamente.

Esas variaciones de los Ingresos Operacionales para el período analizado específicamente en el municipio de Tumaco además de lo descrito para el municipio de Magangué obedece a:

- La empresa durante el período 2014-2015 presentó, para el servicio de acueducto, una disminución en el consumo total para el municipio de Tumaco de 175.226 m³ al pasar de 3.410.305 m³ en 2014 a 3.235.079 m³ en 2015.
- El incremento o disminución del número de suscriptores no alcanza para justificar el comportamiento de los ingresos, por tanto no se tienen en cuenta.

Lo anterior, indica que el municipio de Tumaco no contribuyó al incremento de los ingresos operacionales para el período analizado.

En el desarrollo de la visita se le solicitó al prestador los Ingresos Totales por la Operación de Tumaco, cuya información se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ingresos Totales operación Tumaco 2014-2015

CUENTA	DESCRIPCION	2014	2015
ACUEDUCTO			
432110	COMERCIALIZACION ACUEDUCTO	-3.550.850.573	-3.132.780.689
	TOTAL	-3.550.850.573	-3.132.780.689
ASEO			
	TOTAL	-2.730.882.394	-3.008.704.422
ADMN PROYECTOS			
439014	ADMINISTRACION DE PROYECTOS	-146.092.724	-109.472.927
439090	OTROS SERVICIOS		-896.716.182
	TOTAL	-146.092.724	-1.006.189.109
	TOTAL GENERAL	-6.427.825.691	-7.147.674.220

Fuente: Información entregada en la visita

De la tabla anterior, se desprende que el municipio de Tumaco contribuyó en el 2014 y 2015 con el 55% y 49% respectivamente de los Ingresos Totales como empresa por concepto de la comercialización del servicio de acueducto e igualmente el total general de los Ingresos en el municipio de Tumaco para los mismos años corresponden al 63% y 66% respectivamente de la Venta de Servicios producto de la Operación en Magangué y Tumaco.

Respecto a la cuenta Devoluciones, Descuentos y Rebajas, el prestador no refleja las acciones comerciales en esta cuenta que se dan con ocasión de las modificaciones al valor de las facturas producto de las reclamaciones y peticiones de los suscriptores. Al solicitar al prestador la explicación al respecto informa: “*En el municipio de Tumaco NO presenta este tipo de descuentos por concepto de ventas de servicios*”, respuesta que se contradice con el desarrollo comercial normal de la empresa porque más del 35% de las PQR que recibió la empresa en el período analizado tienen relación directa con causales como cobro por servicios no prestados, descuento por predio desocupado, desviación de consumo, tarifa cobrada que de una u otra forma afectan el valor de la facturación y que en la cuenta del ingreso no se está reflejando esta situación.

El Costo de Ventas y Operación durante el período 2014-2015 registró un incremento del 6,34%, que en términos absolutos corresponde a \$580 millones, generado por el comportamiento en igual forma del Costo de Ventas del Servicio.

Con ocasión del comportamiento descrito de los Ingresos Operacionales y el Costo de Ventas, se refleja una variación en la Utilidad Bruta durante el período 2014- 2015 del 10,61% que en términos absolutos representa \$113,1 millones.

En relación con la cuenta de Gastos, se observa que para el período 2014-2015 se registró una caída de \$1.965,2 millones, equivalente porcentualmente al -50,73% que obedece a la baja de los Gastos de Administración en \$400,9 millones y a la no inclusión de saldo en la cuenta Provisión para Deudores que para el año 2014 representó \$1.211,9 millones, situación que es explicada por la Gerente Financiera en la visita al municipio de Magangué en el sentido que para el año 2014 se hizo una conciliación de cartera y se detectó que por un error involuntario, en el año 2013 se hizo una provisión doble y por tanto, en el año 2014 no se refleja saldo en esa cuenta, aspecto que no fue debidamente soportado por el prestador. Sin embargo la provisión contabilizada no alcanza a cubrir el 50% de la cartera con vencimiento superior a 360 días.

Las cuentas de Gastos Administrativos que más contribuyeron a ese comportamiento fueron: Sueldos y Salarios, que durante el período 2014-2015 disminuyó en 22,49%; Gastos Generales que en el período 2014-2015 disminuyó en 41,37%; Impuestos, Contribuciones y Tasas registraron para 2014-2015 una disminución del 33,41%.

Al indagar sobre esta situación, la Gerencia de la Empresa manifestó que las estrategias que implementó para que se generara una disminución en los gastos durante el periodo, obedeció a que se tomó la decisión de realizar el servicio de aseo en el municipio de Tumaco directamente, es decir, se dio por terminado el contrato tercerizado que se tenía en su momento, prestando el servicio hasta mayo de 2014, al igual que el contrato de mantenimiento del relleno sanitario del municipio de Tumaco; lo que conllevó a una disminución en los gastos. También, se entregaron algunas funciones administrativas que eran ejercidas por dos funcionarios en cabeza de un solo funcionario, permitiendo un manejo de economías de escala.

Al revisar las notas 16 de los estados financieros del año 2015 se encuentra lo siguiente:

NOTA 16. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponden a todas las erogaciones directas de la operación necesarias para el desarrollo de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y de aseo.

	2015	2014
Servicios Personales	3,191,632,436	2,166,279,744
Generales	305,638,360	326,460,481
Depreciaciones y Amortizaciones	250,323,523	267,377,229
Arrendamientos	1,083,219,012	1,157,015,105
Consumo De Insumos Directos	2,570,120,810	2,745,214,557
Mantenimientos Y Reparaciones	66,433,306	70,959,185
Honorarios	596,917,929	637,583,954
Servicios Publicos	59,062,042	63,085,742
Otros Costos De Operacion Y Mantto	568,034,605	606,732,906
Seguros	18,418,826	19,673,639
Impuestos Y Tasas	37,083,650	39,610,035
Ordenes Y Contratos Por Otros Servicio	981,501,703	1,048,368,138
TOTAL COSTO DE OPERACIÓN	9,728,386,202	9,148,360,715

Se puede apreciar que las cuentas que mayor incidencia registraron en el saldo del Costo de Operación son Servicios Personales con un aumento de \$1.024,9 millones y Consumo de Insumos Directos con una disminución de \$175,1 millones, situación que se contradice con las explicaciones antes dadas por parte de la empresa.

Por su parte en la Nota 17 de los estados financieros del año 2015 la Gerente Financiera consigna lo siguiente:

NOTA 17 GASTOS OPERACIONALES

Refleja todos los gastos en que debe incurrir la empresa para el correcto desarrollo de su objeto social, entre los gastos mas significativos se encuentra lo referente al personal, gastos generales, impuestos contribuciones y tasas entre otros.

	2015	2014
Sueldos Y Salarios	550,996,948	710,838,655
Contribuciones Imputadas	32,789,845	728,960
Contribuciones Efectivas	70,106,150	98,439,190
Aportes Sobre La Nomina	5,994,300	3,297,859
Generales	177,827,732	409,163,813
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	243,335,599	365,414,130
Provision Para Deudores	0	1,211,970,051
Provision Para Obligaciones Fiscales	0	140,253,353
Provisiones Diversas	267,873,137	0
Depreciacion De Propiedad P Y E	1,495,229	0
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1,350,418,940	2,940,106,011

Como se puede observar, las cuentas que más contribuyeron a la disminución del saldo en la cuenta gastos en el año 2015 fueron provisión para deudores porque en el año 2015 no se contabiliza algún valor, cuya explicación se incluyó anteriormente y la cuenta generales que disminuyó \$231,3 millones.

De lo anterior se infiere que, la disminución de los gastos obedece a la no contabilización de la provisión de cartera en el año 2015, Por lo observado en las notas 16 y 17 arriba citadas es claro que la justificación más clara para la disminución de la cuenta Gastos es la no inclusión de saldo en la cuenta Provisión para Deudores en el año 2015 aspecto que no es claro para el municipio de Tumaco.

Al tratar de aclarar el tema, en la visita se le solicitó al prestador los gastos únicamente para el municipio de Tumaco y la empresa entregó la siguiente información relacionada con los Gastos Totales en dicho municipio como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 7. Relación Gastos municipio de Tumaco 2014-2015

CUENTA	DETALLE DE CUENTA	2014	2015	VARIACION	%
ADMINISTRACION					
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	234.472.228,00	75.094.492,00	-159.377.736,00	-68%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	21.273.784,00	7.470.132,00	-13.803.652,00	-65%
510105	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	16.869.334,00		-16.869.334,00	-100%
510117	VACACIONES	20.495.713,00	2.697.022,00	-17.798.691,00	-87%
510119	BONIFICACIONES	11.500.000,00	352.160,00	-11.147.840,00	-97%
510123	AUXILIO DE TRANSPORTE	9.618.400,00	4.292.001,00	-5.326.399,00	-55%
510124	CESANTIAS	36.052.091,00	4.826.646,00	-31.225.445,00	-87%
510125	INTERESES A LAS CESANTIAS	3.196.511,00	476.617,00	-2.719.894,00	-85%
510130	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIM	450.000,00	3.109.089,00	2.659.089,00	591%
510131	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	775.131,00		-775.131,00	-100%
510133	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION	1.860.606,00		-1.860.606,00	-100%
510146	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	27.219.920,00	5.957.150,00	-21.262.770,00	-78%
510147	VIATICOS	5.491.139,00	6.155.304,00	664.165,00	12%
510152	PRIMA DE SERVICIOS	29.947.386,00	5.098.570,00	-24.848.816,00	-83%
510190	OTROS SUELDOS Y SALARIOS	1.983.696,00		-1.983.696,00	-100%
510201	INCAPACIDADES	728.960,00	150.747,00	-578.213,00	-79%
510205	AUXILIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS		5.176.667,00	5.176.667,00	
510302	APORTES A CAJA DE COMPENSACION	12.702.248,00	459.749,00	-12.242.499,00	-96%
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	6.501.828,00	137,00	-6.501.691,00	-100%
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	2.161.898,00	640.405,00	-1.521.493,00	-70%
510307	COTIZACION A ENTIDADES PRIMA INDIVIDUA	31.932.841,00	3.037.911,00	-28.894.930,00	-90%
510401	APORTES AL ICBF	110.736,00		-110.736,00	-100%
510402	APORTES AL SENA	960.624,00		-960.624,00	-100%
	TOTALES	476.305.074,00	124.994.799,00	-351.310.275,00	-74%
GENERALES					
511111	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	57.357.719,00	42.493.379,00	-14.864.340,00	-26%
511112	OBRA Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1.844.410,00		-1.844.410,00	-100%
511114	MATERIALES Y SUMISTROS		0,00	0,00	
511115	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.922.000,00	9.760,00	-5.912.240,00	-100%
511116	REPARACIONES		2.328,00	2.328,00	
511117	SERVICIOS PUBLICOS	5.140.325,00	5.067.979,00	-72.346,00	-1%
511118	ARRENDAMIENTO	209.900,00		-209.900,00	-100%
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	22.177.246,00	2.679.498,00	-19.497.748,00	-88%
511122	FOTOCOPIAS, UTILES ESCRITORIO Y PAPEL	6.223.878,00	480.100,00	-5.743.778,00	-92%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10.384.744,62	2.218.874,00	-8.165.870,62	-79%
511125	SEGUROS GENERALES	4.115.603,00		-4.115.603,00	-100%
511133	SEGURIDAD INDUSTRIAL	730.500,00	126.300,00	-604.200,00	-83%
511149	SERVICIO ASEO CAFETERIA Y RESTAURANTE	5.660.220,00	290.800,00	-5.369.420,00	-95%
511155	ELEMENTOS ASEO CAFETERIA Y LAVANDERIA	3.717.573,00	726.575,00	-2.990.998,00	-80%
511164	GASTOS LEGALES	14.135.500,00		-14.135.500,00	-100%
511190	OTROS GASTOS GENERALES	14.130.749,14	21.703.602,04	7.572.852,90	54%
	TOTALES	151.750.367,76	75.799.195,04	-75.951.172,72	-50%
IMPUESTOS					
512004	CONTRIBUCION A LAS SUPERINTENDENCIAS		36.826.000,00	36.826.000,00	
512005	CONTRIBUCION A LAS COMISIONES DE REGUL		8.211.500,00	8.211.500,00	
512008	SANCIONES	0,00	17.652.000,00	17.652.000,00	
512009	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	86.683.054,00	94.524.000,00	7.840.946,00	9%
512010	TASAS	58.139.222,66	3.483.309,15	-54.655.913,51	-94%
512017	INTERESES DE MORA - IMPUESTOS	72.142.314,78	182.897,00	-71.959.417,78	-100%
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	30.074.671,52	34.179.527,96	4.104.856,44	14%
512026	CONTRIBUCIONES	65.852.415,63		-65.852.415,63	-100%
	TOTALES	312.891.678,59	195.059.234,11	-117.832.444,48	-38%
530415	SERVICIO DE ACUEDUCTO	177.668.925,00		-177.668.925,00	-100%
530417	SERVICIO DE ASEO	194.216.557,00		-194.216.557,00	-100%
531301	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	48.517.561,00	0,00	-48.517.561,00	-100%
531302	PROVISION INDUSTRIA Y COMERCIO	104.721.373,00	0,00	-104.721.373,00	-100%
531790	OTRAS PROVISIONES DIVERSAS	0,00	267.873.136,88	267.873.136,88	
533007	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	6.364.609,00	1.047.075,00	-5.317.534,00	-84%
534507	LICENCIAS	15.423.117,48		-15.423.117,48	-100%
534508	SOFTWARE	17.863.653,64		-17.863.653,64	-100%
	TOTALES	564.775.796,12	268.920.211,88	-295.855.584,24	-52%
580107	OBLIGACIONES FINANCIERAS CREDITOS OBTE		39,91	39,91	
580190	OTROS INTERESES	50.744.320,77	37.725.618,50	-13.018.702,27	-26%
580238	COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS	6.081.217,04		-6.081.217,04	-100%
580301	EN EFECTIVO		0,00	0,00	
580526	ADMINISTRACION DE FIDUCIA	86.037.589,00	59.842.312,00	-26.195.277,00	-30%
580535	COMISIONES SOBRE DEPOSITOS EN ADMON		29.982.288,00	29.982.288,00	
580536	COMISIONES BANCARIAS		7.926.973,80	7.926.973,80	
580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.914.710,00	1.914.710,00	
580803	IMPUESTOS ASUMIDOS	186.722,00		-186.722,00	-100%
581005	GASTOS LEGALES		0,00	0,00	
581041	IMPUESTOS ASUMIDOS		4.837.079,00	4.837.079,00	
581090	OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	192,92	231.634,79	231.441,87	119968%
581510	GASTOS GENERALES		62.741.645,03	62.741.645,03	
581511	IMPUESTOS, CONTRIB Y TASAS - AÑOS ANTERI		24.368.448,00	24.368.448,00	
581520	EXTRAORDINARIOS		21.936.587,90	21.936.587,90	
581557	AMORTIZACION INTANGIBLES - AÑOS ANTERIOR		1.170.434,37	1.170.434,37	
581589	GASTOS DE OPERACIÓN	595.526.333,00		-595.526.333,00	-100%
581593	OTROS GASTOS	157.288.891,08		-157.288.891,08	-100%
	TOTALES	895.865.265,81	252.677.771,30	-643.187.494,51	-72%
	Total general	2.401.588.182,28	917.451.211,33	-1.484.136.970,95	-62%

Fuente: Información entregada en la visita

De la tabla anterior se desprende que los gastos totales en el municipio de Tumaco disminuyeron 62% con relación al año 2014, que en términos absolutos corresponde a \$1.484.1 millones donde es importante destacar:

- Que los Gastos Totales de AQUASEO (incluyendo Magangué y Tumaco) descendieron en \$1.965,2 millones de los cuales \$1.484,1 corresponden a una disminución en el municipio de Tumaco equivalente este valor al 76% del total de la disminución como empresa.
- Que la subcuenta que mayor incidencia en registro para esa disminución total fue Otros Gastos en un 72% correspondiente a -\$643,1 millones registrando el hecho que para el año 2015 el prestador no incluye saldo para la cuenta Ajustes de Ejercicios Anteriores como si lo hizo en el año 2014 por cuantía de \$753,4 millones
- La otra cuenta que también disminuyó en el período analizado fue Gastos de Administración representando el 74% equivalente a -\$351,3 millones donde las cuentas sueldos de personal y cesantías fueron las de mayor incidencia.
- Dentro de la anterior tabla no se puede observar como hizo la empresa para pagar los sueldos y demás aspectos de la nómina a los funcionarios que desempeñaron funciones administrativas y operativas para el servicio de aseo ya que las cuentas de sueldos de personal y personal temporal disminuyeron y los factores salariales tuvieron igual comportamiento.
- Es claro que en el municipio de Tumaco en la disminución de la cuenta Gastos no incide mucho el hecho de no incluir saldo en Provisión deudores en el año 2015.

Con respecto al comportamiento de la cuenta provisión, vale la pena mencionar que mientras en el Balance General la cuenta Deudores por concepto de servicios públicos aumentó en \$3.561,6 millones, su provisión disminuyó \$113 millones y la cuenta Gasto Provisión para deudores no registró saldo, porque según la Gerente Financiera en el 2013 se hizo doble provisión razón por la cual en el año 2015 no se registra saldo.

A pesar del comportamiento de la cuenta Gastos, la empresa obtuvo en el período 2014 y 2015 una pérdida operativa en términos absolutos de \$1.873,8 millones y \$212,8 respectivamente, reflejando esto que en el período analizado la empresa disminuyó la pérdida en \$1.660,9 millones correspondiente porcentualmente al 88,64%. Sin embargo, la inconsistencia que deja ver el no registro de saldo de Gasto de Provisión de deudores, deja en duda el resultado operativo del prestador.

La cuenta Otros Ingresos, que representa el valor de los ingresos recibidos por la empresa proveniente de transacciones diferentes a las del objeto social, presenta un incremento de \$105,8 millones, originada entre otros aspectos en el aumento de Ingresos Financieros por concepto de los recargos por mora.

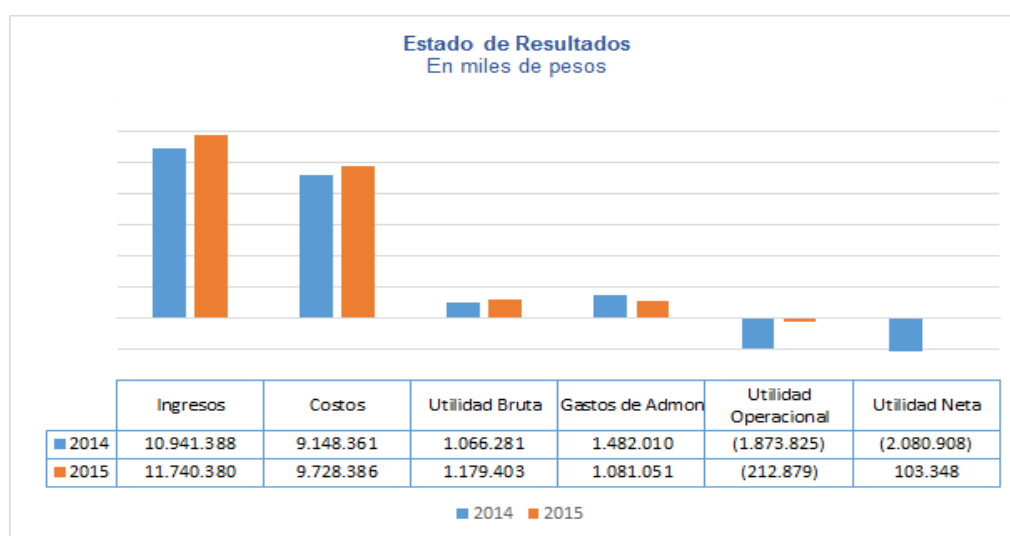
Los Otros Gastos, que representan aquellas erogaciones que no están relacionadas en forma directa con las actividades de administración y operación, presentan para el período 2014-2015 una disminución del 40,70% que en términos absolutos corresponde a \$417,4

millones, generado entre otros casos por la cuenta de Ajustes Ejercicios Anteriores, afectando los saldos de las cuentas Gastos Generales y Gastos Extraordinarios

Debido al comportamiento de Otros Ingresos y de los Otros Gastos el prestador durante el año 2014 presenta una Pérdida Neta de \$2.080,9 millones y en el año 2015 Utilidad Neta \$103,3 millones, lo cual significa que para ese período se registró un incremento en la utilidad neta del 104,97%.

En la siguiente gráfica a manera de síntesis se puede observar el comportamiento de las principales cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias para 2014-2015:

Gráfico 1. Comportamiento Estado de Resultados 2014-2015(miles de pesos)



Fuente: Construido por SSPD

2.1.1.1 Estado de resultados – Servicio de Aseo

Tabla 8. Estado de resultados servicio de Aseo

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Ingresos Operacionales	2.730.882.394	100%	3.008.826.422	100%	10%
Servicio de Aseo	2.730.882.394	100%	3.008.704.422	100%	10%
Costo de Ventas y Operación	1.995.984.266	73%	3.004.226.335	100%	51%
Utilidad Bruta	734.898.128	27%	4.600.087	0%	-99%
Gastos operacionales	598.808.568	22%	534.240.067	18%	-11%
Gastos de personal	167.396.787	6%	121.237.395	4%	-28%
Provisiones agotamientos depreciaciones y amortizaciones	268.443.492	10%	277.522.667	9%	3%
Utilidad Operacional	136.089.560	5%	-529.639.980	-18%	-489%
Otros ingresos	244.963.252	9%	288.605.154	10%	18%
Otros gastos	95.589.600	4%	123.500.320	4%	29%
Gasto de Intereses	7.159.687	0%	3.842.467	0%	-46%
Utilidad antes de Impuestos	278.303.525	10%	-368.377.613	-12%	-232%

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Impuesto de renta	18.670.247	1%	8.891.352	0%	-52%
Utilidad Neta	259.633.278	10%	-377.268.965	-13%	-245%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales para el año 2015, crecieron en un 10% en relación con los obtenidos en el año inmediatamente anterior.

Para el año 2015 los ingresos operacionales son de \$3.008.826.422 y lo reportado en el formato facturación de aseo corresponde a \$43.668.260.949 en el mismo año, teniendo en cuenta que la cartera total informada por el prestador para la vigencia de 2015 es de \$4.519.256.995 de pesos, la empresa debe explicar el por qué de esta situación.

Los costos de ventas y operación crecieron en 51% en el año 2015. Por encima del crecimiento de los ingresos operacionales que aumentaron un 10%, de acuerdo a lo registrado por la empresa, es por esto que se tiene una disminución de la utilidad bruta que cae un 99%. La empresa debe explicar el por qué el aumento de los costos de operación está por encima de los ingresos percibidos por la empresa.

Adicional a lo ya mencionado, se observa que los gastos operacionales y los gastos de personal disminuyeron en un 11% y un 28%, pasando de \$598.808.568 en 2014 a \$534.240.067 en 2015 y \$167.396.787 en 2014 y \$121.237.395 en 2015 respectivamente, con relación al año inmediatamente anterior.

Por otra parte, en relación con la pérdida operacional de la empresa se tuvo que para el 2015 creció en 489% en comparación con el año 2014, esto refleja un problema en la capacidad de la empresa para generar utilidades derivadas de la prestación del servicio de aseo.

En relación con la cuenta "Otros ingresos" se evidencia un crecimiento del 18% para el 2015, así como también se presentó un crecimiento en la cuenta "Otros gastos" que pasó de \$95.589.600 en 2014 a \$ 123.500.320 en 2015, la empresa debe explicar a qué se debe este aumento.

Para concluir se tuvo que para la vigencia 2015 la empresa presentó pérdida neta pasando de \$259.633.278 en 2014 a \$-377.268.965 en 2015. Es importante que la empresa realice gestiones al interior con el fin de mejorar su situación financiera.

2.1.2 Balance General

Tabla 9. Balance General 2014-2015

DENOMINACION	2014	%	2015	%	Variación	% Var.
EFFECTIVO	470.672.183	1,82%	5.909.124.140	27,15%	5.438.451.957	1155,46%
BANCOS Y CORPORACIONES	470.672.183	1,82%	162.522.447	0,75%	(308.149.736)	-65,47%
DEUDORES	24.138.710.497	93,28%	15.295.251.040	70,27%	(8.843.459.457)	-36,64%
SERVICIOS PÚBLICOS	14.790.427.364	57,16%	18.352.108.387	84,31%	3.561.681.023	24,08%

DENOMINACION	2014	%	2015	%	Variación	% Var.
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.071.020.889	4,14%	712.534.751	3,27%	(358.486.138)	-33,47%
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	345.429.813	1,33%	462.386.037	2,12%	116.956.224	33,86%
OTROS DEUDORES	1.045.316.170	4,04%	22.510.484	0,10%	(1.022.805.686)	-97,85%
PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	(4.411.789.699)	-17,05%	(4.298.757.218)	-19,75%	113.032.481	-2,56%
INVENTARIOS	249.200.403	0,96%	305.699.785	1,40%	56.499.382	22,67%
OTROS ACTIVOS	438.892.353	1,70%	32.675.890	0,15%	(406.216.463)	-92,55%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	56.239.577	0,22%	32.675.890	0,15%	(23.563.687)	-41,90%
CARGOS DIFERIDOS	382.652.776	1,48%	-	0,00%	(382.652.776)	-100,00%
INTANGIBLES	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Total Activo Corriente	25.297.475.436	97,76%	21.542.750.855	98,97%	(3.754.724.581)	-14,84%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	168.980.001	0,65%	154.812.342	0,71%	(14.167.659)	-8,38%
MAQUINARIA Y EQUIPO	137.989.030	0,53%	119.372.157	0,55%	(18.616.873)	-13,49%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	42.880.928	0,17%	26.148.570	0,12%	(16.732.358)	-39,02%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	50.540.042	0,20%	56.659.841	0,26%	6.119.799	12,11%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	145.994.681	0,56%	148.370.441	0,68%	2.375.760	1,63%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(212.924.680)	-0,82%	(195.738.667)	-0,90%	17.186.013	-8,07%
Total Activos	25.876.439.669	100,00%	21.766.436.145	100,00%	(4.110.003.524)	-15,88%
CUENTAS POR PAGAR	17.662.774.425	68,26%	11.299.772.607	51,91%	(6.363.001.818)	-36,02%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.975.468.777	11,50%	2.092.451.890	9,61%	(883.016.887)	-29,68%
ACREEDORES	1.790.736.795	6,92%	2.827.612.511	12,99%	1.036.875.716	57,90%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	134.218.929	0,52%	39.971.678	0,18%	(94.247.251)	-70,22%
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR – ICA	7.433.060	0,03%	1.978.912	0,01%	(5.454.148)	-73,38%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	984.109.474	3,80%	447.549.317	2,06%	(536.560.157)	-54,52%
DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	10.665.974.719	41,22%	5.321.778.009	24,45%	(5.344.196.710)	-50,11%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	55.244.973	0,21%	67.390.956	0,31%	12.145.983	21,99%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	244.269.591	0,94%	753.026.104	3,46%	508.756.513	208,28%
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	135.200.615	0,52%	-	0,00%	(135.200.615)	-100,00%
Total Pasivos Corrientes	17.962.288.989	69,42%	12.120.189.667	55,68%	(5.842.099.322)	-32,52%
Total Pasivos	26.201.372.231	101,26%	21.988.020.370	101,02%	(4.213.351.861)	-16,08%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(324.932.562)	-1,26%	(221.584.225)	-1,02%	103.348.337	-31,81%
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	3.500.000.000	13,53%	3.500.000.000	16,08%	-	0,00%
RESERVAS	23.671.419	0,09%	23.671.419	0,11%	-	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6.867.696.276)	-26,54%	(8.948.603.982)	-41,11%	(2.080.907.706)	30,30%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(2.080.907.705)	-8,04%	103.348.338	0,47%	2.184.256.043	-104,97%
Total Patrimonio	(324.932.562)	-1,26%	(221.584.225)	-1,02%	103.348.337	-31,81%
Total Pasivo y Patrimonio	25.876.439.669	100,00%	21.766.436.145	100,00%	(4.110.003.524)	-15,88%

Fuente: SUI 2014 a 2015

Dentro de la estructura del Activo Total, el Activo Corriente representa para los años 2014 y 2015 el 97,76% y 98,97%, respectivamente, donde las cuentas que mayor cambio registraron en el activo corriente son Efectivo, Deudores y Otros Activos.

Al comparar el saldo de la cuenta Disponible en el año 2015, que corresponde a un valor de \$5.909,1 millones con el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo que es de \$11.299,7, se observa que la empresa presenta un problema grave de iliquidez lo cual también se puede comprobar al observar el comportamiento de su flujo de caja para el período analizado como se detalla a continuación:

Tabla 10. Flujo de Caja 2014-2015 y 2016 (a junio)

FLUJO DE CAJA EJECUTADO AQUASEO			
AGENCIA TUMACO			
Cifras en millones de pesos			
CONCEPTO	2014	2015	2016
RECAUDO OPERACIONAL	5.354	6.924	2.248
RECAUDO ACUEDUCTO	2.148	2.489	722
RECAUDO ASEO	2.115	2.318	1.160
RECAUDO GDMIN	146	1.006	53
EGRESOS OPERACIONALES	5.739	7.524	3.135
COSTOS OPERATIVOS DE ACUEDUCTO	2.956	4.570	1.872
COSTOS OPERATIVOS DE ASEO	1.843	2.146	1.019
GASTOS ADMINISTRATIVOS	940	809	244
FLUJO DE CAJA OPERATIVO	-385	-601	-887
INGRESOS POR FINANCIACIÓN	196	264	6
EGRESOS POR FINANCIACIÓN	143	248	140
FLUJO DE CAJA FINANCIACIÓN	53	16	-134
INGRESOS POR INVERSIÓN	63	4	3
EGRESOS POR INVERSIÓN	141	43	7
FLUJO DE CAJA INVERSIÓN	-78	-39	-4
MOVIMIENTO DE EFECTIVO	-410	-623	-1.025
SALDO ACUMULADO	-1.132	-1.755	-2.780

Fuente: Información entregada en la visita

El incremento del 1.155% que se presenta en la cuenta de Efectivo en el período analizado, es explicado por la Gerente Financiera de la empresa en la visita al municipio de Magangué en los siguientes términos:

“Aclara que según la nota No. 3 de los estados financieros el total disponible del año 2015 asciende a la suma de \$5.909.124.139 valor que coincide con lo reportado en SUI para la cuenta 11. Para el año 2014, la nota 3 para el total disponible asciende a \$11.754.916.714 y según lo reportado en SUI (de acuerdo a la comisionada Janeth Briceño) el valor es \$470.672.183,00 presentándose una diferencia de \$11.284.244.531. Menciona además que en el año 2014 la empresa manejaba el PUC de la Contraloría General de la República debido a ello todos los fondos

especiales que se manejan en los encargos fiduciarios, se registraban en la cuenta 1424 y para el 2015 bajo el PUC de la Superintendencia se registró en la cuenta 1125. Con esto se demuestra que no existe diferencia como tal, por cuanto se debe a lo indicado”.

Según la anterior explicación, es clara la omisión del prestador de reportar la información contable bajo el PUC de la SSPD desconociendo con ello la obligación que tienen los prestadores de servicios públicos de cumplir con la normatividad vigente para estos efectos.

Al consultar en el SUI el Plan Contable reportado por el prestador para las vigencias 2014 y 2015 se encontró lo siguiente:

Tabla 11. Fondos Especiales 2014-2015

AÑO 2014			AÑO 2015		
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS	11.284.244.530,00	1125	FONDOS ESPECIALES	5.746.601.693,00
142514	ENCARGOS FIDUCIARIOS	11.284.244.530,00	112590	OTROS DEPOSITOS	5.746.601.693,00
14251401	ENCARGO FIDUCIARIO BBVA AQUASEO	10.773.899.038,00	1125900101	BBVA AQ06 CONVENIO 141 AHO 2295	1.988.224,00
1425140101	CTA AHO 2295 BBVA CONVENIO 141	26.462,00	1125900102	BBVA AQ06 SUBSIDIOS AHO 2287	20.633.792,00
1425140102	CTA AHO 2287 BBVA SUBSIDIOS	45.025.103,00	1125900103	BANCOLOMBIA AQ06 RECAUDO CTA 0145	98.183.702,00
1425140103	CTA CTE 0145 BANCOLOMBIA RECAUDO	343.822.196,00	1125900104	BBVA AQ06 CONVENIO 141 CTE 3105	89.341,00
1425140106	CCA PAIS 0159 BBVA CONVENIO 141	743.557.883,00	1125900105	BBVA AQ06 CCA PAIS 0159 CONVENIO 141	252.423.310,00
1425140110	CCA PAIS 1277 APORTES REGALIAS 50%	1.331.026.801,00	1125900106	BBVA AQ06 CCA PAIS 1277 REGALIAS 50%	381.539.949,00
1425140112	CCA PAIS 1403 -CONVENIO 12	263.863.387,00	1125900107	BBVA AQ06 CCA PAIS 1403 CONVENIO 12	2.292.579,00
1425140113	CCA PAIS 1406 LINEA TUM FASE 1	82.248.684,00	1125900108	BBVA AQ06 CCA PAIS1406 LINEA TUM FASE1	150.875.530,00
1425140114	CTA CTE 3105 BBVA CONVENIO 141	6.978.341.659,00	1125900109	BBVA AQ06 CCA PAIS 1560 CONVE 002 2012	3.833.922.033,00
1425140118	CTA AHO 2437 BBVA CONVENIO 12	92.692,00	1125900110	BBVA AQ06 CONVENIO 12 AHO 2437	15.800.603,00
1425140119	CTA AHO 2411 BBVA LINEA TUMACO FASE 1	39.587,00	1125900111	BBVA LINEA TUMACO AHO 2411	251.726,00
1425140120	CTA AHO 2353 BBVA APORTES REGALIAS 50%	\$ 0	1125900112	BBVA AQ06 APORTES AHO 2353	55.613.762,00
1425140121	CTA AHO 2569 BBVA CONVENIO 002 2012	58.997,00	1125900113	BBVA AQ06 CONVENIO 002 2012 AHO 2569	222.616.515,00
1425140122	CCA 141300028 BBVA SUBSIDIOS	55.394.301,00	1125900114	BBVA AQ06 CCA 141300028 SUBSIDIOS	17.123.511,00
1425140123	CCA 141300035 BBVA SUPERVISION DEL CONTR	11.348.742,00	1125900115	BBVA AQ06 CCA 141300035 SUPERVISION	11.719.491,00
1425140124	CCA 141300034 BBVA CMI	918.286.488,00	1125900116	BBVA AQ06 CCA 141300034 CMI	238.526.326,00
1425140125	CCA 141300029 BBVA INFRAESTRUCTURA	766.056,00	1125900117	BBVA AQ06 CCA 141300029 INFRAESTRUCTUR	3.872.287,00
14251402	ENCARGO FIDUCIARIO OCCIDENTE MAGANGUE	510.345.492,00	1125900118	BBVA AQ06 CCA PAIS 2700 FDO COMP REG 60%	12.584.655,00
1425140202	1126. CONSTITUYENTE	10.956.089,00	1125900119	BBVA AQ06 AHO 2953 FDO COMP REG 60%	327.748,00
1425140204	1312. MUNICIPIO DE MAGANGUE 85%	67.204.175,00	1125900202	OCCIDENTE AQ17 CCA 1126 CONSTITUYENTE	14.405.216,00
1425140205	1519. MUNICIPIO DE MAGANGUE 15%	37.170.449,00	1125900204	OCCIDENTE AQ17 CCA 1312 MUNICIPIO 85%	9.102.634,00
1425140206	CTA AHO 3163 BANCO DE CREDITO DE COLOMBI	367.623,00	1125900205	OCCIDENTE AQ17 CCA 1519 MUNICIPIO 15%	418.521,00
1425140207	CTA CTE 2751 BANCO DE OCCIDENTE	48.843,00	1125900206	OCCIDENTE AQ17 AHO 3163 HELM BANK	303.754,00
1425140208	OTRAS INVERSIONES RECURSOS NACION	394.598.313,00	1125900207	OCCIDENTE AQ17 CTE 2751	1.169,00
			1125900208	OCCIDENTE AQ17 CCA 0161 MAVDT NACION	401.985.315,00

Fuente: SUI

En la anterior imagen se puede observar que en el año 2014 el prestador reportó los Fondos Comunes en la cuenta 1425- Depósitos Entregados y en el año 2015 en la cuenta 1125- Fondos Especiales.

Ahora se procede a comparar dicha información con lo consignado por el prestador en la Nota 3 Disponible como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 12. Fondos Comunes 2014-2015

Fondo
Corresponde a los saldos a diciembre que registran en los encargos fiduciarios BBVA y Occidente, principalmente corresponden a recursos entregados en administración, los cuales se destinan a inversión de acuerdo con lo establecido en el contrato de gestión y operación celebrado con Aguas de Tumaco y el contrato de operación celebrado con Servimag E.S.P. en el municipio de Magangué.

Encargo Fiduciario BBVA Aquaseo -Tumaco		
Recursos entregados en Administración	4,905,387,477	10,162,820,120
Recursos Propios	414,997,608	611,078,918
Encargo Fiduciario Occidente -Magangué		
Recursos entregados en Administración	416,390,531	503,154,600
Recursos Propios	9,826,077	7,190,893
Total Fondos Especiales	5,746,601,693	11,284,244,531

Fuente: Notas estados financieros entregados en visita

Al comparar la información entregada en la visita con relación a la nota 3 de los estados financieros con lo reportado en el SUI, se observa que a nivel de totales, éstos coinciden, pero a nivel interno de cuentas como las presenta el operador en sus estados financieros no hay coincidencia de información por el detalle de cuentas lo cual tiene relación con por la no utilización del PUC de la SSPD en el año 2014 demostrando con ello mala calidad en el reporte de la información e incumpliendo en la normatividad vigente para el período analizado.

En la visita se le solicitó al prestador la relación de las cuentas bancarias que maneja en el municipio de Tumaco cuya información fue entregada por la empresa y se relaciona a continuación:

RELACION CUENTAS BANCARIAS TUMACO Y SU ESTADO			
No	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD/DESCRIPCION/DESTINO	ESTADO
CUENTAS DE RECURSOS PROPIOS			
CUENTAS CORRIENTES			
1	CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA AQ06 CTE 89457079348	ACTIVA SIN RESTRICCION
2	CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA AQUA 4057079412	ACTIVA SIN RESTRICCION
3	CUENTA CORRIENTE	BBVA AQ06 CTE 100004903	ACTIVA SIN RESTRICCION
SUBSIDIOS- subcuenta			
4	CARTERA COLECT FONDO ESF	BBVA AQ06 CCA 141300028 SUBSIDIOS (antes 00511)	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
SUPERVISION (CUENTA PRINCIPAL 2287) subcuenta			
5	CARTERA COLECT FONDO ESF	BBVA AQ06 CCA 141300035 SUPERVISION	ACTIVA SIN RESTRICCION
CUENTA CON DERECHOS FIDUCIARIOS- RECURSOS PROPIOS			
DERECHO USO INFRAESTRUCTURA(CTA PRINCIPAL 2287) subcuenta			
6	CARTERA COLECT FONDO ESF	BBVA AQ06 CCA 141300029 INFRAESTRUCTUR(ANTES 3515)	ACTIVA SIN RESTRICCION
RECAUDO DE TARIFAS- subcuenta			
7	CUENTA CORRIENTE	BANCOLOMBIA AQ06 RECAUDO CTA 0145	ACTIVA SIN RESTRICCION
CUENTA CON DERECHOS FIDUCIARIOS- RECURSOS PUBLICOS			
ACUERDO 017 DE 2010			
8	CUENTA DE AHORRO	BBVA LINEA TUMACO AHO 2411	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
9	CARTERA PAIS	BBVA AQ06 CCA PAIS1406 LINEA TUM FASE1	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
CONVENIO 141			
10	CUENTA DE AHORROS	BBVA AQ06 CONVENIO 141 AHO 2295	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
11	CUENTA CORRIENTE	BBVA AQ06 CONVENIO 141 CTE 3105	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
12	CARTERA PAIS	BBVA AQ06 CCA PAIS 0159 CONVENIO 141	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
CONVENIO 12			
13	CARTERA PAIS	BBVA AQ06 CCA PAIS 1403 CONVENIO 12	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
14	CUENTA AHORROS	BBVA AQ06 CONVENIO 12 AHO 2437	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
CONVENIO CUR 02			
15	CARTERA PAIS	BBVA AQ06 CCA PAIS 1560 CONVE 002 2012	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
16	CUENTA DE AHORRO	BBVA AQ06 CONVENIO 002 2012 AHO 2569	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
CUR 64 NUEVO			
17	CUENTA AHORRO	BBVA CTA AHO 3431	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
18	CARTERA PAIS	FONDO INVERSION 2887	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
FONDO COMPENSACION REGIONAL (60%)AHORRO DIARIO			
19	CUENTA AHORRO	BBVA AQ06 AHO 2953 FDO COMP REG 60%	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
20	CARTERA PAIS	BBVA AQ06 CCA PAIS 2700 FDO COMP REG 60%	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
SGR COMPENSACION REGIONAL 60%			
21	CARTERA PAIS	FONDO INVERSION 2733	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
22	CUENTA DE AHORRO	BBVA AQ06 AHODIARIO 3381 FDO	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
CUENTA MATRIZ ADMINISTRACION FIDUCIA			
23	CUENTA DE AHORRO	BBVA AQ06 SUBSIDIOS AHO 2287	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
COSTO MEDIO DE INVERSION Y REPOSICION DE ACTIVOS-subcuenta			
24	CARTERA COLECT FONDO ESF	BBVA AQ06 CCA 141300034 CMI	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS
REGALIAS- subcuenta			
25	CUENTA DE AHORRO	BBVA AQ06 APORTES AHO 2353 50%	ACTIVA CON RESTRICCION PUBLICA DE MANEJO
26	CARTERA PAIS	BBVA AQ06 CCA PAIS 1277 REGALIAS 50%	ACTIVA CON RESTRICCION POR SER RECURSOS PUBLICOS

Fuente: Información entregada en la visita

Ahora se presenta la relación de las cuentas bancarias que maneja la empresa y que se encuentran relacionadas en la Nota No. 3 de los estados financieros como se relaciona en la siguiente imagen extractada de las notas al catálogo del año 2015:

Los bancos corresponden a los saldos en entidades Financieras en donde se tienen cuentas corrientes para recaudo y pago de obligaciones, las cuales se encuentran debidamente conciliadas y corresponden a valores reales sin ninguna restricción y su saldo es el siguiente:

Bancos	2015	2014
Bancolombia Cte 4057079412	12,262,945	278,128,403
Bancolombia Tumaco Cte 89457079348	8,356,984	2,235,210
Bancolombia Magangué Cte 48460366956	3,149,231	0
Bancolombia Magangué Cte 48464069429	5,138,380	17,215,703
BBVA Tumaco Cte 100004903	133,614,906	173,092,867
Total Bancos	162,522,446	470,672,183

Fuente: Notas al catálogo 2015– información entregada en la visita.

Al comparar la información entregada por la empresa sobre la relación de las cuentas bancarias de Tumaco y su estado frente a lo consignado en la Nota 3 de las notas a los estados financieros del año 2015 se observa en ésta última que no incluye la totalidad de las cuentas bancarias que maneja la empresa.

En relación con la cuenta corriente 4057079412 de Bancolombia, se le solicitó explicación a la empresa sobre la destinación de dicha cuenta a lo cual la Gerente Financiera informa:

“(...) que corresponde a una cuenta centralizada donde se manejan algunos gastos que se incurren desde Bogotá pero que hacen parte de la operación de Tumaco y Magangué como por ejemplo la caja menor”.

Al respecto, la Nota No. 3 Disponible sobre caja menor estipula lo siguiente:

“Caja Menor

Actualmente se tiene una caja menor por cada agencia con el fin de atender los gastos de menor cuantía cumpliendo con las políticas internas estipuladas por la empresa para su manejo. Al cierre de cada año la compañía realiza la cancelación de las cajas menores y se constituyen nuevamente en el mes de Enero del siguiente año”.

En relación con la cuenta Deudores en 2014-2015, se registra una caída del 36,64% originada por el no registro de saldo en el año 2015 en la cuenta 14251401 Encargo Fiduciario BBVA AQUASEO cuyo saldo en el 2014 era de \$10.773,8 millones; Avances y Anticipos también cayó 33,47%. Para el caso de Deudores la explicación obedece a lo sucedido con la utilización de las cuentas 1425 y 1125 para el manejo de los Fondos Comunes en las vigencias 2014 y 2015 y cuya explicación está en párrafo anterior.

Por su parte es claro que la cartera proveniente de la venta de servicios registra un incremento del 24,08% que en términos absolutos equivale a \$3.561,6 millones. El comportamiento de la cartera se aprecia en la siguiente imagen:

Tabla 13. Cuentas por Cobrar 2014

Cuenta	Descripción	Total	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
210	Servicios de acueducto	7.492.077.462	177.499.745	73.988.010	73.077.973	81.071.723	57.487.029	66.629.259	83.761.266	136.187.961	6.742.374.496
										=	90%
240	Provisión de servicios públicos	-3.164.062.058	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.164.062.058
										% Provisión	.47%
310	Servicio de Alcantarillado	399.693.621	21.173.149	13.829.083	9.878.311	7.604.507	12.022.694	9.720.940	11.172.495	15.215.482	299.076.960
											75%
340	Provisión Servicios públicos	-118.993.933	0	0	0	0	0	0	0	0	-118.993.933
										% Provisión	.40%

Fuente: SUI

De la anterior imagen, se puede observar que la empresa en el año 2014, por concepto de cartera por servicios públicos, registra para acueducto y alcantarillado \$7.492,0 millones y \$399,6 millones respectivamente, cifras que coinciden con las reportadas en el balance general de dicha vigencia.

Para el servicio de acueducto se observa que el 90% del valor total de la cartera, equivalente a \$6.742,3 millones se encuentra vencida y mayor a 360 días y la provisión cubre el 47%.

La situación de la cartera afecta el resultado financiero de la empresa para 2014 y 2015 y genera una presunta incertidumbre en las cifras reportadas en los estados financieros en cuanto a la fácil disponibilidad de los recursos.

En la Nota No 4 –deudores, que se encuentra en la siguiente imagen, se observa el total servicios públicos que corresponde a la cartera de usuarios y a los aportes municipales para subsidios para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo prestados en las ciudades de Tumaco y Magangué. Para el caso de la prestación en el municipio de Tumaco se observa que para el año 2015 la cartera es de \$4.674,8 millones por el servicio de acueducto.

Tabla 14. Cartera de Servicios Públicos 2014-2015

Servicios Públicos		
Corresponden a la cartera de usuarios y a los aportes municipales para subsidios para la prestación los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo prestados en las ciudades de Tumaco y Magangue.		
Servicio de Aseo	4,519,256,995	3,543,892,091
Servicio de Acueducto	5,742,712,114	4,674,812,249
Total Cartera Tumaco	10,261,969,109	8,218,704,340
Subsidio Servicio de Acueducto	759,236,833	283,262,020
Total Subsidios Tumaco	759,236,833	283,262,020
Servicio de Acueducto	2,731,383,915	2,817,265,213
Servicio de Alcantarillado	482,319,889	399,693,621
Total Cartera Magangue	3,213,703,804	3,216,958,834
Subsidio Servicio de Acueducto	3,639,238,309	2,652,851,007
Subsidio Servicio de Alcantarillado	477,960,332	365,301,726
Subsidio Servicio de Aseo	0	53,349,437
Total Subsidios Magangue	4,117,198,641	3,071,502,170
Total Servicios Públicos	18,352,108,387	14,790,427,364
Provisión de Cartera		
	2015	2014
Corresponde a la provisión por el método individual efectuada sobre los saldos pendientes de pago con vencimiento mayor a 360 días. Para el año 2015 la cartera con vencimiento mayor a 360 días de la agencia de Tumaco alcanza la suma de \$10,032'598,493 y de la agencia de Magangue alcanza la suma de \$2,993'938,529.		
Servicio De Acueducto	(2,720,236,051)	(3,164,062,058)
Servicio Alcantarillado	(145,750,176)	(118,993,933)
Servicio De Aseo	(1,432,770,991)	(1,128,733,708)
Total Provisión de Cartera	(4,298,757,218)	(4,411,789,699)

Fuente: Notas estados financieros entregadas en visita

Para el año 2014 se tiene de saldo \$14.790,4 millones y para el año 2015, el saldo es de \$18.352,1 millones con una provisión de cartera para 2014 de \$4.411,7 millones y para 2015 \$4.299 millones utilizando como ya se indicó, el método individual efectuado sobre los saldos pendientes de pago con vencimiento mayor a 360 días.

Igualmente se observa en la Nota No 4 que en el valor de la cartera se incluye lo correspondiente a subsidios que el municipio de Tumaco no le ha cancelado al prestador siendo para el año 2014 \$283,2 millones y para el año 2015 de \$759,2 millones.

Para poder relacionar el valor del incremento de la cartera con su provisión se procede a analizar la cartera por edades, aclarando según lo incluido en las notas a los estados financieros que esa ésta la realiza el prestador por el método general donde aplica el 33% sobre la cartera mayor a 365 días. De lo anterior se obtiene lo siguiente, de acuerdo con lo reportado por el prestador al SUI para el año 2014:

Tabla 15. Cartera por edades servicio de acueducto año 2014

AÑO 2014											
Cuenta	Descripción	Total	No vencida	Vencida 1 a 30 días	Vencida 31 a 60 días	Vencida 61 a 90 días	Vencida 91 a 120 días	Vencida 121 a 150 días	Vencida 151 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida mayor de 360 días
210	Servicios de acueducto	7.492.077.462	177.499.745	73.988.010	73.077.973	81.071.723	57.487.029	66.629.259	83.761.266	136.187.961	6.742.374.496
										=	90%
240	Provisión de servicios publicos	-3.164.062.058	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.164.062.058
										% Provisión	-47%

Fuente: SUI

De la tabla anterior, se puede observar que el 90% del total de la cartera para el servicio de acueducto de la vigencia 2014 se encuentra vencida mayor a 360 días y la misma esta provisionada en el 47%.

Con relación al año 2015 y una vez consultado el reporte al SUI se observa que el prestador sólo reporto la cartera de los servicios de acueducto y alcantarillado para el período semestre 1 y no remitió el anual, incumpliendo la empresa con esta obligación; por tal razón no se puede efectuar la comparación de las cuentas por cobrar para el período 2014-2015.

En visita el prestador entregó la siguiente información con relación a las cuentas por cobrar en el municipio de Tumaco para el año 2014:

Tabla 16. Cartera por edades municipio de Tumaco año 2014

CARTERA POR EDAD ACUEDUCTO 2014														
Fecha Inicial	01/12/2014	Fecha Final		31/12/2014										
Meses Deuda	Suscriptores	Capital Acueducto	Interes Acueducto	Complementarios Acueducto Capital	Complementarios Acueducto Interes	Debitos Aducto	Creditos Acueducto	Cartera Difícil Cobro Acueducto	Cartera CMI Acueducto	Interes CMI Acueducto	Total Cartra Acueducto	Total Cartera CMI Acueducto	Total cartera Acueducto	%
0 DIAS	742	6.610.103	21.589	-	-	-	(2.950.904)	-	3.195.826	14.888	3.680.788	3.210.714	6.891.502	0%
1 A 30 DIAS	311	3.627.968	22.549	-	-	-	-	-	1.332.385	8.023	3.650.517	1.340.408	4.990.925	0%
31 A 60 DIAS	166	2.995.782	55.228	-	-	-	-	-	1.197.722	25.003	3.051.010	1.222.725	4.273.735	0%
61 A 90 DIAS	111	20.683.373	360.432	-	-	-	-	-	12.963.212	297.638	21.043.805	13.260.850	34.304.655	1%
91 A 120 DIAS	125	3.608.352	84.431	-	-	-	-	-	1.181.341	28.703	3.692.783	1.210.044	4.902.827	0%
121 A 150 DIAS	80	2.575.150	66.670	-	-	-	-	-	778.758	23.138	2.641.820	801.896	3.443.716	0%
151 A 180 DIAS	74	2.680.151	72.935	-	-	-	-	-	901.337	24.208	2.753.086	925.545	3.678.631	0%
181 A 360 DIAS	526	29.631.512	1.578.044	-	-	-	-	-	10.916.818	624.212	31.209.556	11.541.030	42.750.586	1%
MAYOR A 360 DIAS	23.048	2.255.886.591	377.001.928	700.000	-	-	(45.539)	822.521.655	954.599.316	158.911.720	3.456.064.635	1.113.511.036	4.569.575.671	98%
Total general	26.183	2.328.298.982	379.263.806	700.000	-	-	(2.996.443)	822.521.655	987.066.715	159.957.533	3.527.788.000	1.147.024.248	4.674.812.248	100%

Fuente: Información entregada en la visita

De la información contenida en la anterior tabla se establece que el 98% de la cartera en el municipio de Tumaco es mayor a 360 días, es decir, que es evidente que la empresa no puede contar con la suma de \$4.569,5 dentro de su disponible para respaldar el pago de deudas de la empresa.

Igualmente, de los \$6.742,3 millones que el prestador reporta al SUI para el 2014 como cartera vencida mayor a 360 días para el servicio de acueducto, se observa que \$4.569,5 millones corresponden al municipio de Tumaco, correspondiente al 68%.

También el prestador entregó la siguiente información de cartera para el año 2015:

Tabla 17. Cartera por edades municipio de Tumaco año 2015

Meses Deuda	Suscriptores	Capital Acueducto	Interes Acueducto	Complementarios Acueducto Capital	Complementarios Acueducto Interes	Debitos Aducto	Creditos Acueducto	Cartera Difícil Cobro Acueducto	Cartera CMI Acueducto	Interes CMI Acueducto	Total Cartra Acueducto	Total Cartera CMI Acueducto	Total cartera Acueducto	%
0 DIAS	572	3.675.281	5.032	-	-	-	(15.416.809)	-	2.258.569	2.308	(11.736.496)	2.260.877	(9.475.619)	0%
1 A 30 DIAS	365	5.890.119	53.675	-	-	-	(137.218)	-	2.428.683	24.973	5.806.576	2.453.656	8.260.232	0%
31 A 60 DIAS	178	4.685.916	66.684	-	-	-	(10.847)	-	1.863.600	29.138	4.741.753	1.892.738	6.634.491	0%
61 A 90 DIAS	112	3.203.777	56.663	-	-	-	-	-	1.128.533	20.235	3.260.440	1.148.768	4.408.208	0%
91 A 120 DIAS	26	734.807	9.480	-	-	-	-	-	263.861	3.374	744.287	267.235	1.011.522	0%
121 A 150 DIAS	85	2.291.319	37.289	-	-	-	-	-	675.872	9.675	2.328.608	685.547	3.014.155	0%
151 A 180 DIAS	87	2.584.182	49.675	-	-	-	-	-	820.726	14.347	2.633.857	835.073	3.468.930	0%
181 A 360 DIAS	374	24.070.502	3.164.368	-	-	-	(24.588)	-	8.483.880	1.883.372	27.210.282	10.367.252	37.577.534	1%
MAYOR A 360 DIAS	23.306	2.896.114.376	569.467.112	700.000	-	-	(800)	822.521.655	1.167.152.228	234.913.647	4.288.802.343	1.402.065.875	5.690.868.218	99%
Total general	25.105	2.943.250.279	572.909.978	700.000	-	-	(15.590.262)	822.521.655	1.185.075.952	236.901.069	4.323.791.650	1.421.977.021	5.745.768.671	100%

Fuente: Información entregada en la visita

Para el año 2015 el comportamiento de la cartera es similar a la del año 2014 donde el 99% de la misma es mayor a 360 días.

En relación con la provisión de la cartera en el municipio de Tumaco, la empresa entregó la siguiente:

Tabla 18. Provisión Cartera municipio de Tumaco 2014-2015

AQUASEO S.A. E.S.P. 900327657 - 8						Usuario:	CONTJSALAZAR				
PROVISION DE DEUDORES PARA TUMACO 2014-2015						Fecha informe:	01/01/2015 - 31/12/2015				
						Fecha impresión:	23/03/2016 09:31:57 a.m.				
						2014	2015				
CUENTA	NOMBRE	CENTRO	NOM CTO	NIT	TERCERO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	AGN	LIN	NM AGN	NM LIN
14802001	SERVICIOS DE ACUEDUCTO	005200609	OPERACIÓN GENERAL ACUEDUCTO - ACUEDUCTO	900327657	AQUASEO S.A. E.S.P.	1507959971	1877986512	06	05	TUMACO	ACUEDUCTO
TOTAL PROVISION DEUDORES						1.507.959.971,16	1.877.986.512,00				
%											
TOTAL PROVISION						3.385.946.483,16					

Fuente: Información entregada en la visita

La empresa para el año 2015 presenta una cartera mayor a 360 días por un valor de \$5.690,8 millones para el municipio de Tumaco y registra según la tabla anterior una provisión para el año 2015 de \$1.877,9 correspondiente al 33% situación que denota la poca efectividad de la empresa en el recaudo de la cartera lo que incide directamente en la liquidez de la empresa, así como en el endeudamiento paulatino por el incumplimiento paulatino al no tener recursos con los cuales cubrir sus obligaciones.

En relación con la conciliación de cartera entre el área comercial y el área contable, según lo informado por la empresa con corte a junio de 30 de 2016 se encuentra que no existe ninguna diferencia como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 19. Conciliación cartera entre el área financiera y la comercial a junio 30 de 2016

Fecha Inicial	01/06/2016	Fecha Final	30/06/2016											
CARTERA POR EDAD ACUEDUCTO														
Meses Deuda	Suscriptores	Capital Acueducto	Interes Acueducto	Complementarios Acueducto Capital	Complementarios Acueducto Interes	Debitos Aducto	Creditos Acueducto	Cartera Difícil Cobro Acueducto	Cartera CMI Acueducto	Interes CMI Acueducto	Total Cartra Acueducto	Total Cartera CMI Acueducto	Total cartera Acueducto	
0 DIAS	909	7.897.501	364.601	-	-	-	(2.219.526)	-	2.774.032	151.554	6.042.576	2.925.586	8.968.162	
1 A 30 DIAS	266	3.492.807	28.231	-	-	-	-	-	1.221.910	11.304	3.521.038	1.233.214	4.754.252	
31 A 60 DIAS	210	16.704.971	383.713	-	-	-	-	-	11.020.931	277.009	17.088.684	11.297.940	28.386.624	
61 A 90 DIAS	163	7.610.216	612.328	-	-	-	-	-	3.148.583	320.699	8.222.544	3.469.282	11.691.826	
91 A 120 DIAS	89	4.414.490	138.583	-	-	-	-	-	1.915.481	66.450	4.553.073	1.981.931	6.535.004	
121 A 150 DIAS	109	4.541.654	238.557	-	-	-	-	-	1.474.617	56.268	4.780.211	1.530.885	6.311.096	
151 A 180 DIAS	57	2.196.590	63.238	-	-	-	-	-	714.380	21.037	2.259.828	735.417	2.995.245	
181 A 360 DIAS	351	21.693.475	892.860	-	-	-	(1.000)	-	7.182.265	286.589	22.585.335	7.468.854	30.054.189	
MAYOR A 360 DIAS	23.346	3.256.906.332	700.687.334	700.000	-	-	(7)	822.521.655	1.289.814.577	287.173.171	4.780.815.314	1.576.987.748	6.357.803.062	
Total general	25.500	3.325.458.036	703.409.445	700.000	-	-	(2.220.533)	822.521.655	1.319.266.776	288.364.081	4.849.868.603	1.607.630.857	6.457.499.460	
									CARTERA TOTAL ACUEDUCTO COM	6.457.499.460				
									SALDO CONTABLE	6.457.499.460				
									DIFERENCIA A CONCILIAR	-				

Fuente: Información entregada en la visita

Con la información de cartera entregada por el prestador en la visita, para los años 2014 y 2015 se observa que en este último, la cartera vencida mayor a 360 días aumentó en un 25% en comparación con 2014, equivalente a \$1.121 millones.

Para el caso del comportamiento de la cuenta avances y anticipos entregados en la siguiente imagen se puede observar y explicar el comportamiento de la misma tanto para el municipio de Tumaco como para el de Magangué:

Tabla 20. Avances y Anticipos Entregados 2014-

Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos	2015	2014
Representa los valores entregados de manera anticipada a asesores, contratistas o proveedores para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios. El más representativo corresponde a anticipos girados a Aguas de Tumaco SA ESP por concepto de Supervisión y Derecho Uso de la Infraestructura girados en el año 2010 y 2011 los cuales aun se encuentran pendientes de legalizar.		
Aguas De Tumaco S.A E.S.P	640,010,776	640,010,776
Goc Sucursal Colombia	35,820,000	54,216,006
Distribuciones Y Representaciones Salas	0	70,280,000
Genivar Inc- Sucursal Colombia	0	64,377,754
Latorre Lievano Nelson Arturo	0	95,000,000
Peña Córdoba Fredy Excehomo	0	71,442,997
Varios	36,703,975	75,693,356
Total Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos	712,534,751	1,071,020,889

Fuente: Notas a los estados financieros entregadas en la visita

La variación de esta cuenta obedece a la legalización de anticipos entregados, sin embargo el anticipo por \$640 dado a Aguas de Tumaco desde 2010 no se encuentra legalizado y representa la mayor incidencia sobre el saldo.

La cuenta Otros Deudores disminuyó \$1.022,8 millones y su provisión sólo se hizo en \$113,0 millones situación que no guarda relación con el método utilizado para este fin. Esto obedeció, según la Gerente Financiera de la empresa, a que en el 2014 se tenía registrado dentro de deudores los derechos cobrados por terceros correspondientes a saldos por cobrar a la fiducia del BBVA de Tumaco por concepto de reintegro de traslados y saldos por cobrar a la entidad recaudadora Superservicios de Nariño S.A.

En la imagen siguiente, que hace parte de la nota 4 de los estados financieros se detalla los conceptos y su comportamiento que registró dicha cuenta para la vigencia 2014-2015.

Tabla 21. Otros Deudores 2014-2015

Otros Deudores	2015	2014
Representa los derechos por concepto de préstamos y cuentas por cobrar a empleados; para el año 2014 correspondía a saldos por cobrar a la Fiduciaria del BBVA por concepto de reintegro de traslados y saldo por cobrar a la entidad recaudadora Superservicios de Nariño SA.		
Créditos A Empleados	8,817,201	9,156,287
Derechos Cobrados Por Terceros	0	293,429,814
Incapacidad Enfermedad General	6,108,826	2,811,462
Varios	7,584,457	739,918,607
Total Otros Deudores	22,510,484	1,045,316,170

Fuente: Notas estados financieros entregadas en la visita

Se observa que, para el año 2015, los derechos cobrados por terceros ya no registra saldo y la cuenta varios disminuyó \$732 millones, lo cual corresponde, según información de visita, al préstamo que le hiciera un vinculado a la empresa para la operación pero que nunca informó el nombre de este último.

En relación con la cuenta Otros Activos corto plazo para el periodo objeto de análisis presenta una disminución del 92,55% equivalente en términos absolutos a \$406,2 millones que básicamente corresponde a que en el año 2015 la cuenta Estudios y Proyectos no registra saldo cuya explicación en visita obedece a que en el municipio de Tumaco, según información de la Gerente Financiera de la empresa en la visita a Magangué, se contrataron algunos Estudios y proyectos al igual que algunas obras de inversiones las cuales se amortizaron de acuerdo a la duración de los mismas, es por esto, que para el 2015 ya no se tenían saldos como tal, debido al cumplimiento y terminación de sus contratos; pues estos gastos se difieren de acuerdo a la duración de obra, proyecto o diseño dependiendo del objetivo del proyecto.

En cuanto al activo no corriente se observa que la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el período 2014-2015 presenta una disminución del 8,38%, que en términos absolutos corresponde a \$14,1 millones. La cuenta que mayor incidencia tiene en ese comportamiento es Maquinaria y Equipo; Muebles y Enseres y Depreciación Acumulada.

En relación con el Pasivo Total, que representa para los años 2014 y 2015 un valor de \$26.201,3 millones y \$21.988,0 millones respectivamente, presenta una disminución del 16,08%, debido a la disminución del Pasivo Corriente, donde la cuenta que mayor incidencia presenta es Cuentas por Pagar que registro una baja del 36,02% que equivale en términos absolutos a \$6.363,0 millones, destacándose la cuenta Depósitos Recibidos de Terceros, que disminuyó en \$5.300 millones que según explicación dada por la Gerente Financiera en la visita al municipio de Magangué, es porque la empresa tiene encargos fiduciarios donde cada uno tiene unas subcuentas para cada municipio y allí se registran los recursos de la nación para las diferentes inversiones, la contrapartida son los mismos recursos recibidos en administración que se encuentran en el 2015 en el disponible y en el 2014 en Deudores, y obviamente a medida que se ejecutan obras de inversión estas cuentas van disminuyendo debido a que los recursos se utilizan para cancelar a los contratistas. Es importante mencionar que la mayoría de obras han sido en Tumaco.

En relación con la cuenta Acreedores, Pasivos Estimados y Provisiones, la Gerente Financiera menciona que la Nota No 8 de los estados financieros, habla de los proveedores de la compañía para adquirir los insumos para el flujo normal de la operación y la cual se detalla a continuación:

Tabla 22. Relación Proveedores 2014-2015

NOTA 8. PROVEEDORES

Corresponde a los saldos por cancelar a proveedores de insumos de consumo directo utilizados en el flujo normal de la operación, entre los proveedores mas representativos se encuentra Servigenerales SA ESP por la prestación del servicio de Aseo, la prestación de este servicio se realizó hasta mayo del año 2014, Optimizar Servicios Temporales SA quien nos suministra el personal para la operación, la empresa que nos presta el Servicio de vigilancia Alpha Seguridad Privada Ltda, entre otros.

	2015	2014
Servigenerales S.A. E.S.P.	627,418,445	627,418,445
Optimizar Servicios Temporales S.A.	446,230,328	0
Wsp Canadá Inc. Sucursal Colombia	161,770,259	99,876,683
Alpha Seguridad Privada Ltda	146,927,174	0
Productos Químicos Panamericanos S.A.	54,737,152	30,292,240
Argote Argote Aurelia	48,161,400	0
Empresa De Servicios Públicos De Magangué	44,682,984	0
Sulfoquímica S.A.	44,540,056	14,112,720
Air Clean Systems S.A.S.	43,330,528	0
Goc Sucursal Colombia	38,729,730	43,055,640
Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	0	459,500,275
Guzmán Arias Alberto Simeon	31,940,990	7,438,982
Servidotar S.A.S	27,857,163	48,876,628
Acuatubos S.A.	23,377,484	4,625,197
Distribuciones Y Dotaciones R.A.C S.A.S	17,863,658	20,880,281
Jas Seguridad Industrial S.A.S.	15,039,160	7,859,287
Consultorias Y Servicio Ambientales Cian	14,684,098	0
Angulo De Quiñones Neyda Floresmila	14,412,420	0
Chaneme Comercial S.A.	14,093,790	14,944,061
Global Oil Lubricantes S.A.S.	13,529,200	13,189,704
Automundial S.A.	13,050,630	0
Aguas De Tumaco S.A E.S.P	0	47,649,480
Varios	250,075,240	348,559,368
TOTAL PROVEEDORES	2,092,451,889	1,788,278,981

Fuente: Notas a los estados financieros entregadas en visita

Dentro de la cuenta de proveedores se relacionan tanto los de Tumaco como Mangué, pues en la mayoría de circunstancias no se pueden utilizar los mismos proveedores debido a la ubicación geográfica, y a que en el municipio de Tumaco se presta el servicio de aseo mientras que en el municipio de Magangué no. Los proveedores en el período analizado aumentaron en el 57,90%; en los estados financieros no se puede identificar su comportamiento.

En el oficio donde se le informa al prestador la visita que se va a efectuar en el municipio de Tumaco, se le solicita la relación de cuentas por pagar para los años 2014 y 2015; sin embargo, la empresa sólo entrega lo correspondiente al corte de diciembre de 2015 como se detalla a continuación:

Tabla 23. Cuentas por Pagar por edades municipio de Tumaco a diciembre 31 de 2015

De la anterior información se observa que de la prestación de los servicios públicos en el municipio de Tumaco, la empresa adeuda a sus proveedores a diciembre de 2015 la suma de \$12.775,7 millones de los cuales \$11.991,2 corresponden a cuentas por pagar cifra que es superior al saldo reportado por el prestador al SUI en el plan contable de 2015 para esta cuenta por valor de \$11.299,7 sabiendo que éste último saldo contempla las cuentas por pagar de los dos municipios donde presta los servicios públicos, situación que no es clara desde el punto de vista contable.

De la cifra de los \$11.991,2 se contempla que sólo 5 proveedores concentran el 74% de las cuentas por pagar en el municipio de Tumaco los cuales se mencionan a continuación: CONSORCIO ASEO CAPITAL S.A. ESP, SERVIGENERALES S.A. ESP, IEH GRUCON S.A, CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA E.S.P, MUNICIPIO DE TUMACO.

Por otra parte, de acuerdo con lo informado por la empresa en la visita, el endeudamiento de la empresa se da con terceros debido al déficit del flujo de caja por incumplimiento en el pago de subsidios e inversiones, por tanto, la empresa ha acudido a préstamos de otros terceros como se detalla en la siguiente imagen de la nota 13 de los estados financieros:

Tabla 24. Obligaciones Financieras Largo Plazo 2014-2015

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Corresponde a préstamos efectuados por terceros para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de la operación.

El saldo por pagar que registra por \$3,418 millones a nombre de Consorcio Aseo Capital SA ESP corresponde a préstamos otorgados desde el año 2010 hasta el año 2013 para el desarrollo de la operación.

El saldo por pagar que registra por \$2,042 millones a nombre de la Alcaldía Municipal de Tumaco corresponde al recaudo de los años 2014 y 2015 del Costo Medio de Inversión el cual se utilizó para el Flujo de caja de la compañía.

	2015	2014
Consortio Aseo Capital S.A. E.S.P	3,418,510,334	3,418,566,236
Alcaldía Municipal De Tumaco	2,042,357,743	987,000,000
Servigenerales S.A. E.S.P.	879,465,656	422,339,468
Limpiaductos S.A. E.S.P.	142,615,357	139,069,519
Energía Y Alumbrado De Pereira S.A. E.S.P.	124,156,182	0
Carrofacil De Colombia S A S	61,066,546	69,854,546
Soacha Ciudad Luz S.A. E.S.P.	32,471,846	32,471,846
Varios	25,031,349	1,217,198
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6,725,675,013	5,070,518,613

Fuente: Notas a los estados financieros entregadas en visita.

Se puede observar que los terceros que le han concedido préstamos a la empresa en mayor valor son Consorcio Aseo Capital S.A.-ESP y Alcaldía municipal de Tumaco correspondiente al recaudo del CMI de los años 2014 y 2015 que fueron utilizados para el flujo de caja de la empresa, contraviniendo con ello la normatividad vigente.

El comportamiento del endeudamiento de la empresa durante el periodo 2014-2015 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 25. Endeudamiento 2014-2015

ENDEUDAMIENTO		
Período	2014	2015
Endeudamiento Total	101%	101%

Fuente: Construido SSPD

Se observa que, la empresa presenta un endeudamiento superior al 100%, es decir, que la empresa no cuenta con recursos para atender sus obligaciones.

Debido a la falta de pago de los subsidios por parte de los municipios la empresa no cuenta con los recursos para ejecutar inversiones, si la empresa recibiera los dineros adeudados por este concepto que a diciembre de 2015 es de \$4.117,1; el escenario de su endeudamiento bajaría, ya que tendría recursos para pagar pasivos pero no para hacer inversiones.

Con relación a la cuenta Pasivos Estimados se observa que éstos presentaron un incremento del 208,28% que corresponde a una variación en términos absolutos de \$508,7 millones donde se incluyen arrendamientos de Tumaco de la infraestructura y el costo de supervisión por la agencia de Tumaco por el contrato de concesión, servicio de supervisión entre otras. El otro pasivo estimado a largo plazo corresponde a lo que exige el artículo 15 de la Resolución CRA 351 del que tiene que ver con el cierre, clausura y pos clausura del relleno sanitario de Tumaco.

La empresa en la visita entrego la siguiente información relacionada con el desglose de pasivos y contingencias proveniente de procesos judiciales en el municipio de Tumaco a 2015:

Tabla 26. Desglose pasivos y contingencias procesos judiciales municipio de Tumaco 2015

DESGLOSE DE PASIVOS Y CONTINGENCIAS PROVENIENTES DE PROCESOS JUDICIALES TUMACO									
Suma de NETO							Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila							2015	Total general	
812090							115,000,000.00	115,000,000.00	
800250984							115,000,000.00	115,000,000.00	
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS							115,000,000.00	115,000,000.00	
DEMANDA A FAVOR-CON SOLICITUD DE SUSPENSION PROVISIONAL-REEMBOLSO DE DINEROS CANCELADOS 14/03/14							115,000,000.00	115,000,000.00	
Total general							115,000,000.00	115,000,000.00	
Nº	NOMBRE DEL DEMANDANTE	NOMBRE DE DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	TRIBUNAL Y/O JUZGADO DONDE SE ENCUENTRA EL PROCESO	No. RADICADO DEL PROCESO	FECHA DE RADICACION DE LA DEMANDA	PRETENSION	VALOR	RIESGO
1	Demandante: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. ESP. AGUASEO S.A. ESP. TUMACO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE PASTO / TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE PASTO	2014-0029		ACTOS DEMANDADOS: Resolución SSPD No. 20134400014315 de fecha 2013-05-16 y Resolución SSPD No. 20134400033375 de fecha 2013-09-10.	\$ 115.000.000,00	MEDIO

Fuente: Información entregada en la visita

Como se puede comprobar con la siguiente tabla que el único valor que informa el prestador como pasivo contingente es la sanción impuesta por la SSPD y la cual esta demanda por el prestador y cuyo saldo a diciembre de 2015 es de \$115 millones pero no incluye el valor de lo correspondiente al relleno sanitario.

Dentro de la citada cuenta, es importante conocer el comportamiento de las demandas y Litigios en que se encuentra incurso la empresa y al respecto la asesora jurídica de la empresa, Tatiana Calderón en la visita realizada al municipio de Magangué informa: “ que existen en la actualidad 6 procesos judiciales de los cuales 1 es una acción popular instaurada por Salomón Aguavara del 2010 que corresponde a un desbordamiento de alcantarillado y se encuentra sin movimiento dentro del juzgado cuya última actuación fue en el año 2012 y como consecuencia, se espera el archivo del mismo, por lo que el riesgo es remoto y no se provisiona.

Igualmente, existen 4 procesos laborales en donde la pretensión es el reconocimiento de pago salarios y prestaciones sociales en virtud de la sustitución patronal, el demandado es SERVIMAG y allí involucraron a AQUASEO como tercero por una cuantía de \$100 millones aproximadamente, el proceso se considera por parte del operador como riesgo remoto por cuanto hay fallos a favor por el mismo concepto, luego no se provisiona. La asesora jurídica aclara que por política empresarial no se provisiona los procesos litigiosos que superen el valor de \$50 millones y que tengan riesgo bajo.

También hay un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho y la pretensión es que se declare la nulidad de la Resolución SSPD 20134400012405 por valor de \$334,1 millones considerado por el operador como riesgo medio cuyo tratamiento financiero es explicado por la Gerente Financiera de la siguiente forma : En el momento en que quedo en firme dicha Resolución la compañía procedió con la contabilización de la misma en un gasto contra una cuenta del pasivo, cuenta que en el 2014 se puede identificar en la Nota No 8 - Proveedores bajo el tercero de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios por valor de \$459 millones; para el año 2015 se realizó una reclasificación a la cuenta del pasivo 24401101, el cual se puede verificar en la Nota a los estados financieros No. 10 - Impuestos Gravámenes y Tasas, bajo el concepto de Contribuciones, licencias y registros.

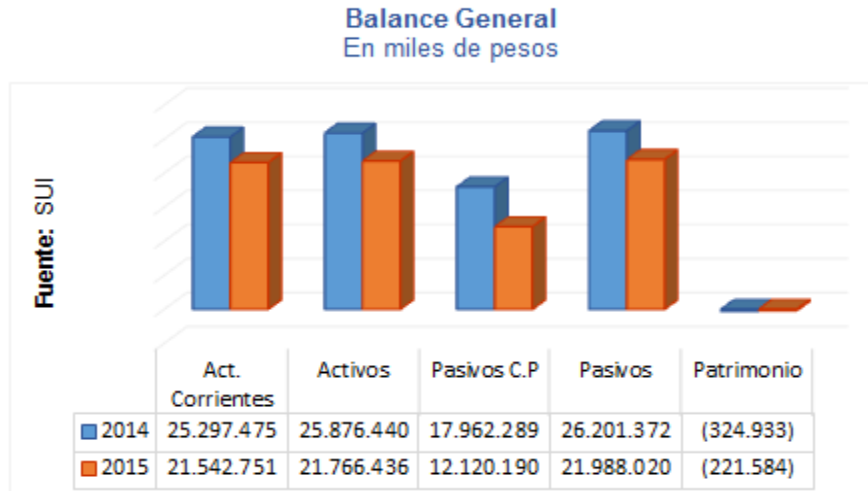
En la visita realizada al municipio de Tumaco, se manifestó por parte del prestador que no existen demandas contra la empresa

El patrimonio presenta un comportamiento negativo en el período analizado para el año 2014 fue de -\$324,9 millones y en 2015 de -\$221,5, esto obedece al incremento generalizado de las pérdidas. Las cuales al año 2015 ascienden a \$8.948.603.982, situación que se viene presentando desde el año 2010, esta situación conlleva a que la empresa se encuentre incurso en causal de disolución tal como lo dispone el artículo 457 del Código de Comercio.

En el siguiente gráfico se muestran los principales componentes del balance general de los dos años objeto de análisis:

Gráfica 2.

Comportamiento Balance General 2014-2015



Fuente: Construido SSPD

2.1.2.1 Análisis del balance general, en relación con el servicio de Aseo

El análisis de la información corresponde a lo reportado en el servicio de aseo prestado por la empresa en el municipio de San Andrés de Tumaco.

BALANCE GENERAL					
	2014	%	2015	%	Variación 2015/2014
Total Activo Corriente	2.953.879.662	99%	9.253.937.145	100%	213%
Total Activo LP	33.399.034	1%	43.164.138	0%	29%
Total Activos	2.987.278.696	100%	9.297.101.283	100%	211%
Total Pasivo Corriente	2.318.719.160	78%	6.201.596.038	67%	167%
Total Pasivo LP	0	0%	3.541.787.177	38%	
Total Pasivos	2.318.719.160	78%	9.743.383.215	105%	320%
Total Patrimonio	668.559.536	22%	-446.281.932	-5%	-167%

Fuente: SUI

Activos

Se observa un aumento en el activo total para el periodo 2015, con un incremento del 211%, lo cual se explica por el cambio positivo en los activos corrientes, que de acuerdo a lo reportado pasó de \$2.953.879.662 en 2014 a \$9.253.937.145 en 2015.

En lo relacionado con los activos corrientes se evidencia un aumento del 213%. Se ve reflejado en la cuenta "Deudores del servicio de aseo" toda vez que para el 2014 la cuenta se reportó con \$3.543.892.091 y en el 2015 por \$4.519.256.995. Adicional a esto, la

empresa registró en la cuenta “Otros Activos de corto plazo” un total de \$485.371.842 para 2014, mientras que en el 2015 se tuvo \$6.169.664.367, lo que genera un cambio de \$5.684.292.525.

En lo relacionado con los activos a largo plazo se observó un crecimiento del 29%, que se debe principalmente al aumento en la cuenta “Propiedad Planta y Equipo Neto” que pasó de \$29.344.573 en 2014 a \$ 39.974.093 en 2015.

La empresa no registra los subsidios generados en los activos de la empresa que para 2015 fueron de \$1.944.960.135, de acuerdo a lo reportado en el maestro de facturación.

Pasivos

Los pasivos de la empresa crecieron en el 2015 en relación con el año inmediatamente anterior en 320%, se aumentó el total de los pasivos en \$7.424.664.055, lo cual llama la atención, dado que el crecimiento del pasivo es hasta 3 veces mayor al del 2014.

El nivel de endeudamiento pasó del 77% a 104%, lo que indica que los pasivos de la empresa son mayores a sus activos, lo que pondría en peligro la capacidad de la empresa para afrontar sus deudas a corto plazo, y desembocar en un estado de suspensión de pagos.

Adicionalmente, se evidenció que la cuenta “Obligaciones Financieras a largo plazo”, pasó de \$0 en 2014 a \$3.142.968.190 en 2015.

Es necesario que explique a que se debe el cambio en los pasivos, toda vez que el mismo permite inferir que se está poniendo en riesgo la viabilidad financiera de la empresa.

Patrimonio

El patrimonio por su parte decreció en un 167% en el 2015 respecto al 2014. La disminución se debe principalmente al cambio en el resultado de ejercicios anteriores y la utilidad neta que pasó de \$259.633.278 en 2014 a \$-377.268.965 en 2015.

En relación con su patrimonio y como ya se mencionó en el aparte de la información consolidada, es negativo para la vigencia 2015, se refleja que la ESP adeuda más de los que tiene, lo que indica que la empresa carece de fondos propios, es decir, está descapitalizada, como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores que ha ido absorbiendo el neto patrimonial.

2.1.3 Indicadores Financieros

Tabla 27. Indicadores Financieros 2014-2015

De Rentabilidad	2014	2015
Margen Operacional de Utilidad	-18,34%	-1,95%

Margen Neto de Utilidad	-20,37%	0,95%
Rendimiento del Activo	-7,24%	-0,98%
Rendimiento del Patrimonio	576,68%	96,07%
De Liquidez	2014	2015
Razón Corriente	1,41	1,78
Capital de Trabajo	7.335.186.447	9.422.561.188
Prueba Ácida	0,06	0,52
Solidez	0,99	0,99
De Actividad	2014	2015
Número de Días de la Cartera	521,27	605,69
Rotación de Cartera	0,69	0,59
EBITDA	-50.315.683	341.687.838
Rentabilidad EBITDA	-0,46%	2,91%
Coefficiente Operacional	118,34%	101,95%

Fuente: SUI 2014-2015

Los Indicadores Financieros se construyeron a partir de los estados financieros reportados por el prestador para los años 2014-2015, y de acuerdo a las presuntas inconsistencias mencionadas, estos no registran la confiabilidad requerida para la toma de decisiones, en particular para cada municipio, ya que su contabilidad no la reporta separada por municipio que puedan ciertamente mostrar sus operaciones en debida distribución, por tanto, sólo muestran el comportamiento a partir de los saldos consolidados reportados en las cuentas como empresa.

Rentabilidad: Los indicadores de rentabilidad de la empresa para el año 2015 registran un comportamiento improductivo debido a la pérdida operativa y al patrimonio negativo que se viene presentando desde el año 2014. Observamos que el índice de retorno sobre activos es negativo, es decir, que la empresa es ineficiente en el uso de sus activos y con relación al Patrimonio es aún más preocupante porque nos demuestra que la empresa no es capaz de generar utilidades en el desarrollo de su objeto social. Es importante aclarar en este último caso que en el año 2015 la pérdida operacional es de \$212,8 y el Patrimonio es de -\$221,5 de allí se desprende el signo de tal indicador.

Liquidez: Los indicadores mostrados en la tabla no reflejan la realidad del prestador, puesto que en el corto plazo no dispone de recursos para cumplir con sus obligaciones. Igualmente, este indicador se afecta por el comportamiento de la cartera pues en el año 2014 el prestador registra el 90% y el 75% con una antigüedad mayor a los 360 días e igualmente se observa la no adopción de estrategias comerciales para afrontar el tema de la cartera que impide al prestador cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones.

Endeudamiento: El prestador registra un sobre endeudamiento del 101% para los años analizados. Es importante mencionar que debido al alto endeudamiento de la empresa, así esta reciba la totalidad de los subsidios que le adeudan los municipios es poca la variación que el prestador puede hacer con respecto al comportamiento de este indicador.

El EBITDA del prestador no le da una viabilidad financiera en el desarrollo de sus operaciones, y su coeficiente operacional muestra que la empresa no alcanza a cubrir sus costos y gastos, ya que no puede generar el flujo de efectivo necesario para el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con los resultados de los indicadores financieros del período 2014-2015 se observa que las medidas financieras adoptadas por el prestador para mitigar su crisis no han sido eficaces y por el contrario, afectaron el patrimonio de la empresa, poniendo en riesgo la prestación de los servicios públicos domiciliarios y dejándola en una posición de no viabilidad financiera.

2.1.4 Avance Implementación Normas NIF:

Clasificación:

De acuerdo con la información certificada referente a la convergencia a NIF, la empresa se clasifica en el grupo II –PYMES.

A la fecha de este informe la empresa presenta el siguiente estado de reporte de información financiera NIF:

Tabla 28. Información Normas de Información Financiera NIF

NOMBRE	NIT	SERVICIO	TOPICO	FORMATO	ESTADO
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	900327657-8	GOBIERNO NIF	Inicio Transición 2015	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Pendiente
				Formato 12 - Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura	Pendiente
				Formato 13 - Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura	Pendiente
				Información General	Certificado

Fuente: SUI

Se observa que el prestador no ha reportado la información solicitada en la Resolución 20151300020385 de 2015 relacionada con el inicio de transición a los nuevos marcos normativos.

Reporte plan de implementación

Respecto de la información requerida en la Resolución 20141300004095 la entidad reporta un plan de implementación ajustado a los requerimientos de la Superservicios y frente a la ejecución del plan el prestador reportó avances en los dos semestres del 2014, pero no concluyó el proceso de implementación.

Reportes financieros inicio de transición

Adicional a lo anteriormente indicado y concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la entidad debió certificar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están el Formulario – Información General y los formatos que le sean habilitados de acuerdo con las respuestas dadas.

2.1.5. Eficiencia Laboral

La eficiencia laboral de la empresa para el servicio de acueducto se calculó con la información del plan contable, e información comercial reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, aclarando que los datos aquí incluidos corresponden tanto al municipio de Tumaco como al de Magangué dado que el plan contable que reporta el prestador para los años 2014 y 2015 corresponde a los dos.

Tabla 29. Eficiencia Laboral Acueducto municipio Tumaco

ACUEDUCTO			
AÑO	Total anual consumos facturados m3	Costos anuales de personal \$	Eficiencia Laboral = (Costo personal /volumen facturado)
2014	2.862.971	1.991.697.226	696
2015	2.899.369	1.807.709.328	623

Fuente: SUI 2014 – 2015

De los resultados obtenidos se observa que para el servicio de acueducto correspondiente a los años 2014 y 2015 la eficiencia laboral fue \$696 y \$623 respectivamente, lo que evidencia que para el año 2015 por el aumento del consumo facturado aparentemente fue más eficiente comparado con el año 2014; sin embargo, ese resultado no es consistente por cuanto el prestador para los dos años reporta información de costos tanto para el Municipio de Magangué como para el de San Andrés de Tumaco y su estructura no demostró la separación de cuentas por municipio a pesar que la empresa presenta el registro de cuentas contables por municipio.

2.1.6 Dictamen del Revisor Fiscal Informe Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal Daniel A. Martínez Aguirre de la firma JAHV MCGREGOR .S.A., emitió para los años 2014 y 2015 un dictamen limpio sin salvedades, llama la atención que a pesar de que la empresa se encuentra en causal de disolución, el Revisor Fiscal no menciona este hecho como tampoco hace referencia a la grave situación financiera que presenta la empresa ni que la hipótesis de negocio en marcha se está viendo afectada.

2.1.7. Informe Auditoria Externa de Gestión y resultados

El Informe de Auditoría externa de la firma DEFT SAS Auditorías, Asesorías y Revisorías para el año 2014 concluyó que, los estados financieros de AQUASEO S.A. ESP., entre otros aspectos por lo siguiente:

- El activo no se encuentra clasificado correctamente
- Los ingresos del año 2013 presenta cifras diferentes al servicio de acueducto, por lo que debe clasificar sus ingresos de forma correcta.
- Se observa riesgo en el principio de continuidad y negocio en marcha debido a que la empresa presenta para los años 2013 y 2014 se encuentra en causal de disolución de acuerdo con los dispuesto en el artículo 457 del Código de Comercio
- La empresa se encuentra clasificada en el nivel de riesgo IFA tres (3) (alto endeudamiento, muy baja eficiencia del recaudo y no presenta liquidez.

El Informe de Auditoría externa de la firma SIGMA PLUS para el año 2015 concluyó que, los estados financieros presentan la real situación de la empresa, a pesar que la empresa se encuentra en la situación antes mencionada.

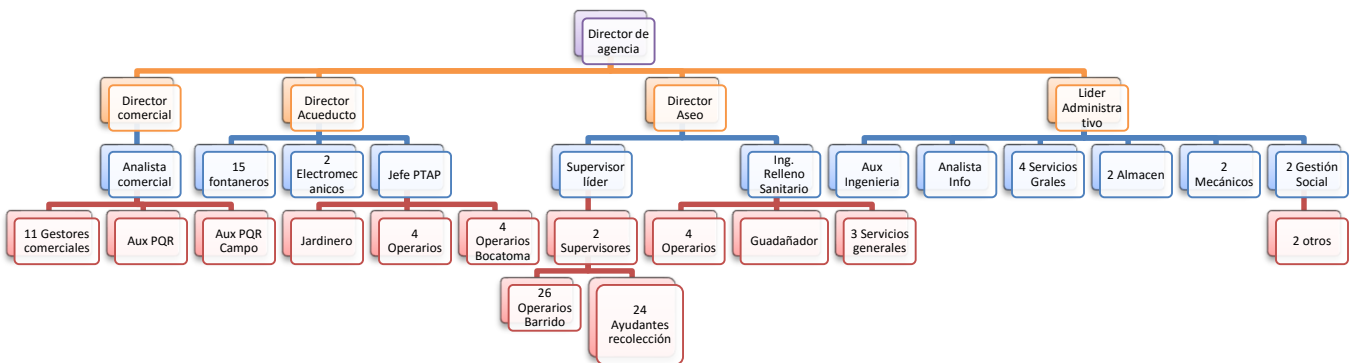
2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Organigrama

El prestador informó en la visita realizada en el mes de julio de 2016, que la empresa cuenta con un total de 125 empleados de los cuales tanto el gerente general, como la dirección jurídica operan desde Bogotá, estos son tres funcionarios.

Por su parte en la agencia de Tumaco hay 122 empleados distribuidos como se presenta en el organigrama que se creó a partir de la información entregada.

Ilustración 1. Organigrama Agencia Tumaco



Fuente: Información suministrada por el prestador en la visita

En contraste con la información anteriormente citada, se evidencia que para el año 2015 el prestador reportó la siguiente información de su planta de personal:

Tabla 30. Total planta de personal 2015

ID	Empresa	Empleados	Sueldo	Otros Pagos	Salario	Prestaciones	Salarios + Prestaciones
23303	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	111	\$131.803.836	\$200.348.884	\$332.152.720	\$263.786.264	\$595.938.984

Fuente: SUI

Al respecto, la información reportada difiere de la entregada en la visita evidenciando una presunta mala calidad en el reporte.

Respecto a los certificados de competencias laborales para la prestación del servicio de aseo, durante visita realizada en el mes de octubre, para inspección y vigilancias del servicio de aseo, el prestador informó que a la fecha no cuenta con tales certificados, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en la Resolución 1076 de 2003 y 1570 de 2004.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1. Servicio de Acueducto

3.1.1. Cobertura

Tabla 31. Cobertura

COBERTURA DE ACUEDUCTO			
MUNICIPIO	TOTAL	URBANA	RURAL
San Andrés de Tumaco	50,08	99,99	14,92

Fuente: DANE 2015

3.1.2. Descripción General

El municipio de San Andrés de Tumaco se abastece de las aguas del río Mira, el cual tiene un caudal promedio de aproximadamente 900 m³/seg y aunque presenta oscilaciones de nivel de más de tres metros entre el máximo y el mínimo; puede garantizar un servicio continuo y eficiente.

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P., presta su servicio de acueducto mediante captación desde el río en mención, y tratamiento de aguas en una planta de tratamiento en inmediaciones del sector conocido como Buchelly, a una distancia aproximada de 7.6 km desde la captación.

Actualmente, el prestador cuenta con una concesión de aguas renovada expedida por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, la cual otorga un caudal mayor mediante la Resolución 950 de 29 de octubre de 2015 y establece una vigencia de 5 años, cuyo reporte no se ha realizado al SUI.

A continuación se presenta la última información reportada por el prestador al SUI:

Tabla 32. Concesiones vigentes

MUNICIPIO	CONCESION	ACTO ADTIVO	ENTIDAD	INICIO	FIN	CAUDAL ADJUDICADO
SAN ANDRES DE TUMACO	SI	320	CORPONARIÑO	04/05/10	04/05/15	300

Fuente: SUI

La captación se realiza por medio de una bocatoma flotante o barcaza construida en el año 2012 y compuesta por una estructura metálica de aproximadamente 20 metros de longitud por 9.5 metros de ancho, localizada en la vereda Brisas del Acueducto sector Descolgado.

En consulta realizada al Sistema Único de Información –SUI-, AQUASEO registra la misma fuente de captación bajo el nombre Brisas del Acueducto, con último reporte el año 2012 como se muestra a continuación:

Tabla 33. Registro de captaciones SUI

AÑO	NOMBRE CAPTACION	TIPO CAPTACION	VOLUMEN AGUA CAPATADA	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	Cmd	ESTADO
2012	BRISAS DEL ACUEDUCTO	Superficial Flotante	6275979	-78°49'24,5"	1° 40'51,96"	3	17.194.462	ACTIVO

Fuente: SUI

El sistema de bombeo está integrado por 4 electrobombas de 125 hp, las cuales trabajan de manera simultánea, 3 electrobombas las 24 horas del día, quedando una de relevo y 3 tableros de control. El tablero principal está ubicado en una caseta al lado de la subestación, los otros 2 tableros están ubicados en la barcaza.

AQUASEO S.A., presta sus servicios al municipio tanto en su casco urbano, como en su zona de expansión urbana. El área de prestación se encuentra dividida en cuatro grandes sectores llamados Continente, Isla Tumaco, Isla del Morro y Nuevo Tumaco (localizada en las cercanías de la vereda Buchelly).

La distribución de usuarios según los tres grandes sectores está constituida así:

- Continente: 15%
- Isla Tumaco: 77%
- Isla del Morro: 8%

Desde la barcaza, el agua es conducida por dos líneas de aducción paralelas de 16” y 18” de diámetro cada una, con una longitud de aproximadamente 7.600 metros. Una línea es

de Asbesto Cemento (A.C.), con diámetro de 16” y la otra es de concreto reforzado con lámina de acero (C.C.P.), con diámetro de 18”.

Los primeros 4 km de la línea de 16”, por ser la más antigua y las condiciones de la zona que atraviesa constituyen el tramo en el cual se presenta la mayor cantidad de daños, sin embargo, se tiene proyectado hacer el reemplazo de la misma.

Durante la visita, no fue posible evidenciar el estado real de la línea de aducción pues el prestador manifestó que es imposible el acceso debido a la situación de orden público, pero los caudales captados en contraste con los caudales recibidos por la planta evidencian dicha situación.

En el SUI, se evidencia el reporte de las siguientes aducciones:

Tabla 34. Aducciones del sistema

NOMBRE ADUCCION	TIPO	LONGITUD (km)	MATERIAL	DIAMETRO	FECHA INSTALACION	ESTADO
NUEVA	Tubería-Por bombeo	7,6	Concreto Cilindro Acero (CCP)	De 12 a 24 pulg	01/01/96	ACTIVO
VIEJA	Tubería-Por bombeo	7,6	Asbesto Cemento AC	De 12 a 24 pulg	01/01/69	ACTIVO

Fuente: SUI

Por otra parte, la PTAP existente y diseñada por la firma Hidrosan Ltda en 1969, funciona para una capacidad teórica de 300 L.P.S. mediante la tecnología de ciclo completo o tratamiento convencional.

En términos generales, es una planta antigua en regulares condiciones de infraestructura sin amenaza de colapso, pero con una deficiente evidencia de mantenimiento y limpieza de sus cuartos técnicos y tanques. Está compuesta por una entrada a vertedero graduado, no calibrado, donde se afora el caudal de entrada que a su vez es estimado según las tablas de graduación de aforo con las que cuenta la planta. El caudal leído en la visita es de en 255 L/s.

Comprende los procesos de Mezcla Rápida Hidráulica, Floculación Hidráulica, Sedimentación, Filtración y Desinfección mediante Cloro.

Se lleva a cabo la dosificación del coagulante Sulfato de Aluminio tipo B, seguido de esto, el proceso de mezcla rápida mediante resalto hidráulico desde donde es llevada el agua a dos unidades paralelas de coagulación – floculación tipo Alabama.

El proceso de sedimentación se realiza en tres unidades paralelas convencionales, la cual se observó deteriorada debido a la falta de mantenimiento por parte del prestador; la filtración se realiza en cuatro unidades independientes.

En el proceso de desinfección se emplea cloro gaseoso.

A la salida de la planta, se cuenta con una electrobomba de 300 hp, y otra de 60 hp, esta última se utiliza para dotar de agua a la población rural y al Hospital San Andrés de Tumaco. En sus tuberías de succión existen fugas considerables de agua tratada que se evidencian también en el registro fotográfico que se anexa al acta de la visita.

Existen además dos electrobombas de 60 hp. Una que surte de agua al tanque elevado para el retro-lavado de filtros y la otra para el cebado de la electrobomba de 300hp.

A continuación, se presenta el registro de la PTAP, reportado al SUI:

Tabla 35. Registro de sistemas de tratamiento

AÑO	NOMBRE PTAP	ESTADO	FCH INICIO OPERACION	PROCESOS	CAUDAL DISEÑO	VALOR
2010	BUHELLY	ACTIVO	01/01/70	SI	302	\$ 4.651.518,00

Fuente: SUI

Con relación a las estructuras de almacenamiento con las que cuenta el sistema de acueducto, se tiene que dentro de las instalaciones de la PTAP hay un tanque semienterrado en concreto reforzado, con una capacidad de 2100 m3.

El municipio de Tumaco cuenta con tres tanques elevados con una capacidad de 700 m3, estos son llenados por un sistema de bombeo a través de tanques subterráneos de succión, sin embargo, ninguno de los tres tanques funciona, ni ha funcionado nunca por falta de presión. Los tanques son denominados Caldas, San Judas y Prado Mar.

En la actualidad, solo se encuentra en proceso de puesta de funcionamiento el tanque Prado Mar ubicado en la Isla del Morro, el cual ya tiene instalados los equipos de bombeo y la planta eléctrica para su funcionamiento. Respecto al tanque San Judas, según informó la empresa se le realizó un estudio patológico de la estructura, arrojando como resultado que se requiere realizar un reforzamiento estructural o la demolición total de la estructura.

Dicho informe no fue entregado por el prestador, con el ánimo de verificar la veracidad de la información.

A continuación, se presentan los tanques que se han reportado al SUI por parte del prestador:

Tabla 36. Estructuras de almacenamiento

TIPO COMPONENTE	NOMBRE TANQUE	VOLUMEN	FCH INICIO OPERACION	FECHA ULT MODIF
Tratamiento	Tanque subterráneo 1	1600	01/01/65	27/08/14
Tratamiento	Tanque subterráneo 2	1500	01/01/69	27/08/14
Tratamiento	Tanque de succión	300	01/01/65	27/08/14
Conducción	Tanque elevado San José	700	01/01/69	27/08/14
Conducción	Tanque elevado Pastrana	700	01/01/69	27/08/14
Conducción	Tanque elevado Prado	50	01/01/09	27/08/14

Fuente: SUI

Al respecto, la información suministrada en la visita no coincide con el reporte al SUI, lo que indica que AQUASEO no ha realizado los reportes actualizados de los tanques de almacenamiento, motivo por el cual se encuentra presuntamente incumpliendo el artículo 2.4.2.19 FORMULARIO. ACTUALIZACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, y los plazos establecidos en el artículo 5.1.3.1 CALENDARIO DE REPORTE SERVICIO DE ACUEDUCTO - TÓPICO TÉCNICO OPERATIVO de la Resolución compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010¹.

Con relación al catastro de redes, la empresa prestadora realizó el último reporte en el año 2015 de acuerdo con las exigencias del artículo 2.4.2.33 FORMATO. REDES SISTEMA DE ACUEDUCTO. A continuación se presenta la información relacionada:

Tabla 37. Redes del sistema de acueducto

AÑO	PROCESO	DIAMETRO	LONGITUD	MATERIAL	FECHA INST
2015	ADUCCION	16	7600	AC	01/01/74
2015	ADUCCION	18	7600	CCP	01/01/74
2015	CONDUCCION	14	2	HF	01/01/74
2015	CONDUCCION	12	220	HF	01/01/74
2015	CONDUCCION	12	270	HD	01/01/13
2015	CONDUCCION	16	620	HD	01/01/13
2015	CONDUCCION	20	880	AC	01/01/74
2015	CONDUCCION	18	1920	AC	01/01/74
2015	CONDUCCION	12	2250	HD	01/01/15
2015	CONDUCCION	20	4430	HD	01/01/13
2015	CONDUCCION	24	5640	HD	01/01/13
2015	CONDUCCION	16	5740	AC	01/01/74
2015	CONDUCCION	16	20000	AC	01/01/74
2015	RED MENOR	4	1410	AC	01/01/74
2015	RED MENOR	6	2080	PVC	01/01/74
2015	RED MENOR	6	2310	AC	01/01/74
2015	RED MENOR	4	6180	PVC	01/01/74
2015	RED MENOR	2	19050	PVC	01/01/74
2015	RED MENOR	3	20860	AC	01/01/74
2015	RED MENOR	3	20960	PVC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	10	2	PVC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	12	10	PVC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	16	49	PVC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	8	50	HF	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	10	680	AC	01/01/74

¹ Por la cual se expide la Resolución Compilatoria respecto de las solicitudes de información al Sistema Único de Información - SUI de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y se derogan las resoluciones 20094000015085, 20104000001535, 20104000006345, y 20104010018035

AÑO	PROCESO	DIAMETRO	LONGITUD	MATERIAL	FECHA INST
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	8	1530	AC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	8	2000	PVC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	14	4100	AC	01/01/74
2015	RED PRIMARIA O MATRIZ	12	6650	AC	01/01/74

Fuente: SUI

3.1.3. Análisis de demanda del sistema

Conforme a las proyecciones del DANE para el año 2015 y de conformidad con la Resolución MAVT 2320 de 2009 que modifica parcialmente la Resolución MDE 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS, se requieren 150 l/hab/d de manera permanente en la población urbana de San Andrés de Tumaco, sin tener en cuenta en este cálculo la población flotante, por lo que su requerimiento de agua puede incrementar en diferentes temporadas del año.

Por otro lado, con base en la producción de agua a la salida de las plantas y las pérdidas estimadas del sistema, la demanda se calcula con la siguiente información:

Tabla 38. Datos análisis de demanda

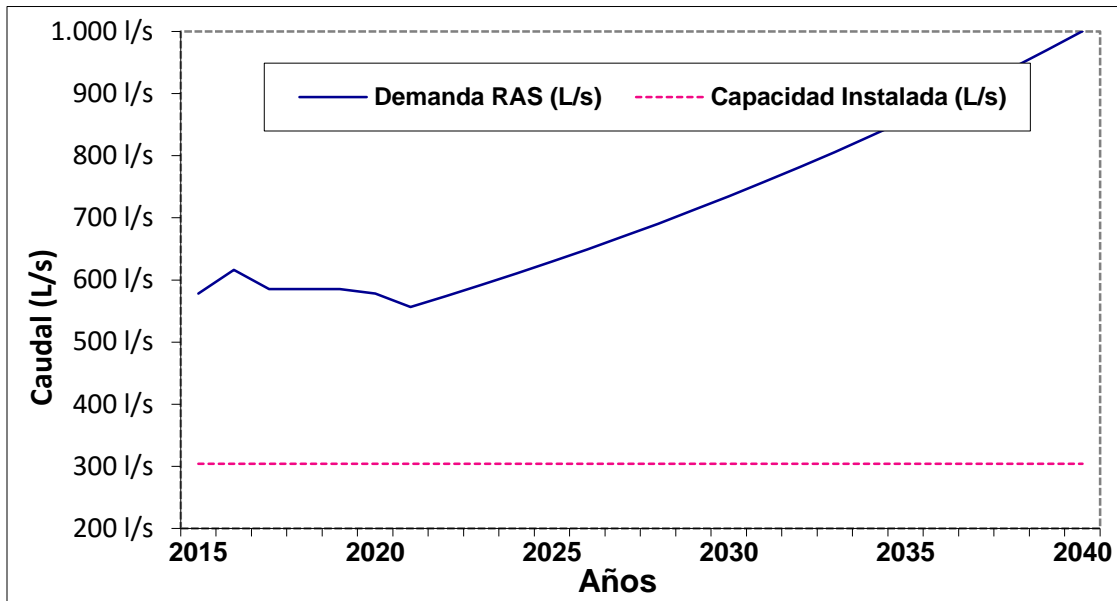
MUNICIPIO	HABITANTES PROYECCIÓN DANE 2015 (Hab) (1)	CAPACIDAD PLANTAS (l/s) (2)	DOTACIÓN NETA RAS (l/hab/d)	DEMANDA RAS (l/s)	PERDIDAS (%) (3)
San Andrés de Tumaco	199.659	304	150	578	42.8

Fuentes: *DANE – (2) Visita marzo 2016 – (3) Visita diciembre 2014.

De acuerdo con la información registrada en la tabla anterior, para el 2015 el municipio de San Andrés de Tumaco cuenta con una producción insuficiente de agua para una dotación de 150 l/hab/d, puesto que la capacidad de las plantas es de 304 l/s y el requerimiento al año 2020 cuando teóricamente las pérdidas se verán reducidas al mínimo, la demanda actual del sistema es de 578 l/s.

Adicionalmente, según la información de las proyecciones de DANE para 2015 y una tasa de crecimiento de la población de 3.14%, si no se llevan a cabo las inversiones respectivas, el municipio jamás tendrá suministro de agua suficiente para abastecer su población de acuerdo con las dotaciones mínimas descritas en el RAS 2000.

Gráfica 3. Comportamiento demanda vs capacidad instalada



Cabe aclarar que este análisis se realiza solo teniendo en cuenta las pérdidas del sistema, un abastecimiento directo (Sin tanques de almacenamiento), y la demanda RAS para la población actual y proyectada.

Conforme a lo anterior, se observa que la demanda supera considerablemente la capacidad instalada del sistema de acueducto, lo cual se evidencia en el índice de continuidad de 6.1 h/día a junio de 2016.

En ese orden, se evidencia que para mejorar los indicadores de continuidad en la prestación del servicio, se requiere de la entrada en funcionamiento de los tanques de almacenamiento. Adicionalmente, el prestador debería revisar el diseño actual y futuro del sistema para abastecer a la población.

3.1.4. Indicadores de prestación del servicio de acueducto

- Índice de Riesgo para la Calidad del agua

Vigilancia de la Calidad del Agua Ejercida por la Autoridad Sanitaria en la Red de Distribución

De acuerdo con la información reportada por el Instituto Nacional de Salud al enlace SUI-SIVICAP, el municipio de San Andrés de Tumaco suministró en 2015 agua no apta para el consumo humano, presentando un nivel de RIESGO MEDIO para el año, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 39. IRCA mensual 2015 por prestador

IRCA MENSUALES 2015												ANUAL			
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA	Nivel de Riesgo	Meses	Muestras
15,15		11,36		56,91		54,31	17,64			17,15	46,46	34,29	MEDIO	7	31

Fuente: SIVICAP 2015.

El prestador deberá tomar las medidas correctivas pertinentes para solucionar los problemas que vienen presentándose en el último año y garantizar la prestación del servicio con un indicador que no represente riesgo para la población que atiende de acuerdo con los lineamientos que exige la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007².

Control de la Calidad del Agua Ejercido por la Empresa en la Red de Distribución

Realizada consulta en el Sistema Único de Información – SUI, se evidenció que el prestador para los años 2014 y 2015 no ha reportado la información de los resultados de las muestras de control de la calidad del agua que debe realizar en los puntos concertados de la red de distribución.

Durante la visita, el prestador manifestó que sus muestras de control no reflejan el estado de calificación de IRCA que entregó el Instituto Nacional de Salud, sin embargo tampoco incluyó dichos resultados dentro de los documentos solicitados pese a los requerimientos realizados por esta superintendencia.

De acuerdo con el análisis hecho, no es posible verificar el comportamiento del indicador de calidad del agua desde el control que debe ejercer el prestador en la red de distribución.

Se insta al prestador para que de manera inmediata realice los reportes respectivos de características básicas, no obligatorias y especiales de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

De lo anterior, se entiende que la empresa incumple lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1575 de 2006 respecto a la toma de muestras de control para la calidad del agua.

Laboratorio para análisis de las muestras de control de calidad de agua

AQUASEO cuenta con laboratorio dotado para la realización de análisis de parámetros físico-químicos de las muestras de control. Para realizar los análisis de los parámetros microbiológicos la empresa debe realizar ciertas adecuaciones en su infraestructura, relacionadas con conexiones eléctricas, pese a que cuenta con ciertos equipos, las mismas no se realizan.

Estas pruebas, de realización mensual se contratan con un laboratorio certificado de la ciudad de Pasto, al igual q las de metales pesados las cuales se llevan a cabo dos por año.

² Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

El prestador no hizo entrega de las muestras de control, ni de los resultados de las pruebas de laboratorio citados anteriormente.

Actas de concertación, materialización y Actualización de puntos o lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua suministrada.

La empresa cuenta con ocho puntos concertados para la toma de muestras en el municipio, incumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en el artículo 3 de la Resolución MPS-AVDT 811 de 2008³, donde se establece dicho numero teniendo en cuenta la población atendida por el prestador, como se muestra a continuación:

Tabla 40. Requerimientos artículo 3 de Resolución 811 de 2008

Población atendida por persona prestadora por municipio (habitantes)	Número mínimo de puntos para la recolección de muestra
Menos de 2.500	4
2.501 a 10.000	5
10.001 a 20.000	6
20.001 a 100.000	8
100.001 a 250.000	15
250.001 a 500.000	25
500.001 a 800.000	30
800.001 a 1.000.000	35
1.000.001 a 1.250.000	48
1.250.001 a 2.000.000	60
2.000.001 a 4.000.000	72
Más de 4.000.001	132

Fuente: MPS-AVDT

Estos fueron materializados desde el año 2012, como se presenta en el acta de recibo a conformidad, tal como se exige en los artículos 6 y 7 de la Resolución MPS-AVDT 811 de 2008.

³ Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución

Tabla 41. Puntos concertados y materializados

Punto	Código	Descripción del punto	Coordenadas	
01	0031	Puesto de Salud Buchely	N01°42'17.9"	W078°46'11.4"
02	0032	Barrio Porvenir-La Carbonera	N01°46'41.9"	W078°47'17.2"
03	0033	Cai de La Policía Barrio Ciudadela	N01°47'15.8"	W078°47'07.4"
04	0034	Barrio Nueva Independencia	N01°48'22.9"	W078°46'12.0"
05	0035	Tanque Elevado Calle Caldas	N01°48'23.7"	W078°46'01.0"
06	0036	Avenida Ferrea-Policia	N01°48'31.1"	W078°46'00.5"
07	0037	Avenida Los Estudiantes Diagonal Clínica Miramar	N01°49'04.5"	W078°45'46.6"
08	0038	Tanque Elevado Barrio Pradomar	N01°49'06.3"	W078°44'57.1"

Fuente: Visita Julio 13 a 15 de 2016

- **Mapa de Riesgos de las Fuentes de Abastecimiento**

Frente al mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento del sistema de acueducto del municipio de Tumaco, es importante manifestar, que si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4716 de 2010⁴, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación del mismo.

Una vez revisado el sistema de gestión documental ORFEO, no se referencia información remitida en cuanto a la formulación y aprobación del mapa de riesgos por la Autoridad Sanitaria.

Al respecto es importante manifestar que el artículo 2 del Decreto 1575 de 2007 señala que el Mapa de Riesgos de Calidad de Agua es el instrumento que define las acciones de inspección, vigilancia y control de riesgo asociado a las condiciones de calidad de las cuencas abastecedoras de sistemas de suministro de agua para consumo humano, las características físicas, químicas y microbiológicas del agua de las fuentes superficiales o subterráneas de una determinada región, que puedan generar riesgos graves a la salud humana si no son adecuadamente tratadas, independientemente de si provienen de una contaminación por eventos naturales o antrópicos.

Por lo anterior, es necesario que la empresa realice las acciones respectivas para coordinar el inicio y la culminación exitosa del proceso, con el fin que pueda dar aplicación al mapa de riesgo que acoja la Autoridad Sanitaria, y poder monitorear y realizar los análisis físicos y químicos en la red de distribución de acuerdo con las frecuencias y aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública de acuerdo con el mapa de riesgo aprobado por la Autoridad Sanitaria, lo anterior, con base en lo establecido en la resolución 2115 de 2007, artículo 21°, cuadro 11.

⁴ Por medio de la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 15 del Decreto 1575 de 2007.

Una vez la empresa cuente con la formulación del mapa de riesgos y el acto administrativo mediante el cual la autoridad sanitaria adopta el mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano, deberá remitirlos a esta Superintendencia con el respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 4716⁵ de 2010.

- Cobertura Micro medición

De acuerdo con la información reportada al SUI, la cobertura efectiva de micromedición a marzo de 2016 es del 0.32%, como se observa a continuación:

Tabla 42. Cobertura de micromedición efectiva a marzo de 2016

Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
Bajo-Bajo	11.837	31	0,26
Bajo	1.743	-	-
Medio-Bajo	589	-	-
Medio	58	2	3,33
Industrial	9	1	10,00
Comercial	1.199	5	0,42
Oficial	73	11	13,10
	15.508	50	0,32

Fuente: SUI

Sin embargo, de acuerdo con la información suministrada en la visita, la cobertura de micromedición es de 0% y obedece a que aunque existen 6.300 medidores instalados, aún no se ha iniciado el proceso de medición a los usuarios, sino que continúa realizándose la facturación de acuerdo con el contrato de gestión y operación.

El prestador informa, que no se ha liquidado el contrato y por el momento se encuentra implementando un programa piloto de medición en el sector de la Urbanización Miramar, para la puesta en marcha de la micromedición.

Al respecto, el prestador no realizó el reporte de las condiciones reales de la cobertura de la micromedición, generando un presunto incumplimiento en la calidad de la información suministrada para este indicador.

De lo anterior es claro que la cobertura efectiva se encuentra por debajo del 95% exigido a todos los prestadores, incumpliendo el artículo 146 de la Ley 142 de 1994⁶, así como lo establecido en la Resolución CRA 15114 de 2001.

⁵ Por medio de la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 15 del Decreto 1575 de 2007.

⁶ Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

- Índice de Agua No Contabilizada

Por causa de la inexistencia de micro-medición, no se tienen registros de volúmenes facturados. El volumen de agua producida se calcula mediante el único macro-medidor en funcionamiento que se encuentra instalado a la salida de la PTAP.

Se estima la demanda total del municipio en 185 L/s, incluyendo los usuarios no suscriptores del servicio.

Por su parte, con base en los caudales captados en la bocatoma de 300 lps, el caudal de agua producida de 210 lps en la PTAP, la cantidad de suscriptores del servicio a la fecha que es de 15.558 y su consumo correspondiente de 20 m³ por suscriptor, se estima el valor de las pérdidas del sistema así:

$$\% \text{ Pérdidas} = \frac{\text{Agua producida} - \text{Agua facturada}}{\text{Agua producida}} \times 100$$
$$\% \text{ Pérdidas} = \frac{210 \text{ lps} - (15.558 \text{ suscriptores} \times 20 \frac{\text{m}^3}{\text{suscriptor} \times \text{mes}})}{210 \text{ lps}} \times 100$$
$$\% \text{ Pérdidas} = \frac{210 \text{ lps} - 120 \text{ lps}}{210 \text{ lps}} \times 100 = 42.8\%$$

El prestador, para el cálculo de sus pérdidas tiene en cuenta las fugas de agua cruda que se producen en la línea de aducción las cuales corresponden a la diferencia entre el caudal captado de 300 lps y el caudal producido en la PTAP de 210 lps, lo que aumenta su cuenta de agua perdida en un 30% más.

Como conclusión, en cuanto a las pérdidas del sistema se informa al prestador que el valor de 42.8% está incumpliendo el 30% máximo establecido por ley y reglamentado por la Resolución CRA 151 de 2001 en el Artículo 2.4.3.14.

- Índice de Continuidad

De acuerdo con la metodología sugerida para el cálculo del índice de continuidad IC en la Resolución MP-MVADT 2115 de 2007⁷ se tiene que:

$$IC = \left(\frac{\sum (Nhs)_j \times (Ps)_j}{(730) \times (Pt)} \right) \times \left(\frac{24\text{h}}{\text{día}} \right)$$

⁷Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Donde,

- (Nhs)_j = Número de horas prestadas en un mes en el sector j
 (Ps)_j = población servida del sector j
 730 = Número de horas que tiene un mes
 (Pt) = población total servida por la persona prestadora.

Así pues, con la información suministrada por el prestador para los años 2014, 2015 y 2016 se realizó el cálculo del índice de continuidad por mes como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 43. Horas de servicio y cálculo del IC por mes

AÑO 2014														
SECTOR	USUARIOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SECTOR 1 MORRO	1.401	HORAS	254	354	279	253	240	139	330	308	148	69	198	115
SECTOR 2 CONTINENTE	3.886	HORAS	140	143	243	153	90	255	196	156	80	45	164	153
SECTOR TUMACO	9.992	HORAS	168	167	141	209	189	452	214	171	205	43	147	196
Subtotales	15.279	$\sum Nhs \times Ps$	2.578.550	2.720.316	2.744.049	3.037.339	2.574.468	5.702.053	3.362.274	2.746.356	2.566.588	701.195	2.383.526	2.714.105
Continuidad (horas/día)			5,5	5,9	5,9	6,5	5,5	12,3	7,2	5,9	5,5	1,5	5,1	5,8

AÑO 2015														
SECTOR	USUARIOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SECTOR 1 MORRO	1.110	HORAS	131	140	122	119	165	82	78	205	103	165	201	167
SECTOR 2 CONTINENTE	4.355	HORAS	138	116	148	119	126	54	126	137	140	134	142	152
SECTOR TUMACO	10.085	HORAS	255	186	248	179	252	77	214	238	207	228	128	272
Subtotales	15.550	$\sum Nhs \times Ps$	3.267.759	2.505.428	3.224.066	2.417.721	3.238.785	1.094.110	2.737.202	3.197.683	2.756.687	3.030.065	2.112.389	3.542.463
Continuidad (horas/día)			7,0	5,4	6,9	5,2	7,0	2,4	5,9	6,9	5,9	6,5	4,5	7,6

AÑO 2016									
SECTOR	USUARIOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
SECTOR 1 MORRO	1.111	HORAS	130	146	131	71	212	112	
SECTOR 2 CONTINENTE	4.371	HORAS	104	116	97	105	190	104	
SECTOR TUMACO	10.107	HORAS	347	211	227	130	429	256	
Subtotales	15.589	$\sum Nhs \times Ps$	4.053.498	2.763.634	2.828.657	1.806.461	5.321.920	3.119.008	
Continuidad (horas/día)			8,7	5,9	6,1	3,9	11,5	6,7	

Fuente: Visita Julio 13 a 15 de 2016

A partir de estos resultados y con base en los puntajes para la clasificación mostrados a continuación, se puede afirmar que el municipio de San Andrés de Tumaco cuenta con un servicio **DISCONTINUO E INSUFICIENTE**.

Tabla 44. Puntaje para índice de continuidad

Continuidad del servicio - IC	Puntaje
0- 10 HORAS/DIA (INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Resolución 2115 de 2007

3.2. Servicio de Alcantarillado

Mediante declaración del 1 de diciembre de 2015, el prestador informó que debido al incumplimiento del plan de obras e inversiones relacionado con el desmonte del sistema general de regalías, la infraestructura del sistema de alcantarillado que a la fecha no existe; no ha podido iniciarse y por tal motivo el servicio no se presta, ni se factura.

En el municipio se evidencia la existencia de redes aisladas, producto de ejecuciones pasadas donde se canalizan algunas aguas residuales de Tumaco.

3.3. Servicio de Aseo

La información descrita a continuación se encuentra conforme con lo reportado en el Sistema Único de Información SUI por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y la visita realizada en el mes de octubre de 2016.

La empresa es la prestadora de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección, transporte y disposición final en el municipio de San Andrés de Tumaco-Nariño y la prestación del servicio se realiza de la siguiente forma:

Se registraron la fechas de inicio de la prestación de las actividades el 1 de marzo de 2010.

Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

El último reporte cargado en el SUI data del 2013 y se registró 1 microrruta de la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas, con una frecuencia diaria. En concordancia con lo cargado al SUI, inicia en la alcaldía municipal y termina en el mismo lugar.

Sin embargo, según la información entregada por el prestador en visita realizada en el mes de octubre de 2016, la actividad de barrido se realiza con 31 microrrutas. Es por lo anterior que la empresa debe reportar la información actualizada como lo establece en el artículo 4.4.1.6 FORMATO. REGISTRO DE MICRORUTAS de la Resolución No. 20101300048765 del 2010.

Teniendo en cuenta lo informado por el prestador se tienen las siguientes microrrutas de la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas que presta la empresa al municipio de San Andrés de Tumaco:

Tabla 45. Microrrutas de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

MACROS Y MICRORUTAS DE BARRIDO TUMACO				
Macros	Micros	Frecuencia	Turno	Sector
611A	13001	Diaria	06:00 - 14:00	Morro, Villa sol
	13002			Bajito, Playita
	13003			20 de Julio, Cordialidad
	13004			Av. Estudiantes
	13005			Av. Ferrea
	13006			P. Arizala, San Martin

MACROS Y MICRORUTAS DE BARRIDO TUMACO				
Macros	Micros	Frecuencia	Turno	Sector
	13007			Cll Sucre, Pqe Colón
	13008			La Taguera
	13009			Calavera, Cll Comercio
	13010			Cll Nueva, Nva Creación
621A	13001		12:00 - 20:00	Cll Caldas
	13002			Cll Bolivar, Cll Sucre
	13003			Clle Ccio, Sucre, Marquez
111A	18001	Lunes	06:00 - 14:00	Corponariño, Exporcol
	18002			Vía Morro, Pradomar
	18003			Libertadores, Modelo
	18004			La Florida, Morrito
112A	18001	Martes	06:00 - 14:00	Av. La Playa
	18002			Miramar, Pantano Vargas
	18003			Progreso, Primavera
113A	18001	Miércoles	06:00 - 14:00	7 de Agosto, Paez Soublet
	18002			Pte Medio, Cll Vargas
	18003			El Esfuerzo, Panamá, Floresta
	18004			Buenos Aires, Viento Libre
114A	18001	Jueves	06:00 - 14:00	11 de Noviembre, Exportadora, Nvo Milenio
	18002			Vía Ecopetrol a Carbonera
	18003			Los Angeles, Unión Victoria
115A	18001	Viernes	06:00 - 14:00	Unión Victoria, Obrero
	18002			Nvo Horizonte, Ciudadela
	18003			Ciudadela al fondo
	18004			Vías Principales Ciudadela
		Sabado	06:00 - 14:00	Operativos especiales, repasos, zonas escolares

FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P

En cuanto a las frecuencias, se cumple con lo establecido en la normatividad, toda vez que el municipio es categoría 4 y el artículo 2.3.2.2.4.53 del Decreto 1077 de 2015 establece:

“La frecuencia mínima de barrido y limpieza del área de prestación a cargo del prestador será de dos (2) veces por semana para municipios y/o distritos de primera categoría o especiales y (1) vez por semana para municipios y/o distritos para las demás categorías establecidas en la Ley.”

En la visita realizada en 2016, la empresa informó el número de kilómetros barridos para el periodo agosto de 2015 a agosto de 2016:

Tabla 46. Número de kilómetros barridos por la empresa

REPORTE DE CONTINUIDAD Y BARRIDO AÑO 2016 - TUMACO		
Año	Periodo	Total Kilómetros Barrido
2015	Agosto	1.995,91
2015	Septiembre	2.104,79
2015	Octubre	2.086,00
2015	Noviembre	1.943,00
2015	Diciembre	2.076,36
2016	Enero	2.014,20
2016	Febrero	1.932,86
2016	Marzo	2.076,36
2016	Abril	2.004,06
2016	Mayo	2.122,33
2016	Junio	2.098,00
2016	Julio	2.014,20
2016	Agosto	2.084,06

FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P.

Recolección y Transporte

Según lo reportado en el año 2013 al Sistema Único de Información (SUI), la empresa cuenta con un total de 11 microrrutas de recolección, de las cuales 6 se prestan con una frecuencia de tres (3) veces por semana, 3 se prestan diariamente y 2 se prestan una vez por semana.

Información que corresponde a la entregada en la visita realizada en el mes de octubre de 2016, La información relacionada se presenta a continuación:

Tabla 47. Microrruta de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos

MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE INICIO DE LA MICRORUTA	HORA DE INICIO DE LA MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE FINALIZACIÓN DE LA MICRORUTA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA MICRORUTA	FRECUENCIA (VECES/SEMANA)	DÍAS DE LA FRECUENCIA
100	Av. La Playa Sector la Y	6:00 a.m.	Calle 7 Cra 7	2:00 p.m.	3	1-3-5-
200	Puente Pindo	6:00 a.m.	Puente Pindo	2:00 p.m.	3	2-4-6-
300	Barrio Chaquira	6:00 a.m.	Av. Ferrea con Don Gra Esquina	2:00 p.m.	6	1-2-3-4-5-6-
303	Puente Márquez	6:00 a.m.	(Pte. Barrancon los días 1,3,5) - (los días 2,4,6 sector familias en acción)	2:00 p.m.	6	1-2-3-4-5-6-

MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE INICIO DE LA MICRORUTA	HORA DE INICIO DE LA MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE FINALIZACIÓN DE LA MICRORUTA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA MICRORUTA	FRECUENCIA (VECES/SEMANA)	DÍAS DE LA FRECUENCIA
500	Av. los estudiantes Sector la Y	6:00 a.m.	Av. La Playa Sector la Y	2:00 p.m.	6	1-2-3-4-5-6-
600	Av. los Estudiantes B. San Judas	2:00 p.m.	Av. los Estudiantes B. Pantano de Vargas	10:00 p.m.	3	1-3-5-
601	Av. La Playa B. Buenos Aires	2:00 p.m.	Calle Chaquira con Calle La Comba	10:00 p.m.	3	1-3-5-
700	B. Ciudadela entrada principal	2:00 p.m.	Av. Los Estudiantes B. Pantano de Vargas	10:00 p.m.	3	2-4-6-
701	Av. Los Estudiantes B. San Judas	2:00 p.m.	Av. Los Estudiantes B. San Judas	10:00 p.m.	3	2-4-6-
901	Av. Los Estudiantes Sector la Y	7:00 a.m.	Av. Los Estudiantes Sector la Y	3:00 p.m.	1	7
800	Planta de tratamiento de Buchelli en el km 21	6:00 a.m.	planta de tratamiento	11:00 a.m.	1	6

FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P.

Verificación de la prestación de la actividad de recolección y transporte en campo:

El día miércoles 05 de octubre se realizó la verificación de la prestación del servicio en las rutas de recolección de residuos ordinarios encontrando lo siguiente:

MACRORRUTA	MICRORRUTA	HORA	DIRECCIÓN (donde se encontraba el vehículo)	OBSERVACIONES
21	300	2:55 p.m.	CALLE NUEVA NARIÑO	No hay observaciones
21	601	4:11 p.m.	BARRIO LA PAZ	No hay observaciones

Es importante mencionar que con ocasión de la visita del señor Vicepresidente de la Republica el día 05 de octubre, el prestador informó que la alcaldía municipal solicitó a la empresa hacer repaso de las rutas de recolección en las áreas en donde se realizaría recorrido, motivo por el cual las rutas habituales tuvieron un retraso de 2 horas.

De acuerdo con lo indicado por la empresa, se informó del retraso a la comunidad mediante cuña radial por medio de cadena nacional RCN.

Lo informado por el prestador fue verificado, se entregó grabación del audio en donde se evidencia que la información fue transmitida mediante la emisora en mención.

El día 06 de octubre de 2016 se verificó la prestación del servicio de la siguiente manera:

MACRORRUTA	MICRORRUTA	HORA	DIRECCIÓN (donde se encontraba el vehículo)	OBSERVACIONES
12 R	200	10:41 a.m.	UNIÓN VICTORIA	El plano de ruta se encontraba desactualizado. (El sentido de circulación de algunas calles no correspondía a la realidad de la prestación del vehículo recolector)
12 R	200	11:35 a.m.	SECTOR EL TIGRE	No hay observaciones
11R	300	10:49 a.m.	CALLE MERCEDES	El plano de ruta se encontraba desactualizado. (El sentido de circulación de algunas calles no correspondía a la realidad de la prestación del vehículo recolector)

En lo relacionado con las observaciones de la verificación realizada, se encontró que el sentido de circulación de algunas de las calles no correspondía a la realidad de la prestación del servicio.

Ahora bien, al momento de realizar la verificación en campo el día jueves, el director operativo manifestó que se encontraban activos 3 vehículos compactadores y 1 volqueta y 3 rutas en operación: La 200, 300 y 500, de las cuales entregaron los planos correspondientes.

En la verificación realizada en campo se evidenció el vehículo de placas UQX883 compactador prestando la actividad en la ruta 300, dos vehículos de placas SOB647 y SOB623 compactadores realizando la ruta 200 y una volqueta que realizaba la ruta 500 de recolección de puntos críticos (escombros). En total 3 compactadores y una volqueta como había mencionado el director operativo de la empresa.

Así las cosas, una vez revisado el plan operativo de la empresa, que fue entregado el día viernes al finalizar la visita, se encontró que el día jueves se debía realizar la ruta 303, como se evidencia en la siguiente tabla:

MICRO RUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE INICIO DE LA MICRORUTA	HORA DE INICIO DE LA MICRORUTA	DIRECCIÓN DEL PREDIO DE FINALIZACIÓN DE LA MICRORUTA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA MICRORUTA	FRECUENCIA (VECES/SEMANA)	DÍAS DE LA FRECUENCIA	VEHÍCULOS VERIFICADOS EN CAMPO
200	Puente Pindo	6:00 a.m.	Puente Pindo	2:00 p.m.	3	2-4-6-	883 y 623
300	Barrio Chaquira	6:00 a.m.	Av. Ferrea con Don Gra Esquina	2:00 p.m.	6	1-2-3-4-5-6-	647
303	Puente Marquez	6:00 a.m.	(Pte. Barrancon los días 1,3,5) - (los días 2,4,6 sector familias en acción)	2:00 p.m.	6	1-2-3-4-5-6-	
500	Av. De los estudiantes Sector la Y	6:00 a.m.	Av. La Playa Sector la Y	2:00 p.m.	6	1-2-3-4-5-6-	Volqueta

FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P

Teniendo en cuenta lo anterior y en concordancia con la verificación realizada el día jueves 06 de octubre, se evidencia que la ruta 303 no se estaba ejecutando por cuanto los vehículos compactadores que estaban en operación ese día en su totalidad fueron verificados, los cuales estaban realizando otras microrrutas diferentes a la 303.

Por lo anterior, se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.2.3.34 del Decreto 1077 de 2015.

Vehículos

En cuanto a los vehículos reportados al SUI, se tiene la siguiente información:

Tabla 48.. Vehículos reportados en el SUI

PLACA	MARCA	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO
SOB623	Chevrolet	1997	Compactador
SOB647	Chevrolet	1997	Compactador
SOB734	Chevrolet	1997	Compactador
UQX882	Chevrolet	2002	Compactador
UQX883	Chevrolet	2002	Compactador
VXG918	Chevrolet	1997	Volqueta
WZX079	Chevrolet	2002	Volqueta

Fuente: SUI

La información entregada en la visita del 2016, coincide con lo cargado en el SUI.

Sin embargo, dentro del reporte de información en el SUI, se incluyó el vehículo compactador de placas SOB734 como operativo, vehículo que no fue encontrado en la visita realizada. Sobre el particular, la empresa debe explicar a qué se debe esta situación

y de ser necesario realizar la actualización de la información según lo establece el artículo 4.4.1.10 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 2010.

En la visita del mes de octubre de 2016, la empresa manifestó que cuenta con un vehículo de reserva con capacidad de 16Yd³. Según la verificación realizada, el vehículo se encontraba en la base de operaciones, en reparación, sin las condiciones para prestar el servicio de aseo, sus llantas se encontraban desinfladas y el árbol de trasmisión estaba debajo del vehículo en el piso, es decir inoperativo. En este sentido, se concluye que no existe vehículo de reserva.

Por lo anterior, se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.3.2.2.3.27 del Decreto 1077 de 2015, el cual señala:

“(...) Para garantizar la actividad de recolección, las personas prestadoras deberán contar con los equipos y mecanismos suficientes que garanticen la suplencia en los casos de averías y el mantenimiento de los mismos. Estos equipos deberán cumplir con las características de los vehículos recolectores definidas en este decreto. El servicio de recolección no podrá ser interrumpido por fallas mecánicas (...).”
Subrayado fuera de texto.

La empresa informó en visita realizada que la recolección en áreas palafíticas (casas apoyadas en pilares de madera ubicadas sobre el mar), se realiza mediante motos con remolque, dadas las dificultades para su ingreso y que por sus condiciones viales no es posible el acceso del vehículo compactador.

Una vez los residuos domiciliarios ordinarios son recogidos se llevan al centro de operaciones ubicado en la avenida la playa sector la Y, en donde se almacenan, posteriormente son cargados de forma manual al vehículo compactador y llevados al sitio de disposición final.

La empresa realiza almacenamiento de los residuos sólidos ordinarios producto de la recolección en las motos con remolque en la base de operaciones. Es por esto que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.3.2.2.3.50 del Decreto 1077 de 2015, que indica lo siguiente:

“En las bases de operación no se podrán almacenar residuos sólidos provenientes de las actividades de recolección y transporte.”

Adicionalmente, la empresa no realiza de manera adecuada el transbordo de los residuos sólidos, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.39 del Decreto 1077 de 2015, que indica:

“(...) En la actividad de trasbordo se deberá evitar afectaciones sanitarias por derrame y esparcimiento de residuos sólidos y líquidos. Los Vehículos utilizados deberán cumplir con las normas de tránsito establecidas por la autoridad competente.

(...) El transbordo de los residuos deberá hacerse directamente de un vehículo a

otro, evitando que en la operación sean arrojados al suelo. El transbordo solo se podrá hacer desde vehículos cuya capacidad máxima sea 750 kilogramos.”
Subrayado fuera de texto.

Se debe mencionar que la empresa no ha solicitado autorización a la SSPD para la utilización de vehículos diferentes a los permitidos en la normatividad vigente, por lo que la empresa no estaría dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

Por otra parte, el Programa Para la Prestación del Servicio de Aseo- PPSA, no se encuentra alineado con esta situación, es decir no se informa de la prestación del servicio por medio de motos con remolque en las áreas palafíticas. En consecuencia, se estaría incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto 1077 de 2015.

Dentro de la verificación de los vehículos se encontró lo siguiente:

Los vehículos de placas UQX883, SOB647 y UQX882 no tenían la salida del tubo de escape por encima de su altura máxima incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

El vehículo de placas UQX883 no contaba con balizas o luces tipo estroboscópico ubicada sobre la cabina por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 11 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

Los vehículos de placas UQX883 y SOB647 no contaban con pala para efectuar limpieza de área pública incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 16 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

El vehículo de placas SOB647 presentaba pérdida de líquido (lixiviado) lo que estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

Los vehículos de placas SOB623 y UQX882 no contaban con logos identificables de la empresa, incumpliendo presuntamente lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

Puntos críticos

Durante el recorrido al municipio, se encontraron varios puntos críticos con escombros. Al respecto empresa manifestó que “*Dada la economía ilegal es frecuente la construcción o remodelación de las viviendas*”, lo que ha generado una problemática, ya que el servicio especial de recolección de escombros es realizado, pero no es cobrado por parte del prestador.

Con respecto al censo de puntos críticos, el prestador informa que si bien tiene identificados los puntos de acumulación de residuos, estos se han venido erradicando con el apoyo de reuniones de concientización con la comunidad, acompañados de la unidad de gestión ambiental del municipio.

Disposición final:

AQUASEO S.A ESP es el operador del relleno sanitario denominado “Buchelli”, ubicado en jurisdicción del municipio de San Andrés de Tumaco, la distancia desde el caco urbano hasta el sitio es de 9.62 Km.

El relleno recibe los residuos provenientes de la zona urbana de Tumaco y de los corregimientos de Candelilla, Llorente, Chilvi, Espriella y Tangareal. En promedio recibe 70 Ton/día de residuos de carácter domiciliario.

Tabla 49. Toneladas dispuestas vigencia 2015

Toneladas dispuestas 2015	
Mes	Toneladas
enero	1767,59
febrero	1500,58
marzo	1658,88
abril	1676,33
mayo	1777,04
junio	1688,19
julio	1785,24
agosto	1706,82
septiembre	1624,78
octubre	1843,42
noviembre	1778,67
diciembre	2346,07
Total	21153,61

Fuente: SUI – Formato OPERADOR DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Vida útil y permisos ambientales

El relleno cuenta con licencia ambiental concedida por CORPONARIÑO mediante resolución No. 207 del 03 de abril de 2013, por el término de duración del proyecto (38 meses contados a partir de la fecha de expedición del certificado de uso del suelo), con la habilitación por fases que constan desde la 1 hasta la 5, así las cosas en su momento se proyectó una vida útil a marzo de 2016. El titular de la licencia es AQUASEO S.A ESP.

El 30 de marzo CORPONARIÑO emitió un comunicado que informa que, por previa solicitud de prórroga del operador, la resolución 207 del 03/04/2013 se mantiene vigente hasta tanto se produzca la decisión de fondo; acto seguido mediante resolución No. 538 del 30 de junio de 2016, la autoridad ambiental amplió la vigencia de la licencia ambiental hasta el día 15 de junio de 2017.

No obstante, en visita adelantada en octubre del 2016 se identificó que la vida útil (Fase 4) de la celda actual de disposición finaliza en enero de 2016. En campo no se evidenció inicio de obras en la fase 5 para habilitar la nueva zona de disposición

Problemática

Actualmente Tumaco cuenta con un solo sitio de disposición final, que es el Relleno Sanitario Buchelli, por licencia el permiso para disponer vence el 15 de junio de 2017, sin embargo la celda actual de disposición denominada Fase 4 cuenta con capacidad de recepción máximo hasta enero de 2017.

Se están adelantando gestiones para la obtención de recursos en función de habilitar la Fase 5, así mismo se manejan alternativas de optimización de zonas al interior de las áreas licencias del relleno que en el mejor de los escenarios extendería la vida útil hasta el 2019. Sin embargo genera preocupación los tiempos de ejecución para las diferentes alternativas planteadas teniendo en cuenta los trámites de financiación, permisos y duración de las obras, tal situación representa riesgo en la prestación del servicio de aseo en el municipio de Tumaco.

Gestión del Riesgo

A través del Sistema Único de Información - SUI, el prestador “EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.”, reportó inicialmente el 18 de septiembre de 2015 el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociado a la prestación del servicio público de aseo en el municipio de San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño. Una vez revisado, se informó a la empresa el documento no se encontraba ajustado a los lineamientos y/o contenido mínimo descrito en la Resolución No. 0154 de 2014, esto debido a que en ciertos apartes del plan se hacía referencia a municipios en los cuales la empresa no presta el servicio de aseo, también se evidenció que se describen e identifican las posibles amenazas naturales, operativas y antrópicas, pero no se presentaban las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de presentarse algún evento.

La empresa realizó un nuevo cargue con el documento corregido de fecha 11 de octubre de 2016, después de revisado el documento, se determina que este no cumple con los lineamientos mínimos descritos en la Resolución No. 0154 de 2014, debido a que únicamente identifica las acciones que permitan reducir o mitigar el riesgo de incendios, excluyendo el análisis de los demás componentes, además no adjuntan los formatos para la evaluación de los daños.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. Subsidios y Contribuciones

El artículo 125 de la ley 1450 de 2011 establece lo siguiente:

“Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del

suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2° de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%).” (Subrayado y negrilla fuera de texto).

El Acuerdo 002 de Febrero 21 de 2015 expedido por el Concejo Municipal de Tumaco aprobó en el artículo primero los siguientes factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo en el uso residencial en los estratos 1, 2 y 3:

Imagen 1. Factores de Subsidio.

ACUERDA	
ARTICULO PRIMERO.- Definir como factores de subsidio para los servicios de Acueducto y Aseo para la vigencia 2.015 los siguientes porcentajes:	
ESTRATO 1:	Hasta el 70% del costo del consumo básico.
ESTRATO 2:	Hasta el 40% del costo del consumo básico.
ESTRATO 3:	Hasta el 15% del costo del consumo básico.

Fuente: Información entregada en Visita

El acuerdo establece subsidios solo para los consumos y no contempla subsidio para el cargo fijo.

Igualmente, en el párrafo del artículo primero se estipula que los porcentajes de contribución por aportes de solidaridad para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y aseo en el municipio de Tumaco son:

Imagen 2. Factores de Contribución

Parágrafo: Fijar los aportes solidarios de la siguiente manera:	
Usuarios Residenciales de estrato 5:	(50%)
Usuarios Residenciales de estrato 6:	(60%)
Usuarios Comerciales:	(50%)
Usuarios Industriales:	(30%)

Información entregada en la visita

Los porcentajes de contribuciones se encuentran dentro los mínimos normativos.

Durante la visita, se le solicitó al prestador la información correspondiente a la aplicación de los subsidios y contribuciones para el año 2014 y 2015 para observar el equilibrio o el desfase entre éstos y se encontró lo siguiente:

Tabla 50. Valor Aportes y Contribuciones año 2014

MES CALENDARIO	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES CAPTADOS	DEFICIT
ene-14	-241.534.483	13.357.370	-228.177.113
feb-14	-241.488.800	13.197.874	-228.290.926
mar-14	-228.496.440	12.624.651	-215.871.789
abr-14	-257.405.100	14.449.229	-242.955.871
may-14	-248.695.449	14.075.569	-234.619.880
jun-14	-256.924.603	14.154.454	-242.770.149
jul-14	-248.777.282	13.657.412	-235.119.870
ago-14	-257.238.905	14.076.103	-243.162.802
sep-14	-257.479.311	14.002.696	-243.476.615
oct-14	-249.323.522	13.498.915	-235.824.607
nov-14	-256.811.467	13.937.545	-242.873.922
dic-14	-248.615.062	13.325.062	-235.290.000
TOTALES	-2.992.790.424	164.356.880	-2.828.433.544

Fuente: Información entregada en la visita

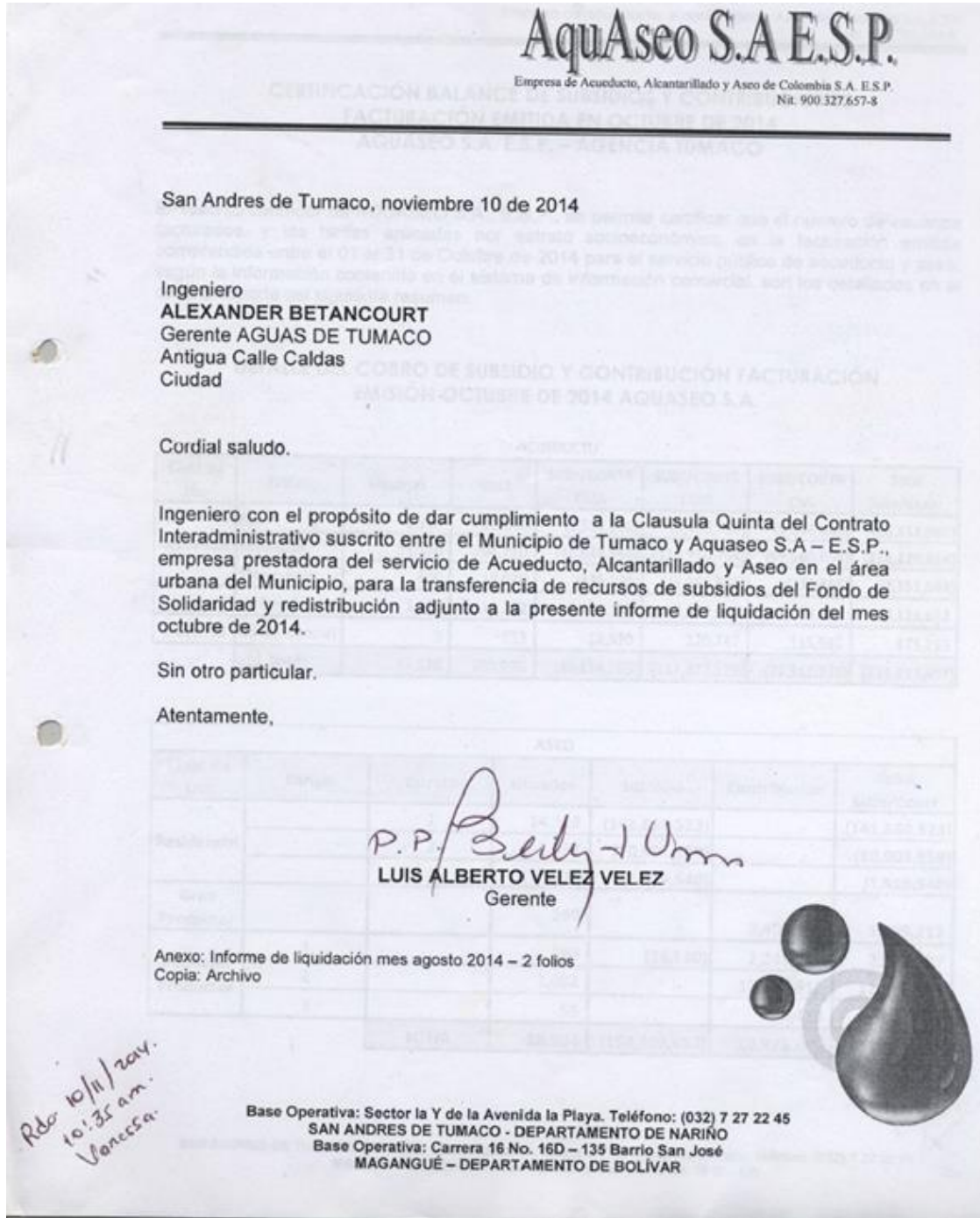
Tabla 51. Valor Aportes y Contribuciones año 2015

MES CALENDARIO	SUBSIDIOS OTORGADOS	APORTES CAPTADOS	DEFICIT
ene-15	-257.302.720	13.700.586	-243.602.134
feb-15	-261.188.390	14.018.941	-247.169.449
mar-15	-239.729.765	12.768.867	-226.960.898
abr-15	-265.375.609	13.888.462	-251.487.147
may-15	-256.841.903	13.348.033	-243.493.870
jun-15	-265.431.378	13.655.072	-251.776.306
jul-15	-136.008.958	6.478.721	-129.530.237
ago-15	-274.271.363	14.090.030	-260.181.333
sep-15	-274.394.174	14.012.060	-260.382.114
oct-15	-266.014.848	13.668.455	-252.346.393
nov-15	-275.643.477	13.924.588	-261.718.889
dic-15	-266.789.591	13.590.087	-253.199.504
TOTALES	-3.038.992.176	157.143.902	-2.881.848.274

Fuente: Información entregada en la visita

De las tablas anteriores, se puede observar un desbalance de \$2.828.433.544 y de \$2.881.848.274 para los años 2014 y 2015 respectivamente.

Al respecto, es importante aclarar que el prestador mes a mes durante el período analizado ha presentado ante el gerente de Aguas de Tumaco las respectivas liquidaciones de subsidios y contribuciones para la transferencia de recursos de subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución, como a manera de ejemplo se puede observar en la siguiente imagen que corresponde a la liquidación correspondiente a octubre de 2014:



AquAseo S.A E.S.P.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. E.S.P.
Nit. 900.327.657-8

CERTIFICACIÓN BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES FACTURACIÓN EMITIDA EN OCTUBRE DE 2014 AQUASEO S.A. E.S.P. – AGENCIA TUMACO

El suscrito contador de AQUASEO S.A., E.S.P., se permite certificar que el número de usuarios facturados, y las tarifas aplicadas por estrato socioeconómico, en la facturación emitida comprendida entre el 01 al 31 de Octubre de 2014 para el servicio público de acueducto y aseo, según la información contenida en el sistema de información comercial, son los detallados en el cuadro soporte del siguiente resumen.

DETALLE DEL COBRO DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIÓN FACTURACIÓN EMISIÓN OCTUBRE DE 2014 AQUASEO S.A.

ACUEDUCTO

Clase de Uso	Estrato	Usuarios	Mts3	SUBS/CONTR CMA	SUBS/CONTR CMO	SUBS/CONTR CMI	Total Subs/Contr
Residencial	Bajo	1,785	30,140	(3,517,280)	(9,488,736)	(5,846,048)	(18,852,064)
	Bajo-Bajo	11,560	204,710	(45,648,964)	(112,910,794)	(69,560,656)	(228,120,414)
	Medio-Bajo	600	10,020	(435,220)	(1,185,366)	(730,458)	(2,351,044)
Comercial	No Residencial	1,166	15,202	3,448,179	5,987,020	3,688,463	13,123,662
Industrial	No Residencial	9	933	18,520	220,747	135,986	375,253
TOTAL		15,120	261,005	(46,134,765)	(117,377,129)	(72,312,713)	(235,824,607)

ASEO

Clase de Uso	Rango	Estrato	Usuarios	Subsidio	Contribución	Total Subs/Contr
Residencial		1	14,528	(141,660,523)	-	(141,660,523)
		2	1,957	(10,903,959)	-	(10,903,959)
		3	728	(1,519,540)	-	(1,519,540)
Gran Productor			260	-	5,405,217	5,405,217
Pequeño Productor	1		294	(19,530)	2,249,417	2,229,887
	2		1,082	-	12,376,812	12,376,812
	3		55	-	940,419	940,419
TOTAL			18,904	(154,103,552)	20,971,865	(133,131,687)

AquAseo S.A E.S.P.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. E.S.P.
NIT. 900.327.657-8

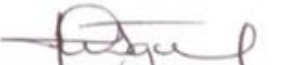
BALANCE DE SUBSIDIOS Y APORTES - TUMACO - FACTURACION EMITIDA OCTUBRE / 2014 SERVICIO SEPTIEMBRE / 2014- USUARIOS ACUEDUCTO								
USO	ESTRATO	USUARIOS				PROME DIAS FACTURADOS	SUBSIDIOS	APORTES
		CARGO FIJO Y CONSUMO	DESOCUPADOS	CARGO FIJO	SOLO CONSUMO			
RESIDENCIAL	Bajo	1,125	196	82	382	30	(18,852,064)	0
	Bajo-Bajo	9,139	1,075	244	1,102	30	(228,120,414)	0
	Medio-Bajo	362	72	27	139	30	(2,351,044)	0
COMERCIAL	No Residencial	625	199	221	120	30	0	13,123,662
INDUSTRIAL	No Residencial	8	0	1	-	30	0	375,253
TOTAL		11,259	1,542	576	1,742	30.00	(249,323,522)	13,498,915
							DIFERENCIA	(235,824,607)

FACTOR DE SUBSIDIOS Y TARIFA POR COMPONENTES ACUEDUCTO								
Clase de Uso	Estrato	Factor Subs/Contr	TARIFA PLENA			TARIFA APLICADA SUBS/CONTR		
			CMA	CMO	CMI	CMA	CMO	CMI
Residencial	Bajo	-40%	6,174	789	486	2,470	316	194
	Bajo-Bajo	-70%	6,174	789	486	4,322	552	340
	Medio-Bajo	-15%	6,174	789	486	926	118	73
Comercial	No Residencial	50%	6,174	789	486	3,087	395	243
Industrial	No Residencial	30%	6,174	789	486	1,852	237	146

BALANCE DE SUBSIDIOS Y APORTES - TUMACO - FACTURACION EMITIDA OCTUBRE / 2014 SERVICIO SEPTIEMBRE / 2014- USUARIOS ASEO											
USO	ESTR/RANGO	UNIDADES				PROME DIAS FACTURADOS	SUBSIDIOS	APORTES	VOLUMEN GG		TONELADAS MULT
		OCUPADAS	DESOCUPADAS	MULTIUSUARIOS	NO PTA PTA				PERMANENTE	ORDINARIO	
RESIDENCIAL	1	14,333	29	-	376	30	(141,680,053)	-	-	-	-
	2	1,939	7	-	11	30	(10,903,959)	-	-	-	-
	3	738	4	-	7	30	(1,519,540)	-	-	-	-
PEQ PROD PRIVADO	1	289	1	-	4	30	-	2,249,417	-	-	-
	2	1,060	8	-	14	30	-	12,375,812	-	-	-
	3	53	2	-	-	30	-	940,419	-	-	-
GRAN GEN PRI	1	259	1	-	-	30	-	5,405,217	-	-	485.32
TOTAL		18,651	52	-	210	30.00	(154,101,552)	20,971,865	-	465.52	-
							DIFERENCIA	(133,131,687)			

TARIFAS APLICADAS EMISION OCTUBRE SERVICIO SEPTIEMBRE / 2014				
ESTRATO/USO	TARIFA ESTANDAR	TARIFA SIN PTA A PTA	TARIFA DESOCUPADO	SUBS O CONTRIB
1	\$ 13,950.0	\$ 13,341.0	\$ 4,597.4	-70.00%
2	\$ 13,950.0	\$ 13,341.0	\$ 4,597.4	-40.00%
3	\$ 13,950.0	\$ 13,341.0	\$ 4,597.4	-15.00%
PPP R1	\$ 15,348.0	\$ 14,665.3	\$ 4,597.4	50.00%
PPP R2	\$ 23,026.9	\$ 21,939.6	\$ 4,597.4	50.00%
PPP R3	\$ 35,113.3	\$ 33,578.4	\$ 4,597.4	50.00%
GGP	\$ 37,651.6	\$ 35,698.9	\$ 4,597.4	30.00%

La siguiente certificación se expide en Tumaco (Nariño), a los 7 días del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014)


HEDERSON AGUDELO ORTIZ
CONTADOR
TP 158031-T


ALEXANDER PALACIOS COPETE
REVISOR FISCAL
TP 63943-T

Vo. Bo. Gerencia Comercial

Vo. Bo. Director de Regulación

Vo. Bo. Director Comercial

SAN ANDRES DE TUMACO - NARIÑO: Base Operativa: Sector la Y de la Avenida la Playa. Teléfono: (032) 7 27 22 45
MAGANGUE - BOLIVAR Base Operativa: Carrera 16 No. 16 D - 135

Fuente: Información entregada en la visita

La liquidación de 1 a 31 de octubre de 2014 corresponde a la diferencia entre el valor de aportes y subsidios cuyo valor asciende a \$-235.824.607.

4.2 Contrato que establecen las Condiciones Uniformes de la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (CCU)

En la visita la empresa procede a entregar en físico el CCU correspondiente al servicio de aseo. El comisionado técnico telefónicamente solicitó el archivo correspondiente al CCU del servicio de Acueducto. Por su parte, el prestador atiende el llamado y mediante correo electrónico de agosto 26 de 2015 remitió archivo denominado “3. Contrato de Condiciones Uniformes Aquaseo Tumaco Acueducto versión 7.pdf”

Dicho archivo cuenta con 39 folios, firmado por el Representante Legal suplente Jhon Mauricio Gómez Espinosa y no cuenta con concepto de legalidad por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico a pesar de las tres comunicaciones enviadas a dicha entidad a partir del año 2010, solicitudes devueltas porque el CCU enviado se aparta de lo previsto en el modelo contenido en la Resolución CRA 375 de 2006 así como en la normatividad vigente, situación que fue ratificada recientemente por esa entidad mediante oficio CRA No. 20162110048121 del 18 de agosto de 2016.

En la visita realizada en el año 2016 se pudo observar que el CCU se encuentra publicado en la cartelera de la empresa.

Al revisar el reporte al SUI del Contrato de Condiciones Uniformes de Tumaco se puede observar lo siguiente:

Imagen 2. Reporte del CCU

The screenshot shows the SUI interface with the following search criteria:

- Clasificación: Mas de 2500 suscriptores
- Departamento: NARIÑO
- Empresa: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

Buttons for report generation are visible: XLS, HTML, PDF, CSV. A checkbox for 'calidad del reporte' is also present.

Departamento	Empresa	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
NARIÑO	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1	23303	2015-07-01	Acueducto	Mas de 2500 suscriptores	1	2010-03-01	2013-10-02	NO	ND	ND	contrato_23303_315968_8.zip

Fuente: SUI

Al abrir el archivo adjunto y compararlo con el enviado por el prestador en correo electrónico de agosto 16 de 2016 encontramos que el contenido del mismo no es igual.

Como a manera de ejemplo se puede observar en la cláusula uno objeto, como se muestran en las siguientes dos imágenes:

Imagen 3.. CCU reportado SUI

CLÁUSULA 1. OBJETO. El Contrato tiene por objeto que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. ESP., **AQUASEO S.A. ESP.**, en adelante la **PERSONA PRESTADORA**, preste los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, en favor del suscriptor y/o usuario, en un inmueble urbano, dentro de la zona en la que la Persona Prestadora, ha indicado en el Anexo I (Zona de prestación del servicio) que presta el servicio, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la normatividad vigente.

Este contrato comprende las actividades de: prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y complementariamente la gestión, diseño, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten, reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los mencionados servicios públicos domiciliarios.

Este contrato aplica para la zona urbana del Municipio de Tumaco.

Fuente: SUI

Imagen 4. CCU enviado por prestador correo electrónico agosto 26 de 2016

CLÁUSULA 1. OBJETO: El Contrato tiene por objeto que la Empresa de Acueducto y Aseo de Colombia S.A. ESP., **AQUASEO S.A. ESP.**, en adelante la **PERSONA PRESTADORA**, preste los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, en favor del suscriptor y/o usuario, en un inmueble urbano, dentro de la zona en la que la Persona Prestadora, ha indicado en el Anexo (Zona de prestación del servicio) que presta el servicio, siempre que las condiciones técnicas lo permitan, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la normatividad vigente.

Este contrato aplica para la zona urbana del Municipio de Tumaco.

Fuente: Enviado por el prestador

De las dos anteriores imágenes se observa que la información contenida en esa cláusula 1 tomada de ejemplo no coincide, lo cual demuestra mala calidad de la información reportada al SUI por el prestador.

En la revisión del CCU enviado por el prestador por correo electrónico el 26 de agosto de 2016 se observa que la vigencia del contrato de servicios públicos tiene una duración de 2 años, término que ya venció como se observa en la siguiente imagen:

CLÁUSULA 6. VIGENCIA DEL CONTRATO. El CSP se entiende celebrado por término fijo de dos (2) años a partir del momento del perfeccionamiento del contrato, salvo que las partes decidan darlo por terminado por las causales previstas en este documento y en la Ley, que no sean contrarias.

Es importante manifestar que la información oficial que se tiene en cuenta para esta evaluación es la reportada por el prestador al SUI.

Al revisar el CCU que se encuentra reportado en SUI por el prestador se observa lo siguiente con relación a la reinstalación:

CLÁUSULA 26. REINSTALACION DEL SERVICIO. Para restablecer el servicio, si la suspensión fue imputable al suscriptor y/o usuario, éste debe eliminar su causa, cancelar todos los gastos de reinstalación en los que la Persona Prestadora, incurra, así como las sanciones a que hubiere lugar, en virtud de lo establecido en el Capítulo V del presente Contrato.
La reanudación del servicio suspendido deberá realizarse a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al pago. En el evento de no producirse oportunamente la reinstalación, o no haberse suspendido efectivamente el servicio, la Persona Prestadora, se abstendrá de cobrar el valor de la reinstalación.

En la anterior imagen se observa que el CCU reportado en SUI y que es el que actualmente se encuentra vigente y en aplicación no está ajustado con la ley anti tramites y en ese sentido el prestador se encuentra en proceso de actualización del mismo.

En la revisión del CCU enviado por el prestador por correo electrónico el 26 de agosto de 2016 se observa que se determina como tiempo de reinstalación del servicio las 24 horas siguientes.

Al respecto, el Decreto-Ley 0019 de 2012 en su Artículo 42 establece para la Reconexión de los servicios públicos domiciliarios lo siguiente: “(...) *desaparecida la causa que dio origen a la suspensión del servicio, la reconexión deberá producirse dentro de las 24 horas siguientes*”.

En concordancia con lo anterior, es necesario mencionar que el contrato de condiciones uniformes que fue entregado por correo electrónico está actualizado con la ley anti trámites, pero esta versión no cuenta con concepto de legalidad por parte de la CRA y no es que se encuentra en aplicación en el municipio de Tumaco ni el que se encuentra publicado en la cartelera de la oficina de atención al cliente ubicada en el municipio de Tumaco.

4.3 Publicidad del CCU

El numeral 2 de la cláusula 10 del citado CCU establece:

2. “La difusión y publicación de los textos de condiciones uniformes en los centros de atención al usuario y en las oficinas de peticiones, quejas y recursos en lugar visible y fácilmente accesible, con las explicaciones que sean necesarias para su comprensión. En todo caso, las empresas deben disponer en las oficinas donde se atiende a los usuarios, de ejemplares de las condiciones uniformes de su contrato”.

En la visita se pudo identificar lo siguiente: que el CCU para el servicio de acueducto y aseo se encuentra disponible en el Área de atención al usuario a través de la publicación en la cartelera de la empresa.

Adicionalmente, se encontró que la empresa cuenta con la página web www.aquaseo.com.co, en la que se publican las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo y el contrato de condiciones uniformes con el correspondiente anexo técnico.

4.4 Facturación y Recaudo:

Acueducto

La empresa en su proceso de facturación cuenta con aparentemente nueve ciclos de facturación y cuenta con un aparente cronograma de facturación que no presenta actividades proyectadas y ejecutadas tampoco se incluye entre otros aspectos de suscriptores, fecha de lectura de crítica, días de crítica, fecha de facturación, fecha de entrega de factura, días entre la entrega y el pago, la fecha de pago con recargo, y fecha de suspensión. El prestador entregó cronograma de facturación mes por mes para los años 2014 y 2015 cuya estructura a manera de ejemplo se observa en la siguiente imagen:

Tabla 52. Cronograma de facturación

CRONOGRAMA FACTURACION TUMACO 2014 ACUEDUCTO												
	ENERO 2014			FEBRERO 2014			MARZO 2014			ABRIL 2014		
CICLO	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA PAGO	VIG	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA PAGO	VIG	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA PAGO	VIG	FECHA DE LIQUIDACION	FECHA PAGO	VIG
10	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403
30	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	17-mar-14	31/03/2014	1402	10/04/2014	30/04/2014	1403
31	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	10/04/2014	30/04/2014	1403
32	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403
33	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403
34	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403
35	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403
36	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403
37	10/01/2014	31/01/2014	1312	12/02/2014	28/02/2014	1401	18-mar-14	31/03/2014	1402	11/04/2014	30/04/2014	1403

Fuente: Información entregada en la visita

De la anterior imagen se puede observar que el cronograma que presenta la empresa no cuenta con todas las actividades propias del proceso de facturación y de allí no se puede efectuar ningún seguimiento ni control a dicho proceso y ello obedece principalmente al hecho de la no micromedición en el municipio de Tumaco, pero ello no es obstáculo para que incluya las demás actividades máxime cuando ese proceso se realiza una parte en el municipio y otra en Bogotá, situación que no se observa en este cronograma.

En la visita realizada en julio de 2016 se recibió información de facturación y recaudo de la vigencia 2014 y 2015 como se observa en las siguientes tablas:

Tabla 53. Valor Facturación año 2014.

ACUEDUCTO					
MES	CMA	CMO Y CMI	CMT	SUB	CON
enero	\$ 82.103.628	\$ 353.298.311	\$ 0	\$ 241.580.018	\$ 13.419.855
febrero	\$ 82.043.838	\$ 352.851.508	\$ 0	\$ 241.497.283	\$ 13.354.544
marzo	\$ 78.375.918	\$ 338.646.903	\$ 0	\$ 228.496.440	\$ 13.042.469
abril	\$ 87.734.680	\$ 377.630.501	\$ 0	\$ 257.957.962	\$ 14.495.646
mayo	\$ 84.941.492	\$ 365.006.760	\$ 0	\$ 249.678.120	\$ 14.111.070
junio	\$ 87.629.088	\$ 368.008.679	\$ 0	\$ 257.306.010	\$ 14.242.880
julio	\$ 84.915.354	\$ 357.727.035	\$ 0	\$ 249.678.891	\$ 13.802.230
agosto	\$ 88.108.194	\$ 374.878.091	\$ 0	\$ 258.738.965	\$ 14.170.703
septiembre	\$ 87.731.380	\$ 378.936.227	\$ 0	\$ 258.262.039	\$ 14.022.247
octubre	\$ 85.211.918	\$ 363.946.799	\$ 0	\$ 250.765.936	\$ 13.606.240
noviembre	\$ 87.671.682	\$ 375.141.907	\$ 0	\$ 258.042.454	\$ 14.047.978
diciembre	\$ 85.006.116	\$ 363.013.264	\$ 0	\$ 249.851.494	\$ 13.413.247
TOTAL	1.021.473.288	4.369.085.985	0	3.001.855.612	165.729.109
CMA,CMI,CMO	5.390.559.273				

Fuente: Información entregada en la visita.

De acuerdo con la información de facturación entregada por el prestador en la visita para el año 2014, se obtiene que para el año 2014 la empresa facturó a sus suscriptores por el servicio de acueducto por CMA, CMO y CMI un total de \$5.390,5 millones otorgando subsidios por \$3.001,8 millones y contribuciones por \$165,7 millones.

Con relación al año 2015, el prestador entregó la siguiente información con relación a la facturación:

Tabla 54. Valor Facturación año 2015.

ACUEDUCTO					
MES	CMA	CMO Y CMI	CMT	SUB	CON
enero	\$ 87.580.108	\$ 374.235.106	\$ 0	\$ 257.560.516	\$ 13.782.838
febrero	\$ 89.058.090	\$ 378.510.242	\$ 0	\$ 261.730.102	\$ 14.077.594
marzo	\$ 81.517.170	\$ 348.560.213	\$ 0	\$ 239.934.761	\$ 12.805.400
abril	\$ 90.319.551	\$ 383.789.722	\$ 0	\$ 265.758.166	\$ 13.924.892
mayo	\$ 87.440.628	\$ 371.198.501	\$ 0	\$ 257.285.101	\$ 13.391.660
junio	\$ 90.445.245	\$ 384.148.591	\$ 0	\$ 266.216.752	\$ 13.670.997
julio	\$ 89.210.403	\$ 171.627.241	\$ 0	\$ 137.271.627	\$ 6.845.566
agosto	\$ 93.043.406	\$ 384.947.083	\$ 0	\$ 274.273.940	\$ 14.090.030
septiembre	\$ 93.186.374	\$ 391.727.722	\$ 0	\$ 274.671.008	\$ 14.053.696
octubre	\$ 90.510.171	\$ 382.424.747	\$ 0	\$ 266.482.110	\$ 13.696.067
noviembre	\$ 93.646.546	\$ 395.383.618	\$ 0	\$ 275.762.223	\$ 13.955.017
diciembre	\$ 90.719.225	\$ 384.079.656	\$ 0	\$ 267.112.299	\$ 13.628.326
TOTAL	1.076.676.917	4.350.632.442	0	3.044.058.605	157.922.083
CMA,CMI,CMO	5.427.309.359				

Fuente: Información entregada en la visita

Para el año 2015, el prestador facturó por CMA, CMI y CMO un total de \$5.427,3 millones, es decir, entre el período analizado se presentó una variación de \$36,8 millones equivalente a un incremento del 0,68%.

Con relación al recaudo el prestador entregó en la visita la siguiente información correspondiente al año 2014:

Tabla 55. Valor recaudo 2014 - 2015

2014		2015	
MES	PAGOS	MES	PAGOS
enero	\$ 39.553.604	enero	\$ 64.537.969
febrero	\$ 62.674.201	febrero	\$ 64.473.569
marzo	\$ 42.867.744	marzo	\$ 69.736.276
abril	\$ 107.287.278	abril	\$ 64.079.783
mayo	\$ 60.309.495	mayo	\$ 38.656.003
junio	\$ 42.198.750	junio	\$ 134.842.649
julio	\$ 63.516.923	julio	\$ 35.632.295
agosto	\$ 95.827.127	agosto	\$ 29.708.157
septiembre	\$ 78.052.037	septiembre	\$ 88.038.852
octubre	\$ 74.912.033	octubre	\$ 68.755.775
noviembre	\$ 56.924.338	noviembre	\$ 95.527.784
diciembre	\$ 61.982.571	diciembre	\$ 88.286.762
TOTAL	\$ 786.106.101	TOTAL	\$ 842.275.874

Fuente: Información entregada en la visita

La empresa recaudo en el año 2014 y 2015 los valores de \$786,1 y \$842,2 respectivamente presentándose una variación de \$56,1 millones que equivale a un incremento del 7% en el período analizado.

El valor de \$786,1 millones que corresponde al recaudo del año 2014 corresponde al 14,5% de la facturación para el mismo año y la eficiencia del recaudo para el año 2015 es de 15,5% presentándose así un incremento de un punto porcentual.

Se procedió a consultar la información de facturación total y recaudo para los años 2014-2015 reportada por el prestador al SUI, y el resultado se observa en la siguiente tabla:

Tabla 56. Facturación y Recaudo 2014 y 2015.

Concepto	2014	2015
Facturación	35.585.274.914	54.054.816.808
Recaudo	680.533.964	839.720.476
Eficiencia del Recaudo	2%	2%

Fuente: SUI- Formulario Información Comercial.

Al comparar la información de facturación entregada en la visita con la reportada al SUI se encuentran las siguientes diferencias:

Tabla 57. Diferencia en Facturación y Recaudo 2014-2015.

Concepto	SUI		Visita	
	2014	2015	2.014	2.015
Facturación	35.585.274.914	54.054.816.808	5.390.559.273	5.427.309.359
Recaudo	680.533.964	839.720.476	786.106.101	842.275.874
Eficiencia del Recaudo	2%	2%	14,6%	15,5%

Fuente: Visita y SUI.

Del resumen de la anterior tabla se observa mala calidad en la información entregada y reportada por el prestador en lo referente a la facturación, lo que no permite tener un alto grado de certeza en el cálculo del indicador de eficiencia en el recaudo.

Aseo

En visita realizada en el mes de octubre de 2016, la empresa informó que para el año 2015 facturó un total de \$2.277.897.383 de pesos para el servicio de aseo, de los cuales el recaudo fue de \$606.054.149 de pesos, lo cual denota un nivel de recaudo aproximado al 27%.

En lo corrido del año 2016 la empresa facturó un total de \$1.973.294.300 de pesos y recaudó un total de \$532.027.474 de pesos, por lo que la empresa continúa con un nivel de recaudo de 27%, como se muestra a continuación:

Mes	Facturación	Recaudo
ene-15	\$185.574.787	\$45.828.751
feb-15	\$190.543.845	\$42.016.695
mar-15	\$177.940.399	\$40.533.203
abr-15	\$194.992.926	\$43.440.228
may-15	\$186.379.915	\$53.881.255
jun-15	\$186.711.293	\$58.225.626
jul-15	\$185.501.091	\$47.100.659
ago-15	\$191.954.288	\$24.137.254
sep-15	\$194.039.060	\$60.874.214
oct-15	\$193.659.469	\$69.883.539
nov-15	\$196.959.730	\$72.746.068
dic-15	\$193.640.580	\$47.386.657
TOTAL 2015	\$2.277.897.383	\$606.054.149
ene-16	\$199.632.750	\$71.908.523
feb-16	\$215.045.911	\$44.135.702
mar-16	\$213.505.498	\$52.423.575
abr-16	\$237.621.877	\$71.659.402
may-16	\$222.340.459	\$64.879.768
jun-16	\$226.641.739	\$54.595.835
jul-16	\$217.588.930	\$62.423.479
ago-16	\$223.783.198	\$53.987.773
sep-16	\$217.133.938	\$56.013.417
TOTAL 2016	\$1.973.294.300	\$532.027.474

FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P.

4.5 Medición de consumos y facturación por promedio

Dentro del acta de visita el prestador informó lo siguiente con relación al micromedición:

Imagen 5. Aparte acta de visita relacionada con micromedición

2. Micromedición

De acuerdo con la información suministrada en la visita la cobertura de micromedición es 0, y obedece a que aunque existen 6300 medidores instalados, aún no se ha iniciado el proceso de medición a los usuarios, sino que continua realizándose la facturación de acuerdo con el contrato de gestión y operación.

Al revisar el formulario de información comercial reportado por el prestador al SUI se observa la siguiente información:

Tabla 58. Medidores instalados a diciembre de 2015

ID_EMF	FECHA	FECHA	SERVICIO	DANE_NOM_MPIO	CLASE_DE_USO	SUSCRIP_MEDI DOR_INST	SUSCRIP_CON MEDICION
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Multiusuario-Mixto	0	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Especial	0	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Oficial	13	11
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Comercial	6	4
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Industrial	1	1
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Alto	0	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio-Alto	0	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio	2	2
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio-Bajo	0	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Bajo	0	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Bajo-Bajo	68	32
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	SAN ANDRES DE TUMACO	Temporal	0	0
					Total	90	50

Fuente: SUI- Formulario Información Comercial diciembre de 2015

De la tabla anterior se puede observar la inconsistencia de la información del número de medidores instalados ya que en visita informan 6.300 medidores instalados y en SUI el prestador reportó 90 medidores instalados.

En cuanto a la facturación por promedio en la visita el prestador informó lo siguiente:

“El recaudo cartera, se estima en un 10%. La facturación se realiza con base en los 20 m3 consignados en el anexo técnico del contrato de operación”

Con relación al punto anterior, la normatividad vigente en el artículo 146 de la ley 142 de 1994 expresa lo siguiente:

“(..) La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario.

“Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir razonablemente con instrumentos los consumos, su valor podrá establecerse, según dispongan los contratos uniformes, con base en consumos promedios de otros períodos del mismo suscriptor o usuario, o con base en los consumos promedios de suscriptores o usuarios que estén en circunstancias similares, o con base en aforos individuales”.

De acuerdo a lo anterior, facturar por promedio más de un periodo a un usuario vulnera el derecho que tienen los mismos a que el elemento principal para establecer el precio de su factura sea su consumo.

Se requiere que el prestador tome medidas para garantizar la debida medición de los consumos de los usuarios de acuerdo a la normatividad vigente.

4.6 Metros Cúbicos Facturados

De acuerdo a la información reportada al SUI por el prestador para el año 2014 sobre los metros cúbicos facturados para el servicio de acueducto se construyó la siguiente tabla:

Tabla 59. Metros Cúbicos facturados servicio de acueducto 2014

ESTRATO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Bajo-Bajo	204.427	204.474	204.919	205.053	205.257	204.220	204.775	205.605	205.748	206.307	206.838	207.047	2.464.670
Multiusuario-Mixto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial	22.748	22.462	24.352	22.608	22.045	16.637	0	20.987	19.229	21.002	21.331	21.988	235.389
Comercial	15.758	15.608	15.720	15.723	15.709	15.699	17.104	15.610	14.426	14.544	14.488	14.447	184.836
Industrial	881	995	1.085	1.675	1.874	1.084	15.729	1.026	791	883	600	935	27.558
Alto	0	0	0	0	0	0	1.056	0	0	0	0	0	1.056
Medio-Alto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio	1.162	1.197	1.359	1.169	1.150	1.189	1.228	1.343	1.228	1.035	1.247	923	14.230
Medio-Bajo	10.400	10.380	10.420	10.340	10.320	10.380	10.340	10.100	9.720	9.940	9.868	9.848	122.056
Bajo	30.869	30.767	30.875	30.685	30.724	30.692	30.870	30.540	28.680	28.700	28.520	28.588	360.510
TOTAL	286.245	285.883	288.730	287.253	287.079	279.901	281.102	285.211	279.822	282.411	282.892	283.776	3.410.305

Fuente: Construido SSPD con información del SUI

Tabla 60. Metros Cúbicos facturados servicio de acueducto 2015

ESTRATO/USO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Multiusuario-Mixto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oficial	22.299	20.977	22.726	21.731	21.736	22.217	23.923	14.775	19.229	21.002	21.331	21.988	253.934
Comercial	15.218	15.261	15.128	14.863	14.777	14.550	4.616	14.370	14.426	14.544	14.488	14.447	166.688
Industrial	983	987	908	837	736	785	777	938	791	883	600	935	10.160
Alto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio-Alto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio	1.257	1.283	1.322	1.229	1.222	1.134	446	1.005	1.228	1.035	1.247	923	13.331
Medio-Bajo	10.240	10.060	9.860	9.860	9.800	9.800	3.896	9.728	9.720	9.940	9.868	9.848	112.620
Bajo	30.020	29.740	29.320	29.280	29.100	28.980	11.652	28.700	28.680	28.700	28.520	28.588	331.280
Bajo-Bajo	205.457	205.121	205.142	205.188	205.573	205.992	83.269	205.384	205.748	206.307	206.838	207.047	2.347.066
Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	285.474	283.429	284.406	282.988	282.944	283.458	128.579	274.900	279.822	282.411	282.892	283.776	3.235.079

Fuente: SUI

En las anteriores dos imágenes, se observan los consumos del servicio de acueducto por uso y estrato del período 2014-2015, donde el estrato 1 es el que más ha disminuido su consumo en el período analizado, debido a que también este estrato es uno de los que más número de suscriptores registra, seguido del estrato 2, que también ha disminuido su demanda.

El Uso industrial también llama la atención, porque en el período analizado registra una disminución del 63% en el año 2015 en comparación con el 2014.

Durante el período 2014-2015 se observa una disminución total en los metros cúbicos consumidos para todos los estratos y usos de 175.226m³ presentando una baja del 5% para el servicio de acueducto.

4.7 Suspensiones y cortes del servicio de acueducto

El CCU que el prestador remitió por correo electrónico el 26 de agosto de 2016 estipula lo siguiente:

Imagen 6. Apartes clausula 27. CCU

CLÁUSULA 27. MEDIDAS DE SUSPENSIÓN, CORTE E INTERESES MORATORIOS. La Persona Prestadora, previa cumplimiento del debido proceso, podrá imponer medidas de suspensión, corte e intereses moratorios a los suscriptores y/o usuarios, en los términos de la Constitución, la Ley y el presente contrato. En consecuencia, procederán las siguientes sanciones, en atención al tipo de obligación incumplida por el suscriptor y/o usuario:

1. Incumplimiento de obligaciones pecuniarias. medidas de suspensión, corte e intereses moratorios. En caso de incumplimiento de obligaciones pecuniarias, habrá lugar a:

- a) Suspensión en los términos del Artículo 140 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 26 del Decreto 302 de 2000.
- b) Corte del servicio en los términos del Artículo 141 de la Ley 142 de 1994 y del Artículo 29 del Decreto 302 de 2000.
- c) Intereses moratorios en los términos del Artículo 96 de la Ley 142 de 1994 y del Código Civil.

2. Incumplimiento de obligaciones no pecuniarias. En caso de incumplimiento de obligaciones no pecuniarias, habrá lugar a:

- a) Suspensión en los términos del Artículo 140 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 26 del Decreto 302 de 2000.
- b) Corte del servicio en los términos del Artículo 141 de la Ley 142 de 1994, del Artículo 29 del Decreto 302 de 2000.

Parágrafo 1. En todo caso cuando se proceda a la suspensión o al corte, el suscriptor y/o usuario deberá pagar además los costos en los que incurra la empresa por tales conceptos.

Parágrafo 2. Sin perjuicio de lo anterior, el suscriptor y/o usuario deberá retribuir el monto real de los daños que haya sufrido la Persona Prestadora. Tal monto se establecerá determinando el costo real de las reparaciones en infraestructura en los que efectivamente hubiere incurrido el prestador cuando fuere el caso. En el evento en que el daño fuere consecuencia de cualquier conducta que impida la medición del servicio prestado, habrá lugar a su pago en los términos de la Cláusula 21 del presente contrato, sin perjuicio de las sanciones policivas o penales a que hubiere lugar y de la responsabilidad que pudiere haber frente a terceros.

Fuente: Información entregada por el prestador

Debido a lo informado por el prestador en el sentido que no tiene implementada la micromedición en el municipio de Tumaco no realiza actividades de suspensiones y cortes del servicio, incumpliendo con ello lo estipulado en la normatividad vigente y en el mismo CCU del prestador.

4.8 Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR. Servicio de Acueducto

El suscriptor, a través de la Oficina de PQR, tiene la posibilidad de efectuar sus reclamaciones y peticiones tanto en forma verbal o escrita de forma directa en esa oficina o vía telefónica.

En la visita, se observó que los usuarios acuden a la ventanilla de atención al usuario para entablar un reclamo o petición de forma verbal, y efectivamente la empresa la recibe y la incluye en el sistema, el cual le asigna el número de radicado, y el funcionario procede a entregarle el comprobante.

En la visita, la empresa entregó la siguiente información correspondiente a las estadísticas de PQR para los servicios de acueducto:

Tabla 61. Estadística PQR Acueducto 2014.

AGENCIA	NOMBRE_CAUSAL	Total general
TUMACO ACUEDUCTO 2014	Cambio de medidor o equipo de medida	1
	Cobro Múltiple	109
	Cobros por servicios no prestados	128
	Condiciones de seguridad o riesgo	1
	Descuento por predio desocupado	137
	Desviación significativa del consumo o producción	140
	Estrato	93
	Falla en la prestación del servicio por calidad	8
	Falla en la prestación del servicio por continuidad.	182
	OTRAS	8
	PETICION Cambio de datos básicos	83
	PETICION Solicitud de prestación del servicio	137
	PETICION Terminación de contrato	11
	PETICIONES Capacitaciones y otra información	2
	Solidaridad	2
	Suspensión por mutuo acuerdo	6
	Tarifa cobrada	20
Terminación de contrato	9	
Total TUMACO		1077

Fuente: Información entregada en la visita.

Tabla 62. Estadística PQR Acueducto 2015.

AGENCIA	NOMBRE_CAUSAL	Total general
TUMACO ACUEDUCTO 2015	Cobro Múltiple	91
	Cobros de otro bienes o servicios en la factura	2
	COBROS INOPORTUNOS	23
	Cobros por servicios no prestados	165
	Condiciones de seguridad o riesgo	17
	Descuento por predio desocupado	198
	Dirección incorrecta	1
	Entrega y oportunidad de la factura	2
	Estrato	144
	Falla en la prestación del servicio por calidad	15
	Falla en la prestación del servicio por continuidad.	160
	OTRAS	74
	Pago sin abono a cuenta	8
	PETICION Cambio de datos básicos	86
	PETICION Solicitud de prestación del servicio	167
	PETICION Terminación de contrato	4
	PETICIONES Capacitaciones y otra información	8
	Relacionada con cobros por promedio	2
	Solicitud de suministro de Agua en Bloque	2
	Solidaridad	12
Tarifa cobrada	55	
Terminación de contrato	12	
Total TUMACO		1248

Fuente: Información entregada en la visita.

De la información contenida en las dos tablas anteriores, se puede concluir que el prestador, en los años 2014 y 2015, presentó para el servicio de acueducto 1.077 y 1.248 PQR's respectivamente, de las cuales se aprecia que la causal que mayor incidencia registra para el año 2014 es "Falla en la prestación del servicio por continuidad", representando el 17% del total recibidas, seguida de la causal "descuento por predio desocupado" con el 13%.

Para el año 2015 la causal que mayor incidencia registra es "Descuento por predio desocupado" con el 16% seguido de la causal "Cobros por servicios no prestados" y "Falla en la prestación del servicio por continuidad" con el 13%.

Ahora se procede a incluir la consulta al SUI sobre PQR para los años 2014 y 2015, para lo cual se obtuvo la información que se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 63. Información PQR 2014-2015 Servicio de Acueducto

TIPO DE TRAMITE	2014	%	2015	%
Reclamacion				
Cambio de datos basicos	72	7%	79	7%
Cambio de medidor o equipo de medida	1	0%		0%
Capacitaciones y otra informacion	2	0%	7	1%
Cobro de otros bienes o servicios en la factura	0	0%	2	0%
Cobro Multiple	99	10%	85	7%
Cobros inoportunos	0	0%	22	2%
Cobros por servicios no prestados	124	12%	154	13%
Condiciones de seguridad o riesgo	1	0%	17	1%
Descuento por predio desocupado	128	13%	184	16%
Direccion incorrecta	0	0%	1	0%
Entrega y oportunidad de la factura	0	0%	2	0%
Estrato	85	9%	139	12%
Falla en la prestacion del servicio por calidad	6	1%	14	1%
Falla en la prestacion del servicio por continuidad	152	15%	148	13%
Inconformidad con el consumo	135	14%		0%
Otros	8	1%	71	6%
Pago sin abono a cuenta	0	0%	6	1%
Relacionada con cobros por promedio	0	0%	2	0%
Solicitud de prestacion del servicio	135	14%	151	13%
Solicitud de suministro de Agua en Bloque	0	0%	2	0%
Solidaridad	2	0%	12	1%
Suspension por mutuo acuerdo	6	1%		0%
Tarifa cobrada	19	2%	52	4%
Terminacion de contrato	18	2%	16	1%
TOTAL RECLAMACIONES	993	100%	1166	100%
Recurso de Reposicion				
Inconformidad con el consumo	1	100%	0	0
TOTAL RECURSO DE REPOSICION	1	100%	0	0
Recurso de Reposicion y Subsidiario de Apelacion				
Inconformidad con el consumo	3	100%	0	0
TOTAL RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIARIO DE APELACION	3	100%	0	0

Fuente: SUI 2014-2015.

Según la información reportada al SUI, el prestador presenta en el año 2014 un total de 997 PQR para el servicio de acueducto, donde la causal que mayor cantidad registra es “falla en la prestación del servicio por continuidad” con una participación del 15% sobre el total seguido de la causal “inconformidad en el consumo, con un porcentaje del 14% y “solicitud de prestación del servicio también con el 14%

En el año 2015, la empresa reportó al SUI para el servicio de acueducto un total de 1.166 PQR, donde la causal de mayor incidencia es “descuento por predio desocupado, con el 16% de participación sobre el total de peticiones.

4.9 Peticiones, Quejas y Recursos – PQR. Servicio de Aseo

La empresa reportó lo siguiente al Sistema Único de información - SUI, correspondiente al año 2015:

SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Petición	54	51	33	57	63	56	62	53	65	46	48	58	646
Reclamación	29	34	37	43	34	30	20	8	35	37	23	32	362
Recurso de reposición											1	1	2
Recurso de reposición y subsidiario de apelación	3								1	1			5
Total general	86	85	70	100	97	86	82	61	101	84	72	91	1015

Fuente: SUI

Como se evidencia en el cuadro, en el mes que más se presentaron solicitudes fue septiembre con 65 peticiones, 35 reclamaciones y 1 recurso de reposición y subsidiario de apelación.

La solicitud con más ocurrencia son las peticiones, el detalle de las mismas se encuentra a continuación.

Peticiones:

Detalle	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Cambio de datos básicos	7	7	6	10	7	12	11	8	13	8	6	7	102
Capacitaciones y otra información	2	2	2		2	3	1	1				2	15
Descuento por predio desocupado	26	24	17	39	40	28	17	23	35	26	26	31	332
Frecuencias adicionales de recolección						1	1						2
Otros					2	1	14	3			1	1	22
Servicios especiales	18	14	2	5	11	9	15	15	11	9	15	14	138
Solicitud de prestación del servicio					1	1	1						3
Terminación de contrato	1	4	6	3		1	2	3	6	3		3	32
Total general	54	51	33	57	63	56	62	53	65	46	48	58	646

Fuente: SUI

De acuerdo con lo reportado por la empresa se tiene que la petición con más ocurrencia en el 2015 fue “Descuento por predio desocupado” y el mes en el que se presentaron más solicitudes fue septiembre. En el 2015 se presentaron 646 peticiones.

Reclamaciones:

Detalle	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Atención al usuario en sede de la empresa.	2	1											3
Cobro de otros cargos de la empresa	1	2	1										4
Cobro Múltiple		1	2	1		1	1						6
Cobros inoportunos											1	2	3
Cobros por servicios no prestados		1	1		3	2							7
Condiciones de seguridad o riesgo									1	1			2
Desviación significativa del consumo o producción	11	7	7	9	6	9	7	3	12	12	8	10	101
Estrato	11	13	13	23	20	14	9	3	19	17	6	9	157
Falla en la prestación del servicio por calidad	1	2	1										4
Falla en la prestación del servicio por continuidad.					2	2						1	5
Pago sin abono a cuenta								1	1		1	1	4
Tarifa cobrada	3	7	12	10	3	2	3	1	2	7	7	9	66
Total general	29	34	37	43	34	30	20	8	35	37	23	32	362

Fuente: SUI

En lo relacionado con las reclamaciones, se tiene que el mes de más ocurrencia fue abril y la reclamación más solicitada fue por “estrato”, que se presenta cuando el suscriptor o usuario cuestiona el estrato que le está aplicando la empresa por no corresponder con el definido por el municipio o por no estar de acuerdo con el asignado por la ESP cuando no exista decreto.

La información reportada por el prestador en el SUI, corresponde a la entregada por la empresa en la visita de verificación realizada en el mes de octubre de 2016.

4.10 Seguimiento a algunas reclamaciones en visita

En la visita se solicitó al prestador copia de los expedientes de algunas PQR y éste entregó las correspondientes a los siguientes suscriptores:

- 1) Usuario de nombre VICTOR REQUEJO identificado como cliente 62531 y código de petición 1791 de fecha 8 de junio de 2016 en el cual solicita se le modifique la clase de uso de comercial a residencial para lo cual requiere una visita por parte de la empresa. El peticionario diligencia el formato de peticiones el cual está firmado por él, pero carece de fecha y número de cliente como tampoco aparece el sello y firma de recibido por parte del prestador. La empresa le realiza la visita a terreno de acuerdo a formato diligenciado el 17 de junio de 2016 donde se pudo comprobar que efectivamente se trataba de un predio residencial de estrato 1. La empresa genera la Resolución 1791 de fecha 24 de junio de 2016 donde le informa la decisión del prestador con base en la

visita. Allí en la parte considerativa manifiesta inexplicablemente que el suscriptor accede parcialmente a su solicitud lo cual no es entendible ya que lo único que el cliente establece en su petición es el cambio de uso de comercial a residencial situación ésta que fue corroborada totalmente por la empresa. Caso diferente es la reliquidación que sobre el cambio de uso le genera la o las factura (s) reclamadas aspecto que no fue solucionado por el prestador dentro de la citada resolución.

Es importante mencionar además que al usuario le efectúan la notificación personal el 30 de junio del 2016 y la fecha de los términos de ley para respuesta vencía el 29 de junio de 2016.

- 2) Suscriptor de nombre ROSA EDELINA SUAREZ, mediante oficio de fecha 19 de enero de 2016 con código 1413 y cliente 64246 solicita el cambio de nombre del propietario debido a la venta del predio. La empresa radica la petición en el sistema. La peticionaria adjunta fotocopia de promesa de compraventa y cédulas de ciudadanía de ella y la nueva propietaria. La empresa expide la resolución No. 1413 de enero 28 de 2016 donde le informa que accede a la petición. El 2 de febrero a través de la empresa de mensajería 421 le envía la notificación personal y el 15 de febrero le envía la notificación por aviso. De esta petición se desprende que al revisar el contenido de la citada resolución se observa que el prestador basado en la promesa de compraventa accede al cambio de nombre soporte éste que no indica la propiedad y el dominio del predio el cual sólo se considera con el certificado de tradición y libertad.

4.11 Suscriptores servicio de Acueducto

Durante la visita, el prestador entregó la siguiente información del número de suscriptores para el período 2014 - 2015:

Tabla 64. Número de Suscriptores Servicio de Acueducto 2014

		DICIEMBRE
TIPO PRODUCTOR	ESTRATO	SJSC
Residencial	1,00	11.643
Residencial	2,00	1.798
Residencial	3,00	616
Residencial	4,00	69
Residencial	5,00	-
Residencial	6,00	-
SUBTOTAL Residencial		14.126
Comercial		1.232
SUBTOTAL Comercial		1.232
Industrial		10
SUBTOTAL Industrial		10
Oficial		81
SUBTOTAL Oficial		81
TOTAL		15.449

Fuente: Información entregada en la visita

Igualmente para el año 2015 el prestador entregó la siguiente información:

Tabla 65. Número de Suscriptores Servicio de Acueducto 2015.

		DICIEMBRE
TIPO PRODUCTOR	ESTRATO	SUSC
Residencial	1,00	11.815
Residencial	2,00	1.739
Residencial	3,00	588
Residencial	4,00	59
Residencial	5,00	-
Residencial	6,00	-
SUBTOTAL Residencial		14.201
Comercial		1.193
SUBTOTAL Comercial		1.193
Industrial		10
SUBTOTAL Industrial		10
Oficial		83
SUBTOTAL Oficial		83
TOTAL		15.487

Fuente: Información entregada en la visita

En la visita el prestador entregó la información mes a mes del número de suscriptores por uso y estrato. La conformación del número de suscriptores para el servicio de acueducto para diciembre de 2014 y 2015 es de 15.449 y 15.487 respectivamente, donde en el año 2015, el residencial representa el 91,7% del total de suscriptores dentro del cual el estrato 1 es el de mayor incidencia y el uso comercial representa el 7,7% del total de suscriptores.

Ahora se procede a incluir la información de los suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado reportados al SUI por el prestador:

Tabla 66. Número de suscriptores 2014.

ID_EMP	FECHA	FECHA	SERVICIO	DANE_N	DANE_NOM_MPIO	CLASE_DE_US	SUSCRIPTORES
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Multiusuario-Mi	0
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Especial	0
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Oficial	82
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Comercial	1.257
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Industrial	10
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Alto	0
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio-Alto	0
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio	71
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio-Bajo	605
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Bajo	1.817
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Bajo-Bajo	11.687
23303	01/12/14	31/12/14	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Temporal	0
						TOTAL	15.529

Fuente: SUI Formulario de Información Comercial

Tabla 67.47 Número de suscriptores 2015

ID_EMP	FECHA	FECHA	SERVICIO	DANE_N	DANE_NOM_MPIO	CLASE_DE_US	SUSCRIPTORES
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Multiusuario-Mi	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Especial	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Oficial	83
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Comercial	1208
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Industrial	10
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Alto	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio-Alto	0
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio	60
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Medio-Bajo	591
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Bajo	1746
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Bajo-Bajo	11830
23303	01/12/15	31/12/15	ACUEDUCTO	NARINO	SAN ANDRES DE TUMACO	Temporal	0
						TOTAL	15.528

Fuente: SUI Formulario de Información Comercial

Como se observa en la anterior tabla, el prestador reportó para diciembre de 2014 y 2015 para el servicio de acueducto 15.529 y 15.528 suscriptores respectivamente. La disminución de los suscriptores durante el período 2014-2015 ha sido de 1 suscriptor para el servicio de acueducto.

A continuación se procede a comparar la información del número de suscriptores del servicio de acueducto entregada en la visita, con la reportada SUI por parte del prestador, encontrando diferencias como las siguientes:

Tabla 68. Diferencia de Número de Suscriptores Acueducto.

	Visita	SUI	
Año	Acueducto	Acueducto	Diferencia
2014	15449	15529	80
2015	15487	15528	41

Fuente: Construido SSPD.

Como se puede concluir de la anterior información, el prestador presenta diferencias en el número de suscriptores entre la información entregada en la visita con la reportada al SUI encontrándose que para diciembre de 2014 y 2015 para el servicio de acueducto la diferencia es de 80 y 41 suscriptores respectivamente, es decir que éstos últimos datos corresponden a más usuarios reportados al SUI por el prestador.

Finalmente, es importante mencionar que debido al no cumplimiento de la micromedición por parte del prestador no se presentan análisis de desviaciones significativas, no existe análisis de crítica, no hay visitas por revisión del medidor, no hay catastro de medidores y plan de calibración

4.12 Suscriptores servicio de Aseo

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P., presta el servicio público de aseo a 20.204 suscriptores con corte a agosto de 2016, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

NUMERO DE SUSCRIPTORES	
Estrato / Uso	suscriptores
Estrato 1	15.613
Estrato 2	1.920
Estrato 3	750
Estrato 4	73
Estrato 5	-
Estrato 6	
Pequeño productor Rango 1	395
Pequeño productor Rango 2	1.033
Pequeño productor Rango 3	54
Gran Generador	366
Total	20.204

FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P.

La información entregada por la empresa en la visita realizada en el mes de octubre de 2016 corresponde a la cargada en el Sistema Único de Información, SUI.

4.13 Atención al Cliente

La empresa cuenta con un punto de atención para atender las PQR de los suscriptores, el cual se encuentra ubicado dentro de las instalaciones de la empresa ubicada en Avenida la Playa- Sector de la Playa.

El funcionario de atención al usuario recibe las peticiones y reclamaciones verbales, escritas o telefónicas, le asignan un radicado con fecha para su seguimiento y respuesta posterior.

4.13.1 Canales de Recaudo

La empresa Aquaseo tiene convenio con la empresa Superservicios de Nariño para el recaudo de las tarifas de acueducto y aseo. Cuenta con 43 puntos de recaudo ubicados en los diferentes barrios de la ciudad de Tumaco.

Adicionalmente se tiene habilitado el pago por consignación en Bancolombia a la cuenta corriente número 89458040145 de acuerdo a información suministrada por el prestador en la visita.

4.13.2 Análisis de Facturas servicio de Acueducto

La cláusula 17 de la Resolución CRA 375 de 2016 estipula: Contenido mínimo de las facturas. La factura que expida la persona prestadora deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

1. *El nombre de la persona prestadora responsable de la prestación del servicio y su NIT.*
2. *El nombre del suscriptor y/o usuario, número de identificación del medidor al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor del servicio.*
3. *La dirección a la que se envía la factura o cuenta de cobro.*
4. *El estrato socioeconómico, cuando el suscriptor y/o usuario sea residencial, y clase de uso del servicio.*
5. *El período de facturación del servicio y fecha de expedición de la factura.*
6. *El cargo por unidad en el rango de consumo, el cargo fijo y los otros cobros autorizados por la legislación vigente.*
7. *Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.*
8. *Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación cuando a ello hubiere lugar.*
9. *La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe. Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo.*
10. *La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral, y seis periodos, si la facturación es mensual.*
11. *El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 y las normas que la desarrollen, modifiquen o reemplacen.*
12. *El valor y fechas de pago oportuno, así como de suspensión del servicio.*

Igualmente, el artículo 148 de la Ley 142 Modificado por el art. 38, Decreto Nacional 266 de 2000 establece como requisitos de las facturas que estas “contendrán, como mínimo, información suficiente para que el suscriptor o usuario pueda establecer con facilidad si la empresa se ciñó a la ley y al contrato al elaborarlas, cómo se determinaron y valoraron sus

consumos, cómo se comparan éstos y su precio con los de períodos anteriores, y el plazo y modo en el que debe hacerse el pago”.

Conforme a lo anterior, se procedió a revisar algunas facturas de diferentes estratos y usos como se observa en las siguientes imágenes:

Imagen 7. Factura estrato 1



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 900.327.657-8

Avenida la Playa Sector la Y San Andrés de Tumaco
Teléfono: 727 2245

Factura No.:	991860
Fecha de Emisión:	JAN/13/2014
Fecha Pago Oportuno:	JAN/31/2014
Fecha de Suspensión:	JAN/31/2014
Acueducto:	\$ 39,532
Alcantarillado:	\$ 39,532
Subtotal Acueducto y Alcantarillado	39,532
Aseo:	\$ 58,160
TOTAL A PAGAR Agua+Alcantarillado+Aseo	97,692

Datos Básicos del Usuario

Cuenta Contrato: 80415-0 Ciclo: 33 Estrato: 1 Tarifa: 120 Servicio: Residencial
 Nombre Suscriptor: Usuario C.C. & NE:
 Dirección Predio: MZN 267 LOT 024 Nombre Usuario: Usuario
 Ruta de Lectura: 1011427336 Barrio: OBRERO
 Dirección de Entrega: MZN 267 LOT 024 TUMACO
 Ruta de Reparto: 640516026702409 Teléfono:
 Meses Deuda: 22 Pto. Catastral:

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO										
Modelo	Liquidación Consumo Período					Observación				
Marca	Sexo	Diametro	Sec. Actual	Sec. Anterior	Consumo					
Consumo Histórico A.A.	M3	1	2	3	4	5	Consumo Reportado	Des Facturado		
Valor Financiación	0	0	0	0	20	20	M3 Acueducto	0	Valor 20	Alcantarillado 35
Valor en IQT	Saldo a Favor									

Descripción	Costo	(-) Subsidio (+) Aporte	Valor a pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Acueducto									
Cargo Fijo Acueducto	5,979		5,979	Intereses Acueducto					2,048
Cargo Fijo Subs-Cont Acued		-4,185	-4,185						
Alcantarillado									
Otros Conceptos que adeuda								Valor Total	
Saldo Anterior Acueducto									35,690

GERENTE GENERAL

OBSERVACIONES: Las Peticiones, Quejas y Recursos serán atendidos en la oficina de Atención al Cliente ubicada en la Avenida la Playa Sector la Y Tel: 7272245
PAGARSE EN CUALQUIER CAJA RECAUDADORA DE APUESTAS UNIDAS DEL PACIFICO SUR

SERVICIO DE ASEO										
DATOS BÁSICOS DEL USUARIO					FINANCIACIONES		FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO			
Tipo Productor	RE	Estrato	Frecuencia Semana	Subsidio	Subsidio Facturado	CONCEPTO				
Unidades	1	1	3	0	0	Subsidio				-6,537
Residenciales	1	0	1	0	0	Interés por Mora				2,891
Relaciones	0	0	33	0	0	Deuda Anterior				52,463
Relaciones	0	0	0	0	0	Ajuste a la decena				4
TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES UNIDAD)										
Residenciales	31	31	31	31	31	Servicio Aseo Residencial				9,339
Residenciales	31	31	31	31	31	TOTAL ASEO				58,160

Nombre:	Usuario	Factura No.:	991860
Fecha de Pago Oportuno:	JAN/31/2014	Cuenta Contrato:	80415
		TOTAL Agua + Alcantarillado	39,532
		TOTAL Aseo	58,160
		TOTAL A PAGAR	97,692

Imagen 8. factura uso comercial



ZHAB EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 900.327.657-8

Avenida la Playa Sector la Y San Andrés de Tumaco
Teléfono: 7272245

Datos Básicos del Usuario		Factura No. 625310028																									
Cuenta Contrato: 62531	Ciclo: 30 Estrato: 0 Tarifa: 103 Servicio: Comercial	Fecha de Emisión: 11-05-2016	Fecha Pago Oportuno: 31-05-2016																								
Nombre Suscriptor: VICTOR REQUEJO	C.C. ó Nit: [blank]	Fecha de Suspensión: 01-06-2016	Acueducto \$ 1,738,841																								
Dirección Predia: MZN 184 LOT 054 PISO 1	Nombre Usuario: VICTOR REQUEJO	Alcantarillado \$	Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1,738,841																								
Ruta de Lectura: 1011485576	Barrio: LINEA FERREA	Aseo \$	TOTAL A PAGAR Agua+Alcantarillado+Aseo \$ 1,738,841																								
Dirección de Entrega: MZN 184 LOT 054 PISO 1	Ficha Catastral: [blank]	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4">Período Facturado</th> </tr> <tr> <td>Desde</td> <td>01-04-2016</td> <td>Hasta</td> <td>30-04-2016</td> </tr> <tr> <th colspan="4">Último Pago Recibido</th> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td colspan="3">[blank]</td> </tr> <tr> <td>No. Factura o Cupón</td> <td colspan="3">[blank]</td> </tr> <tr> <td>Valor Cancelado</td> <td colspan="3">[blank]</td> </tr> </table>		Período Facturado				Desde	01-04-2016	Hasta	30-04-2016	Último Pago Recibido				Fecha	[blank]			No. Factura o Cupón	[blank]			Valor Cancelado	[blank]		
Período Facturado																											
Desde	01-04-2016	Hasta	30-04-2016																								
Último Pago Recibido																											
Fecha	[blank]																										
No. Factura o Cupón	[blank]																										
Valor Cancelado	[blank]																										
Ruta de Reparto: 16055030184005401	Teléfono: [blank]																										
Meses Deuda: 29																											

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO									
Medidor		Liquidación Consumo Periodo						Observación	
Marca	Serie	Diámetro	Lec. Actual	Lec. Anterior	Consumo				
					20				
Consumo Histórico	Mes	1	2	3	4	5	6	Consumo Promedio	Días Facturados
ALA	M ³	20	20	20	20	20	20	20	30
Valor Financiación	Saldo Financiación			0	Valor M ³ Acueducto	Valor M ³ Alcantarillado			
Valor en PGR	Saldo a Favor				1,403.75				

Descripción	Costo	(-) Subsidio (+) Aporte	Valor a pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Acueducto				Intereses Acued-Alcant				21,739	
Cargo Fijo Acueducto	6,800	0	6,800	Descuento Fuerza Mayor				-8,423	
Cargo Fijo Subs-Cont Acued	0	3,400	3,400						
Consumo	28,075	0	28,075						
Consumo Subs-Cont Acued	0	14,038	14,038						
Alcantarillado									

Otros Conceptos que adeuda		Valor Total
Deuda Anterior Acueducto		1,673,212

PAGUESE EN CUALQUIER CAJA RECAUDADORA DE SUPER SERVICIOS DE NARIÑO.
Las peticiones, Quejas y Recursos serán atendidos en la oficina de Atención al Cliente ubicada en la Avenida la Playa Sector la Y Tel. 7272245.

GERENTE GENERAL

OBSERVACIONES:
Señor usuario se realiza un descuento en la prestación del servicio de acueducto por limitación de energía en el mes de Abril de 2016.

SERVICIO DE ASEO										
DATOS BÁSICOS DEL USUARIO					FINANCIACIONES		FACTURACIÓN SERVICIO DE ASEO			
Tipo Productor		Estrato		Frecuencia Semanal		Saldo Pactado		CONCEPTO		VALOR
Unidades	Ocup	Desocup	Volumen	Recolección						
Residencial			Densidad	Barrido		Cuotas Pactadas				
No Residenciales			% Partic	Ciclo		Saldo Pendiente				
TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (MES/UNIDAD)					Cuotas Pendientes					
Días Facturados	RESIDENCIALES		NO RESIDENCIALES		Cálculo del valor del Servicio de Aseo:					
	Tarifa Und. Ocupada	Tarifa Und. Desocup	Tarifa Und. Ocupada	Tarifa Und. Desocup	Tarifa de Aseo	Días	Instales			
					30	Liquidada				
Para los grandes generadores consulte las tarifas por medio correo.										
Hébrico de Facturación	Mes	1	2	3	4	5	6	TOTAL ASEO		



Nombre: VICTOR REQUEJO

Fecha de Pago Oportuno: 31-05-2016

Factura No.: 625310028

Cuenta Contrato: 62531

TOTAL Agua + Alcantarillado	1,738,841
TOTAL Aseo	
TOTAL A PAGAR	1,738,841

Fuente: Información entregada en la visita

De acuerdo con el análisis del contenido de las anteriores facturas se puede concluir que los contenidos mínimos de las facturas de AQUASEO – Tumaco no cumplen con la normatividad vigente, toda vez que se omite total o parcialmente los siguientes elementos:

2. El nombre del suscriptor y/o usuario, número de identificación del medidor al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor del servicio. Cumple parcialmente ya que no cumple con la identificación del medidor.

6. El cargo por unidad en el rango de consumo, el cargo fijo y los otros cobros autorizados por la legislación vigente.

7. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos. No se pueden visualizar

9. La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe. Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo. No cumple por no contar con micromedición.

10. La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral, y seis periodos, si la facturación es mensual.

11. El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 y las normas que la desarrollen, modifiquen o reemplacen. Cumple parcialmente ya que no incluye el factor de los subsidios.

4.13.3 Análisis de Facturas servicio de Aseo

De acuerdo con la información suministrada en visita realizada en el mes de octubre de 2016, la empresa realiza la facturación de manera directa, con frecuencia mensual y conjuntamente con el servicio de acueducto.

La empresa entregó copia de facturas por estrato y uso de los meses de enero a agosto de 2016.

Para realizar el análisis del contenido mínimo de facturación se tomaron las facturas correspondientes al periodo de enero a marzo de 2016. En éstas se evidenció que las mismas no cumplen con lo establecido en el numeral 9 de la Cláusula 17 de la Resolución CRA 376 del 2006, en los siguientes parámetros:

- ❖ No se evidencia el cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el período de facturación y durante los dos períodos inmediatamente anteriores.
- ❖ No se registra la comparación entre el valor del servicio facturado con el de los seis períodos inmediatamente anteriores.
- ❖ No registra el factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad.

4.14 Tarifas

Acueducto y Alcantarillado

La tarifa que aplica la empresa AQUASEO S.A. E.S.P. en el municipio de San Andrés de Tumaco se encuentra establecida en el “Contrato de Gestión y Operación, Celebrado entre La Empresa de Servicios Públicos de Tumaco Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. Y AQUASEO S.A. E.S.P.”, en el cual se establece que:

“Al constituirse la tarifa en uno de los elementos incluidos en el presente contrato para ser otorgado, las fórmulas tarifarias, su composición por segmentos y su modificación e indexación deberán atenerse a lo establecido de manera específica en el párrafo 1° del artículo 87 de la Ley 142 de 1994.”

Las tarifas establecidas en el contrato de operación y las aprobadas por la Junta Directiva de la empresa son las siguientes:

Servicio	Contrato \$ Mayo 2008		Contrato \$ Abril 2010		Acta 004 de 2011 \$ Abril 2010	
	Cargo Fijo	Cargo Variable	Cargo Fijo	Cargo Variable	Cargo Fijo	Cargo Variable
Acueducto	5.262	1.086	5.622	1.160	5.622	1.158
Alcantarillado	2.238	624	2.391	667		
Índice de Mayo de 2008 a Abril de 2010			1,06833			

Esta Superintendencia en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, realizó revisión a la aplicación tarifaria por parte de la empresa y con Radicado SSPD 20164210256881 de 10/05/2016, remitió el resultado a la empresa concluyendo lo siguiente:

“En cuanto a los valores aprobados para el municipio de Tumaco se observa que estos son inferiores a los establecidos en el contrato de gestión y operación para el municipio de Tumaco y de igual manera la empresa aplicó los valores aprobados de manera correcta.

Por lo tanto, se concluye que la empresa AQUASEO S.A. E.S.P., para el servicio de acueducto aplicó los costos de referencia contenidos en el Acta 004 del 03 de febrero de 2011, aplicándole los incrementos de acuerdo con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.”

De acuerdo con la información reportada al Sistema Único de Información – SUI, las tarifas que aplica actualmente la empresa para el servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Tumaco, son las siguientes:

Estrato	Cargo Fijo usuario/mes	Tarifa Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario usuario/mes (\$/m3)	Tarifa Cargo Por Consumo Suntuario usuario/mes (\$/m3)
1	6.800	1.404	1.404	1.404
2	6.800	1.404	1.404	1.404
3	6.800	1.404	1.404	1.404
4	6.800	1.404	1.404	1.404
5	6.800	1.404	1.404	1.404
6	6.800	1.404	1.404	1.404
Comercial	6.800	1.404	1.404	1.404
Industrial	6.800	1.404	1.404	1.404
Oficial	6.800	1.404	1.404	1.404

Aseo

En relación con las tarifas cobradas, se entregó en visita de verificación, la siguiente información, correspondiente al mes de agosto de 2016:

ESTRATO	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO	4.869,6
02 BAJO	9.739,3
03 MEDIO-BAJO	13.797,4
04 MEDIO	16.735,5
05 MEDIO-ALTO	26.462,2
06 ALTO	35.473,6
GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES INDUSTRIAL	210.705
GRAN PRODUCTOR MAS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES INDUSTRIAL	210.705
GRAN PRODUCTOR MENOS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES COMERCIAL	26.492
GRAN PRODUCTOR MAS DE 1.5 T/MES O 6M3/MES COMERCIAL	10.004
OFICIAL	162.081


FUENTE: AQUASEO S.A. E.S.P.



Como primera medida, resulta pertinente resaltar que la empresa a través del *formato 10. Soporte del estudio de costos*⁸, manifiesta lo siguiente:

“El estudio se elaboró con base en la información contractual, extractada del anexo 4 del pliego de condiciones para la licitación pública No. 001 de 2010, cuyo cumplimiento es contractual y siguiendo la metodología establecida en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005”.

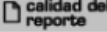
Sin embargo, a través del *formulario 23. Aplicación Tarifa*, manifiesta “NO” aplicar tarifas contractuales, razón por la cual, es necesario que aclare dicha situación.

⁸ Link de verificación. http://www.sui.gov.co/riesgo/anexos/sui_ane_2014_1_6902401_1477660.pdf pag.7


Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI
 República de Colombia



aseo
 consulta de información

Aseo/Comercial/Aplicación Tarifaria (Formularios 23 de la Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y 4 de la Res. SSPD 15085 de 2009)


 calidad del reporte

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla

 Generar reporte en formato

Año:

Mes:

Departamento:


Municipio:



Empresa:

Aplicación Tarifaria (Formularios 23 de la Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y 4 de la Res. SSPD 15085 de 2009)

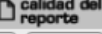
Año 2010
Departamento NARIÑO
Municipio TUMACO
Empresa EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUAP	NOMBRE NUAP	APLICA TARIFAS CONTRACTUALES?	NUM PRESTADORES CONJUNTAMENTE
nariño	tumaco	23303	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	01/01/2010	31/12/2010	25991	TUMACO ASEO	NO	0


Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI
 República de Colombia



aseo
 consulta de información

Aseo/Comercial/Aplicación Tarifaria (Formularios 23 de la Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y 4 de la Res. SSPD 15085 de 2009)


 calidad del reporte

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla

 Generar reporte en formato

Año:

Mes:

Departamento:

Municipio:

Empresa:

Aplicación Tarifaria (Formularios 23 de la Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y 4 de la Res. SSPD 15085 de 2009)

Año 2016
Mes Septiembre
Departamento NARIÑO
Municipio TUMACO
Empresa EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUAP	NOMBRE NUAP	APLICA TARIFAS CONTRACTUALES?	NUM PRESTADORES CONJUNTAMENTE
nariño	tumaco	23303	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	01/09/2016	30/09/2016	25991	TUMACO ASEO	NO	0

Ahora bien, de conformidad con la información tarifaria recopilada en la visita técnica realizada del 05 al 07 de octubre del presente año, a continuación se muestran los resultados de la verificación realizada por esta Superintendencia a las tarifas aplicadas por

la empresa, para el periodo comprendido entre enero de 2015 y marzo de 2016 de acuerdo con el proceso de control tarifario adelantado por la Dirección Técnica de Gestión de Aseo.

Este pronunciamiento se deriva del proceso de control tarifario efectuado con base en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005.

En concordancia con lo anterior, nos permitimos realizar las siguientes precisiones:

De acuerdo con la información reportada por la empresa en el formato “*Soporte del Estudio de Costos*” (Formato 10. Circular SSPD-CRA 6 de 2006 y Resolución SSPD 20094000015085 de 2009 - Artículo 4.3.3.8 Resolución SSPD 20101300048765 de 2010) se tomaron los costos techo adoptados para el cálculo de las tarifas.

- Para el cálculo del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas – CBL y Costo de Recolección y Transporte – CRT: Se consideró 13.565 por kilómetro de cuneta barrido; parámetro $k= 661.0$ y $NB= 10.071$ y CRT 49.472 de la fórmula general (pesos de junio de 2004).
- Para el cálculo del Costo de Transporte por Tramo Excedente – CTE: La distancia en kilómetros desde el centroide del área de servicio hasta el sitio de disposición final Relleno Sanitario Buchelly, es de 10 Km. por consiguiente considera el cálculo de este costo.
- Para el cálculo del Costo de Tratamiento y Disposición Final – CDT: De acuerdo con lo informado se consideró lo dispuesto en el artículo 15, de la Resolución 351 de 2005.
- Para el cálculo del Costo de Comercialización por Factura Cobrada al Suscriptor – CCS: Se consideró como máximo 668 (pesos de junio de 2004).
- Para el cálculo de la cantidad de residuos sólidos presentados para recolección por suscriptor – TDi:

Suscriptores aforados. Según informó en la visita de verificación la empresa para el área de prestación atendida en el municipio de San Andrés de Tumaco – Nariño, atiende suscriptores aforados clasificados en la categoría gran productor que generan y presentan para la recolección residuos en un volumen superior o igual a 0.25 toneladas/mes y menor a 1.5 toneladas/mes, de uso Industrial y Oficial.

Factores de producción: La empresa señaló que conforme la Resolución CRA 417 de 2007 adoptó factores de producción inferiores para los pequeños productores, asignando factores de producción así:

F7	Fu
11-1 (F7) Comercial Pequeño Productor R1	1.09
11-1 (F7) Comercial Pequeño Productor R2	1.54
11-1 (F7) Comercial Pequeño Productor R3	3.12
12-1 (F7) Oficial Pequeño Productor R1	1.09

F7	Fu
12-1 (F7) Oficial Pequeño Productor R2	1.87
12-1 (F7) Oficial Pequeño Productor R3	3.12

Tabla 1: Factores de producción pequeños productores.

Toneladas mensuales totales recogidas en el área de prestación y toneladas mensuales provenientes de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; Toneladas mensuales para suscriptores con aforo ordinario, extraordinario y permanente. Conforme los suscriptores aforados: Se consideró la información suministrada por la empresa en visita de verificación en el archivo de Excel “PUNTOS DEL 26 AL 32 TUMACO TARIFAS FULL (1)”, “PUNTO 28 29 30 31 TONELADAS ESP”.

- Para los factores de subsidio y contribución: Para el periodo de análisis se consideró el Acuerdo No. 002 de 2015.

Finalmente, en concordancia con las consideraciones antes descritas, las tarifas con subsidios y contribuciones calculadas por esta entidad, fueron comparadas con la información cargada en el SUI correspondiente a la tarifa final cobrada- Ti, de que trata el artículo 4.3.3.4. “Formato. Tarifas Aplicadas Mes”.

De lo anterior, se evidenció que las tarifas aplicadas por la empresa en los periodos de enero de 2015 hasta marzo de 2016, no superan los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resolución CRA 351 de 2005. Por lo tanto, se descarta que se hayan realizado cobros no autorizados, que puedan haber superado los topes señalados por el marco regulatorio en el área de prestación atendida por la empresa.

Sin embargo, para los suscriptores clasificados como pequeños productores no fue posible efectuar las comparaciones con los cálculos de esta entidad, toda vez que la empresa no suministró las tarifas aplicadas.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA- a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2015, a partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA	RANGO ICTBL	VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA)
Frecuencia menor a 2 veces por semana	RANGO III	100%	RANGO I	1,25	RANGO II	RANGO III

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
1,07	1,02	Rango 3	65,32	Rango 2	-3,63	Rango 3	Rango 3	RANGO III

El Indicador Financiero Agregado IFA, para el año 2015, determinado a partir de la combinación de los rangos de los indicadores financieros de primer nivel y el índice operativo y de calidad (IOCA) ubica a la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P, en un Nivel de desempeño; Riesgo Alto.

La calificación se debe en gran parte a la información reportada, por un lado para el indicador IOCA , la empresa reporta una frecuencia de barrido de dos veces por semana, cuando el mínimo establecido en el Decreto 1077 es de 3 veces por semana, adicional a esto el indicador IFA se debe a la situación financiera actual de la empresa.

Es por esto que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, con el fin de mejorar sus indicadores y corregir su nivel de riesgo.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 649 formularios, equivalentes al 5% de la información total por reportar de acuerdo con la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, con la distribución que se muestra a continuación:

Tabla 69. Estado de reportes prestador

AÑO	REPORTES PENDIENTES	REPORTES RADICADOS	% CARGUE
2001	-	1	100%
2002	-	416	100%
2003	-	352	100%
2004	1	420	99%
2005	1	413	99%
2006	1	299	99%
2007	4	395	98%
2008	6	387	98%
2009	16	621	97%
2010	24	1.577	98%
2011	47	1.542	97%
2012	71	1.492	95%
2013	71	1.398	95%
2014	170	1.361	88%
2015	68	1.178	94%
2016	169	502	74%
TOTAL	649	12354	95%

Fuente: Consulta SUI – Agosto 01 de 2016

De acuerdo con la información obtenida solicitamos a la empresa prestadora realizar el reporte de la información pendiente, puesto que esto impide que la SSPD lleve a cabo sus labores de vigilancia y control.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el desarrollo de sus funciones de vigilancia y control a AQUASEO S.A. E.S.P., ha realizado las siguientes acciones:

- Visita de inspección y vigilancia los días 20, 21 y 22 de agosto de 2014, informada mediante radicado 20144210500281.
- Visita de inspección y vigilancia los días 23 y 24 de octubre de 2014 informada mediante radicado 20144310662291.
- Visita de inspección y vigilancia del servicio de aseo los días 21, 22, 23 y 24 de octubre de 2014, informada mediante radicado 20164210391371.
- Visita de inspección y vigilancia los días 13, 14 y 15 de julio de 2016, informada mediante radicado 20164210391371.
- Visita de inspección y vigilancia del servicio de aseo los días 05, 06 y 07 de octubre de 2016.

Mesa de trabajo

Durante los días 05 y 06 de octubre de 2016 se adelantó una mesa de trabajo en el municipio de Tumaco con la participación de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y AQUASEO SA ESP. Durante la reunión se analizaron las diferentes alternativas en función de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de aseo para el municipio de San Andrés de Tumaco, se trataron aspectos relacionados con la optimización del relleno Buchelli y las gestiones adelantadas del proyecto de construcción de un nuevo relleno sanitario en el municipio como solución en el largo plazo.

Se concluyó que los tiempos de ejecución para las diferentes alternativas planteadas se encuentran muy ajustados, situación que representa riesgo en la prestación del servicio de aseo en el municipio. Se determinó que es necesario que los diferentes actores en el marco de sus competencias realicen gestiones articuladas y oportunas a fin de que no se vea afectada la población de esta zona.

Sanciones y cobros

Como primera medida y de mayor relevancia, a continuación se hace un recuento de los procesos sancionatorios y de cobro coactivo en los que se encuentra involucrado el prestador:

Mediante la Resolución 20134400012405 del 2 de mayo de 2013 la SSPD impuso una sanción por la suma de 360.000.000 (Mediante recurso de reposición 20134400031335 el valor de la multa paso de \$ 370.000.000 a 360.000.000) y mediante resolución 20134400014315 la SSPD impuso otra sanción por la suma de \$ 115.000.000. (Mediante recurso de reposición 20134400033375 el valor de la multa paso de \$ 170.000.000 a 115.000.000).

Mediante auto 20131310032486 se libró mandamiento de pago dentro del proceso coactivo 2013131540100535E en contra de las obligaciones anteriormente descritas. Sobre el particular la empresa solicitó un acuerdo de pago para la cancelación de las obligaciones el 28 de noviembre de 2013.

Mediante auto 20131310032496 se decretaron medidas cautelares dentro del proceso de cobro 2013131540100535E por la suma de \$ 960.374.247.

Como consecuencia del embargo se allegaron títulos los cuales se han ido aplicando a las obligaciones.

Mediante auto 20131310033376 se levantaron las medidas cautelares dentro del proceso de cobro 2013131540100535E dado que la empresa demostró un pago por valor de \$ 12.000.000 y presentó un compromiso de pago.

Mediante auto 20151310005948E se decretaron medidas cautelares por un total de \$ 920.000.000.

Mediante auto 20161310006996 se decretaron medidas cautelares contra los procesos 2013131540100535E y 2015131540100051E para las siguientes obligaciones:

Empresa	Año	Tipo	Etapas	Estado Titulo	Estado Proceso	Expediente cobro	Fecha de Firma	Fecha de Vencimiento	Saldo sin intereses	Intereses a la fecha	Saldo+Intereses
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2013	SANCCIONES	Coactivo	Por Cobrar	Auto de suspensión	2013131540100535E	16/09/2013	30/09/2013	334.106.822,00	72.090.116,04	406.196.939,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2013	SANCCIONES	Coactivo	Por Cobrar	Auto de suspensión	2013131540100535E	08/10/2013	23/10/2013	103.650.845,00	1.908.312,00	105.559.157,00
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2014	CONTRIBUCIONES	Coactivo	En Acuerdo de Pago	Remate de bienes y aplicación de títulos	2015131540100051E	02/10/2014	04/11/2014	25.799.464,00	14.711.536,00	40.511.000,00

2013131540100535E	20134400012405	334.106.822
2013131540100535E	20134400014315	104.024.296
2015131540100051E	20145340017556	42.226.000

De acuerdo a la medida de embargo se allegaron títulos de depósito judicial por un monto aproximado de \$ 68.446.480.

Mediante comunicación SSPD 20165290319662 de 17/05/2016 la empresa solicitó a esta Superintendencia levantamiento de la medida cautelar y de la suspensión del proceso hasta que finalice el proceso de demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.

Mediante auto 20161310009486 se decretaron levantamiento de medidas cautelares para los procesos 2013131540100535E y 2015131540100051E.

Mediante auto 20161310010916 se ordenó la suspensión del cobro coactivo del proceso 2013131540100535E para las obligaciones:

2013131540100535E	20134400012405
2013131540100535E	20134400014315

El saldo con corte al 7 de octubre de 2016 de las 2 sanciones y la contribución es la siguiente:

A la fecha la empresa tiene compromiso de pago para la obligación 20145340017556 (Contribución) en los siguientes términos:

Pagos trimestrales de \$8.000.000 (correspondientes a las cuotas de junio, septiembre y diciembre de 2016) para un total de \$24.000.000 (capital más intereses). El saldo a 7 de octubre es por la suma de \$40.511.000 la cual se empezará a cancelar a partir del 24 de marzo de 2017.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ASPECTOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Aspectos Financieros

- La empresa se encuentra en causal de disolución por pérdidas que superan el capital suscrito en más del 100%, porcentaje que sobrepasa el límite establecido en el artículo 457 del Código de Comercio.
- Los estados financieros no reflejan la situación económica de la empresa debido a la mala clasificación de sus componentes, esto hace que los indicadores financieros se distorsionen y la información no se sea confiable.
- Los anexos de los Estados Financieros correspondiente al año 2014 no fueron reportados por el prestador e igualmente, las notas correspondientes a la vigencia 2015 han sido reportadas de manera extemporánea incumpliendo con ello el plazo estipulado en la Resolución SSPD 20121300003545 del 14 de febrero de 2012 que establece hasta el 5 de abril de cada año para cumplir con esta obligación.
- Al comparar los saldos de las cuentas del plan contable para 2014 y 2015 reportados por el prestador al SUI frente a los estados financieros entregados por el prestador en la visita, así como los contenidos en las notas a los Estados Financieros, presentan diferencias como las señaladas en el desarrollo de esta evaluación lo que demuestra mala calidad de la información por parte de la empresa.
- No fue posible identificar las variaciones que presentó la empresa en su cartera para el período analizado toda vez que el prestador sólo reporto al SUI para la vigencia 2015 lo correspondiente al corte semestral y no el anual demostrando con ello la falta de oportunidad y cargue de información.
- Al verificar el saldo de la cuenta Disponible y confrontarlo con las cuentas por pagar se observa que la empresa presenta iliquidez que a su vez se comprueba con la información que reporta el prestador con relación al flujo de caja para el período analizado.
- Al revisar la información del manejo del disponible de la empresa contenida en los estados financieros del año 2015 se observa que las cuentas bancarias que allí se relacionan no coinciden con la información entregada en la visita lo que impide conocer las revelaciones exactas en el período analizado.
- La prestación del servicio en el municipio de Tumaco contribuyó para que los gastos totales como empresa disminuyeran en un 76% debido no al tema de aseo sino al no registro de saldo en la cuenta ajustes ejercicios anteriores en el año 2015 entre otros aspectos.
- El prestador registra saldos de anticipos sin legalizar desde el año 2010 en cuantía de \$640 millones.

- La empresa a diciembre de 2015 presenta en la cuenta deudores entre otros un valor de \$4.117.1 millones por concepto de subsidios por cobrar al municipio de Magangué, cifra que acrecienta la falta de liquidez.
- La empresa dentro de sus obligaciones financieras a largo plazo cuenta con un préstamo efectuado por la Alcaldía municipal de Tumaco correspondiente al recaudo del CMI de los años 2014 y 2015 que fueron utilizados en el flujo de caja de la empresa.
- El prestador no ha tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones de la SSPD y no ha implementado estrategias financieras y comerciales que mejoren sus indicadores financieros y comerciales y por el contrario, los mismos se han deteriorado a tal punto que actualmente ponen en riesgo la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- La empresa presenta ineficiencia en el uso de sus activos, no genera utilidades en el desarrollo de su objeto social, tampoco genera los recursos de efectivo necesarios para poder operar lo cual se traduce en que sus ingresos no cubren sus costos y gastos propios y si a ello se suma el sobre endeudamiento, el bajo nivel de inversiones, y el patrimonio negativo para el período analizado, se demuestra con ello que no es viable financieramente.
- La empresa carece de una estrategia comercial clara para el manejo de la cartera, lo cual la conduce a solicitar créditos con vinculados para atender sus obligaciones.
- No resulta claro el dictamen sin salvedades emitido por el Revisor Fiscal, dada la grave crisis que presenta la empresa al cierre de los periodos analizados, como lo son: la causal de disolución, el endeudamiento superior al 100% y la iliquidez para atender sus obligaciones.
- El informe del Auditor Externo de Gestión y resultados del año 2015, tampoco alerta sobre la grave situación en la que se encuentra la empresa.

Aspectos Comerciales

- El prestador informó que a la fecha no cuenta con certificación de competencias laborales para la prestación del servicio de aseo, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente lo establecido en la Resolución 1076 de 2003 y 1570 de 2004.
- En visita realizada en el mes de octubre de 2016, el prestador no allegó el registro de PQR, al no estar disponible la información relacionada con las peticiones, quejas y recursos se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.4.1.101 del Decreto 1077 de 2015.
- Respecto al listado de los hogares comunitarios en el municipio de San Andrés de Tumaco, la empresa indicó haber solicitado la información al ICBF, pero aún no se cuenta con la información.
- El operador en su proceso comercial efectúa directamente las reliquidaciones de las facturas en el sistema comercial sin utilizar para ello la cuenta de devoluciones,

descuentos y rebajas en el sistema contable lo cual se refleja en que esta cuenta no refleja saldo para las dos vigencias analizadas a pesar que a través de las PQR existen detalle de causales que inciden en la modificación del valor de los reclamantes.

- Se encuentran diferencias en la información relacionada en el número de suscriptores que el prestador entregó en la visita con lo reportado al SUI enmarcando esta situación en mala calidad de la información reportada.
- Al comparar el valor total recaudado con lo facturado por el prestador para el período analizado se observa una ineficiencia en el indicador de recaudo el cual corresponde de acuerdo con la información entregada en la visita al 14,5% y 15,5% en los años 2014 y 2015 respectivamente que no concuerda con las cifras reportadas al SUI donde dicho indicador es del 2% para el período analizado lo cual demuestra mala calidad de la información.
- Al efectuar la revisión y aplicación del Contrato de Condiciones Uniformes se observa que el reportado por el prestador al SUI no coincide con la versión entregada en la visita.
- El operador no ofrece a sus suscriptores un instrumento de medida de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la ley 142 de 1.994 en tal sentido incumple lo estipulado en las cláusulas relacionadas con medición del consumo, imposibilidad de medición, suspensiones y cortes, desviaciones significativa y todo lo relacionado con el tema de medidores.
- Al comparar la información reportada por el prestador al SUI frente a la entregada en la visita del mes de julio del 2016 con relación a las PQR se observa que existen diferencias que demuestran mala calidad de la información.
- Las facturas que expide la empresa no se ajustan a todos los elementos exigidos por la cláusula 17 de la Resolución CRA 375 de 2016 y cuyo sustento se encuentra incluido en el desarrollo de la presente evaluación.
- Se evidenció que las tarifas aplicadas por la empresa en los periodos de enero de 2016 hasta junio de 2016, no superan los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resolución CRA 351 de 2005. Por lo tanto, se descarta que se hayan realizado cobros no autorizados, que puedan haber superado los topes señalados por el marco regulatorio en el área de prestación atendida por la empresa.
- Sin embargo, para los suscriptores clasificados como pequeños productores no fue posible efectuar las comparaciones con los cálculos de esta entidad, toda vez que la empresa no suministró las tarifas aplicadas. Así las cosas, la empresa debe remitir la información tarifaria requerida.

- En lo relacionado con el servicio de aseo las facturas emitidas por el prestador no cumplen con lo establecido en el numeral 9 de la Cláusula 17 de la Resolución CRA 376 del 2006, en los siguientes parámetros:
 - No se evidencia el cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el período de facturación y durante los dos períodos inmediatamente anteriores.
 - No se registra la comparación entre el valor del servicio facturado con el de los seis períodos inmediatamente anteriores.
 - No registra el factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad.
- El Indicador Financiero Agregado IFA, para el año 2015, determinado a partir de la combinación de los rangos de los indicadores financieros de primer nivel y el índice operativo y de calidad (IOCA) ubica a la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P, en un Nivel de desempeño: Riesgo Alto. La empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes de información que se encuentran en estado pendiente, con el fin de mejorar sus indicadores y corregir su nivel de riesgo.
- La empresa debe aclarar a qué se debe que el informe de AEGR reporte dentro del informe de puntos críticos un total de 40 rutas de barrido y limpieza de áreas públicas, cuando en la visita realizada en el 2016 se informó de un total de 31 rutas.

Aspectos Técnicos

Acueducto

- El prestador cuenta con concesión vigente para la captación de agua en el río Mira, con un caudal máximo de 350 lps. Sin embargo, el prestador presuntamente no ha reportado dicha actualización y en el SUI, la concesión reportada se encuentra vencida.
- AQUASEO no ha realizado los reportes actualizados de los tanques de almacenamiento motivo por el cual se encuentra presuntamente incumpliendo el Artículo 2.4.2.19 FORMULARIO. ACTUALIZACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, y los plazos establecidos en el Artículo 5.1.3.1 CALENDARIO DE REPORTE SERVICIO DE ACUEDUCTO - TÓPICO TÉCNICO OPERATIVO de la RESOLUCION COMPILATORIA SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010
- Para la vigencia 2015, conforme a las muestras reportadas por el Instituto Nacional de Salud al enlace SUI- SIVICAP, se suministró agua no apta para el consumo humano, al presentar un Índice de Riego – IRCA MEDIO. Así mismo, marzo presento RIESGO BAJO, enero, agosto y noviembre RIESGO MEDIO y mayo, julio y diciembre RIESGO ALTO.

- El prestador debe completar los puntos mínimos para toma de muestras, requeridos por la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007, pues cuenta con 8 y la norma exige 15.
- La cobertura efectiva de micromedición es cero, incumpliendo las exigencias del artículo 146 de la ley 142 de 1994.
- La empresa prestadora al no tener medición y control del agua que produce, desconoce el valor real de las pérdidas del sistema.
- El servicio de acueducto es discontinuo y se considera insuficiente.
- Conforme a la información de las proyecciones de DANE para 2015 y una tasa de crecimiento de la población de 3.14%, si no se llevan a cabo las inversiones respectivas, el municipio no tendría suministro de agua suficiente para abastecer su población de acuerdo con las dotaciones mínimas descritas en el RAS 2000.
- Se evidencia que para mejorar los indicadores de continuidad en la prestación del servicio, se requiere de la entrada en funcionamiento de los tanques de almacenamiento. Adicionalmente, el prestador debería revisar el diseño actual y futuro del sistema para abastecer a la población.
- En general, el incumplimiento de los indicadores técnico-operativos del sistema de acueducto están asociados con la despresurización de la red y el mal estado de las tuberías, donde la mayoría son obsoletas y presentan múltiples y frecuentes daños.
- Un altísimo índice de pérdidas entre la captación y la PTAP que no entra en el cálculo del valor teórico del IANC obedece a las fugas en la línea de aducción.
- La gran cantidad de usuarios fraudulentos impiden la medición real de los volúmenes de agua conducidos y afectan la presurización de la red.
- Aunque se hayan realizado inversiones importantes en la reposición de redes, adquisición de medidores y en la captación, los indicadores no presentan mejora pues el plan de inversión debe contemplar la articulación de los proyectos con este fin. Las inversiones se han realizado sin orden lógico de acuerdo con el funcionamiento hidráulico del sistema y/o incompletos.
- A partir de los consumos promedios autorizados para cobro en el contrato de gestión y operación suscrito, el prestador no ha tenido interés en la gestión de consumos y pérdidas del agua. Esta, como herramienta fundamental para la operación de un sistema, consiste en la medición y monitoreo del agua que produce en cualquier punto de la red hasta la acometida del usuario final.

Aseo

- El reporte de las microrrutas de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el SUI, no se encuentra acorde con la prestación real de la actividad. Es por esto que la empresa debe cargar la información actualizada según lo establecido en el artículo 4.4.1.6 FORMATO. REGISTRO DE MICRORUTAS de la Resolución No. 20101300048765 del 2010.
- Dentro de la información del formato registro de vehículos (SUI), se reportó el compactador de placas SOB734 como operativo, vehículo que no fue encontrado en la visita realizada en el mes de octubre de 2016. La empresa debe explicar a qué se debe esta situación y de ser necesario realizar la actualización de la información de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 20101300048765 del 2010.
- La empresa no cuenta con vehículo de reserva, incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.3.2.2.3.27 del Decreto 1077 de 2015.
- La empresa no ha solicitado autorización a la SSPD para la utilización de vehículos diferentes a los permitidos en la normatividad vigente, motos con remolque, por lo que la empresa no estaría dando cumplimiento al parágrafo del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2016.
- El Programa Para la Prestación de servicio de aseo no se encuentra alineado con la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos ordinarios, es decir, no se informa de la prestación del servicio por medio de motos con remolque en las áreas palafíticas, por lo que se estaría incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.10 del Decreto 1077.
- Se encontró que en los planos de las microrrutas de recolección, el sentido de circulación de algunas de las calles no correspondía a la realidad de la prestación del servicio.
- Habría indicios que señalarían que la empresa no realizó la microrruta 303 por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.3.34 del Decreto 1077 de 2015.
- Los vehículos de placas UQX883, SOB647 y UQX882 no tenían el tubo de escape por encima de su altura máxima incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.
- El vehículo de placas UQX883 no contaba con balizas o luces tipo estroboscópico ubicada sobre la cabina por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 11 del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.
- Los vehículos de placas UQX883 y SOB647 no contaban con pala para efectuar limpieza de área pública incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 16 del artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.

- El vehículo de placas SOB647 estaba presentando pérdida de líquido (lixiviado) lo que estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.
- Los vehículos de placas SOB623 y UQX882 no contaban con logos identificables de la empresa, incumpliendo presuntamente lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015. empresa no estaría dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo del artículo 2.3.2.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015.
- Adicionalmente, las motos utilizadas no realizan de manera adecuada el transbordo de los residuos sólidos, por lo que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el artículo 2.3.2.2.2.3.39 del Decreto 1077 de 2015.
- La empresa realiza almacenamiento de los residuos sólidos ordinarios producto de la recolección en las motos con remolque en la base de operaciones, es por esto que se estaría incumpliendo presuntamente con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 2.3.2.2.2.3.50 del Decreto 1077.
- Actualmente Tumaco cuenta con un solo sitio de disposición final, que es el Relleno Sanitario Buchelli, genera alerta su escasa vida útil, dado que según lo evidenciado en la visita al relleno en el mes de octubre de 2016, no se identificó adelanto de obras para dar continuidad a la prestación. En este mismo sentido el Plan de Contingencia presentado por el prestador no contempla y tampoco determina las acciones de respuesta ante un eventual cierre del relleno, se debe tener en cuenta que ante las condiciones descritas en esta evaluación la probabilidad de un cierre del relleno es alta, motivo por el cual AQUASEO S.A ESP en calidad de prestador del servicio de aseo deberá adoptar un mecanismo para responder de manera oportuna y eficaz a los eventos adversos que se pueden presentar.
- Se tiene determinado que la capacidad de recepción de residuos de la celda actual de disposición (fase 4), llegara a su fin entre los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, en campo no se evidenció inició de obras en la fase 5 para habilitar la nueva zona de disposición.
- En materia operativa se determina que el sistema de recolección y evacuación de aguas de escorrentía y lixiviados no es efectivo. Adicionalmente, en el recorrido se identificó residuos sin cobertura y sin ningún tipo de tratamiento las zonas adyacentes a la vía de ingreso al frente de trabajo y en la parte posterior de la celda de la fase 4.
- Se observó la presencia de recicladores en el frente de trabajo realizando actividades de clasificación de residuos.
- Se evidenció al interior del relleno, la presencia de aves “Gallinazos” en zonas periféricas de la celda actual de disposición y sobre los residuos descubiertos que se encuentran ubicados en la zona posterior de la fase 4.

- Los informes de control y monitores no fueron presentados en su totalidad de conformidad a lo exigido por la normatividad.
- La empresa realizó el cargue al SUI para algunos periodos de los formatos: Cuentas por pagar el servicio de aseo, peticiones del servicio de aseo y facturación comercial de aseo, como certificado NO APLICA, cuando no es correcto que lo certifique de esta manera, ya que debió reportar la información solicitada en cada uno de los cargues mencionados.

Proyectó: Giovani Salas Araque – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Janeth Briceño G. – Contratista- Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Jennifer Suárez Montiel - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Aseo
Alex Lozano Fonseca - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Aseo
Revisó: Lina María Rodríguez Pinilla – Coordinadora Evaluación Integral Acueducto y Alcantarillado
Claudia Ximena Ramos Hidalgo – Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo
Pablo Montaña Pérez – Contratista Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Aprobó: Azucena Rodríguez Ospina – Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)
Gustavo Villalba Mosquera - Director Técnico de Gestión de Aseo